TOMO 182 Montevideo, Lunes 22 de Enero de 1951 Núm. 13257

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

S U M A R I O

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se reglamenta la ampliación de la Deuda Construcción del Aeropuerto Nacional de Carrasco

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 3 de enero de 1951.

Vista la ley del 14 de octubre de 1950, por la que se autoriza al Poder Ejecutivo a ampliar la Deuda "Construcción del Aeropuerto Nacional de Carrasco", autorizada por decreto-ley N.o 10.186, de 3 de junio de 1942, hasta la cantidad de $ 8:600.000.00 v|n. (Ocho millones seiscientos mil pesos valor nominal), con destino a ampliación y terminación del referido aeropuerto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La ampliación de la Deuda Interna, autorizada por la ley del 14 de octubre de 1950 "Construcción del Aeropuerto Nacional, de Carrasco" por pesos 8:600.000.00 v|n. (Ocho millones seiscientos mil pesos valor nominal), se dividirá en los siguientes títulos definitivos:

De $ 5.000	c|u. 1.000	Tit. N.o	1001|2000	$	5:000.000
" " 1.000	" 3.370	" "	27631|31000	"	3:370.000
" " 500	" 400	" "	51601|52000	"	200.000
" " 100	" 300	" "	76778|77077	"	30.000
	5.070	Títulos por valor de		$	8:600.000

Art. 2.o La emisión de esta Deuda se realizará por las cantidades estrictamente necesarias, a cuyo efecto el Ministerio de Obras Públicas formulará las previsiones y pedidos de emisión al Ministerio de Hacienda con una anticipación no menor a tres meses a los efectos de poder ordenar y realizar la efectiva colocación de la deuda en tiempo oportuno, sin perjuicio de la autorización para colocar anticipadamente hasta el 8 o|o del monto total autorizado.

Art. 3.o Son aplicables a esta ampliación las demás disposiciones de carácter general contenidas en el decreto de 6 de julio de 1942, que reglamentó la emisión original de la deuda a que se refiere el presente decreto.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **BATLLE BERRES.** — **NILO R. BERCHESI.** — **JOSE A. ACQUISTAPACE.**

2

Decreto. Se reglamenta la ampliación de la Deuda Obras Públicas 5 o|o, 1942, destinada a la construcción y conservación de edificios liceales.

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 3 de enero de 1951. — N.o 798|942.

Vista la ley del 17 de octubre de 1950 (artículos 2.o y 7.o), por la que se autoriza al Poder Ejecutivo a ampliar la Deuda "Obras Públicas 5 o|o. 1942 hasta la cantidad de $ 18:000.000.00 v|n. (Dieciocho millones de pesos valor nominal), destinada para la construcción y conservación de los edificios liceales de Enseñanza Secundaria, así como para las respectivas expropiaciones de los terrenos necesarios y para las ampliaciones de los edificios existentes de propiedad del Estado o adquisición de otros nuevos, de conformidad a lo que se indica en los artículos 1.o y 7.o de esta ley,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La ampliación de la Deuda Interna autorizada por la ley del 17 de octubre de 1950 (artículos 2.o y 7.o) "Obras Públicas 5 o|o, 1942" por $ 18:000.000.00 valor nominal, (Dieciocho millones de pesos valor nominal), se dividirá en los siguientes títulos definitivos:

Fe de erratas

En el N.o 13220 (5 de diciembre), se insertó el laudo para la Industria Frigorífica Grupo 7. En la página 358—A, primera columna, arriba, este párrafo debe leerse así:

"En cuanto al petitorio contenido en el apartado letra C) a que se ha hecho referencia en el resultando de este laudo, la Delegación del Poder Ejecutivo propone que el pedido de los obreros sea atendido por lo menos en lo que se refiere a tres de las fechas que se indican en la solicitud elevada a consideración del Consejo. Para la fijación de las mismas ha tomado en cuenta la calidad de tres de dichos feriados: un día de fiesta familiar, un día de fiesta universal y un día de fiesta patria. Se fija en consecuencia los tres feriados siguientes: 1.o de enero, 1.o de mayo y 25 de agosto dejándose constancia que la paga doble en caso de trabajar es aplicable al personal mensual de tripulación. Esta proposición es aprobada por mayoría con los votos de la delegación del Poder Ejecutivo y de la delegación obrera".

Queda hecha la salvedad.

Suspensión del envío de "Diario Oficial" — Se han dejado de llevar los ejemplares a los que no renovaron la subscripción

De $ 5.000 c|u.	2.910	Tít. N.°	10091|13000	$	14:556.000
" " 1.000 "	2.850	" "	40651|43500	"	2:850.000
" " 500 "	1.000	" "	55701|56700	"	500.000
" " 100 "	1.000	" "	80768|81767	"	100.000
	7.760	Títulos por valor de		$	18:000.000

Art. 2.o La colocación definitiva de la ampliación por $ 12:000.000.00 v|n. autorizada por el artículo 2.o de la ley que se reglamenta, se hará con preferencia a toda otra Deuda autorizada, con excepción de las Deudas para Obras Públicas y a razón de $ 1:500.000.00 v|n. (Un millón quinientos mil pesos valor nominal) anuales a partir del año 1951, excluyendo las cantidades que se invierten para expropiaciones.

Art. 3.o Son aplicables a esta ampliación las demás disposiciones de carácter general contenidas en el decreto de 28 de julio de 1942, que reglamentó la emisión original de la Deuda a que se refiere el presente decreto.

Art. 4.o Comuníquese. — BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI. — JOSE A. ACQUISTAPACE.

3

Decreto. Se reglamenta la ampliación de la Deuda Obras Públicas 5 o|o 1942, destinada a la construcción de un Hospital de Niños.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 3 de enero de 1951. — N.o 798|a|50|42.

Vista la ley del 10 de octubre de 1950, por la que se autoriza al Poder Ejecutivo a ampliar la Deuda "Obras Públicas" 5 o|o 1942" hasta la cantidad de $ 4:824.600.00 v|n. (cuatro millones ochocientos veinticuatro mil seiscientos pesos valor nominal), destinada a la construcción de un Hospital de Niños, con capacidad para quinientas camas, en el predio existente en el Hospital Pereyra Rossell.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La ampliación de la Deuda Interna, autorizada por la ley del 10 de octubre de 1950 "Obras Públicas 5 o|o 1942" por $ 4:824.600.00 v|n. (Cuatro millones ochocientos veinticuatro mil seiscientos pesos valor nominal), se dividirá en los siguientes títulos definitivos,

De $ 5.000 c|u.	800	Tít. N.°	8391|9190	$	4:000.000
" " 1.000 "	600	" "	38751|39350	"	600.000
" " 500 "	400	" "	55001|55400	"	200.000
" " 100 "	246	" "	80147|80392	"	24.600
	2.046	Títulos por un valor de		$	4:824.600

Art. 2.o La emisión de está Deuda se realizará por las cantidades estrictamente necesarias, a cuyo efecto el Ministerio de Obras Públicas formulará las previsiones y pedidos de emisión al Ministerio de Hacienda con una anticipación no menor de tres meses, a los efectos de poder ordenar y realizar la efectiva colocación de la Deuda en tiempo oportuno, sin perjuicio de la autorización para colocar anticipadamente hasta el 8 o|o del monto total autorizado.

Art. 3.o Son aplicables a esta ampliación las demás disposiciones de carácter general contenidas en el decreto de 28 de julio de 1942, que reglamentó la emisión original de la Deuda a que se hace referencia en el presente decreto.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI. — JOSE A. ACQUISTAPACE.

4

Decreto. Se establece un régimen aduanero especial para facilitar el más rápido despacho de mercaderías existentes en ramblas y depósitos portuarios.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de enero de 1951.

Visto el decreto de 11 de diciembre de 1950, que estableció, con carácter transitorio, un régimen especial tendiente a facilitar el rápido despacho de las mercaderías existentes en los depósitos y ramblas de la Administración Nacional de Puertos.

Considerando que es conveniente establecer nuevamente un régimen que facilite el retiro de las mercaderías de la zona portuaria, habilitando los depósitos y ramblas para las nuevas mercaderías que llegarán al país,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La Dirección General de Aduanas autorizará todas las solicitudes de trámite urgente y de despacho provisional que presenten las firmas despachantes hasta el día 15 de febrero.

El despacho provisional se regirá por las disposiciones de los artículos 46 al 55 del decreto de 7 de diciembre de 1943 y concordantes; pero no se exigirá el cumplimiento de la obligacitón de indicar las circunstancias de excepción para justificar el petitorio, establecida por el artículo 48 de dicho decreto.

Art. 2.o La Direción General de Aduanas dispondrá un horario extraordinario de tres horas diarias hasta el día 31 de enero en todas las secciones vinculadas con el despacho de mercaderías.

Los funcionarios que cumplan dicho horario serán compensados con licencias especiales que concederá la Dirección en el transcurso del año.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI.

5

Decreto. Se fija tratamiento cambiario para una exportación de capón congelado a Grecia

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de enero de 1951.

Vista la gestión de la Cía. Swift de Montevideo, solicitando se le fije el tipo de $ 1.78 por dólar para poder exportar 693 toneladas de capón congelado a Grecia.

Con la opinión favorable del Banco de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Se fija en un peso con setenta y ocho centésimos ($ 1.78) por dólar el tipo de cambio para financiar la exportación de 693 toneladas de capón congelado con destino a Grecia.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI.

6

Decreto. Se atuoriza a la Caja Nacional de Ahorro Postal a otorgar una retribución extraordinaria a determinado personal de la Dirección General de Correos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de enero de 1951.

Vista la gestión del Directorio de la Caja Nacional de Ahorro Postal, solicitando autorización para distribuir entre el personal de la Direción General de Correos que contribuye con su servicio al mejor desarrollo de su gestión, una retribución extraordinaria con motivo de fin de año.

Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República ha expedido el dictamen constitucional correspondiente, expresando que no tiene observación que formular,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Directorio de la Caja Nacional de Ahorro-Postal para acordar al personal de la Dirección General de Correos, a que se hace referencia, una retribución extraordinaria hasta la suma de nueve mil setecientos setenta y siete pesos con noventa y siete centésimos ($ 9.777.97) a tomarse de las utilidades anuales de dicho Organismo.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, en Acordada del 8 de marzo de 1935.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 544. — En Montevideo, a los cuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta, el señor Presidente de la República, en acuerdo de gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, y vistos los asuntos de esta cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Se conceden los siguientes, por las cantidades que se indican y a favor de:

1—Soldado Antolín Eulogio Ortiz, del Batallón de Ingenieros N.o 1, $ 71.50. (Carpeta 5004|50).

2—Soldado Francisco Rodríguez, de la Escuela Militar, $ 84.33. (Carpeta número 4156|50).

3—Ex-Sargento Uebe Alejandro, del Batallón de Infantería N.o 7, $ 87.26. (Carpeta 3680|950).

4—Ex-Sargento Genaro Alcáide, de la Escuela de Armas y Servicios, $ 114.95. (Carpeta 4820|950).

5—Sargento Homero César Bruno del Batallón de Ingenieros N.o 3, $ 102.85. (Carpeta 5282|950).

6—Cabo Walter Italo Tanca del Batallón de Infantería N.o 12, $ 96.61. (Carpeta 4821|950).

7—Soldado Alcibíades Gutiérrez, de la Región Militar N.o 1, $ 92.77. (Carpeta 5339|950).

8—Marinero de 1.a Clase de Artillería y Torpedo Ramón Eduardo Delgado, de la Escuela de Mecánicos, $ 73.60. (Carpeta 4603|50).

9—Cabo Octacilio Olivera, del Batallón de Infantería N.o 5, $ 165.00. (Carpeta 4735|950).

10—Soldado Luis Jerez, del Regimiento de Caballería N.o 4, $ 68.57. (Carpeta 5344|940).

11—Marinero de 1.a Clase de Artillería y Torpedo Julio Saavedra, de la Inspección General de Marina, $ 72.82. (Carpeta 5291|50).

12—Ex-Soldado Marcelino Colmans, de la Aeronáutica Militar, $ 17.60, asignación que a partir del 1.o de octubre de 1949, deberá ser aumentada a $ 32.60. (Carpeta 5886|49).

13—Corneta Máximo Olivera, del Batallón de Ingenieros N.o 3, $ 96.98. (Carpeta 5279|50).

14—Cabo Walter Mendizábal, del Regimiento de Caballería N.o 4, $ 127.84. (Carpeta 5343|50).

15—Sargento Tomás Mónico Arce, del Batallón de Infantería N.o 11, $ 132.83. (Carpeta 5283|50).

16—Tambor Edmundo Rellán del Batallón de Ingenieros N.o 3, $63.25. (Carpeta 5281|50).

17—No haciendo lugar a la solicitud de retiro presentada por el ex-soldado Benito Orbal Méndez. (Carpeta número 4498|50).

Modificaciones de Retiros

Se modifican las resoluciones que se expresan, fijando los retiros que se detallan en las siguientes cantidades:

1—Cabo Euclides Mujica, $ 114.14. (Carpeta 1901|50).

2—Marinero de 1.a Clase, Máquina y Electricidad Concepción Moña, $ 51.53. (Carpeta 4250|49).

3—Ex-Cabo Ramón Vázquez, $ 24.00 asignación que a partir del 1.o de octubre de 1949, deberá ser aumentada a $ 39.00. (Carpeta 4325|50).

5—Trompa Juan Hilario Da Silva, pesos 95.00. (Carpeta 2832|49).

5—Soldado Manuel Rodríguez, pesos 24.58, asignación que a partir del 1.o de octubre de 1949 deberá ser aumentada a $ 39.58. (Carpeta 1896|50).

6—Soldado Gregorio Rosa, $ 52.80. (Carpeta 6394|49).

7—Soldado Juan Damián Pérez, le corresponde computar sus servicios hasta el 13 de junio de 1949, manteniéndose la asignación otorgada. (Carpeta número 5871|48).

8—Corneta Martiniano González, pesos 51 10. (Carpeta 4046|950).

Pensiones

Se conceden las siguientes a favor de:

1—Iracema Suárez de Acuña y su hijo menor Dámaso Acuña una cuota-pensión de $ 20.00 mensuales a cada uno y disponiendo se liquide desde el 24 de febrero al 6 de setiembre de 1949, pesos 3.97 mensuales a cada uno y desde el 7 de setiembre del mismo año a razón de $ 20.00 mensuales a cada uno. (Carpeta 5225|49).

2—Alejandrina Carrasco de Leites y a las menores Clara Haydée y Herminda Alejandrina Leites, $ 20.00 mensuales a cada una y disponiendo la liquidación de las pasividades que les correspondan (Carpeta 4800|49).

3—María Seijo y María Seijo una cuota pensionaria de $ 33.00 mensuales a cada una; regulando la pensión acordada a María Balcarce de Seijo en $ 33.00 mensuales y disponiendo se liquide a favor de las señoritas citadas en primer término $ 15.00 mensuales a cada una, desde el 1.o de octubre de 1949 hasta la fecha de esta resolución. (Carpeta 2126|950).

Modificaciones de Pensiones

1—Fijando en $ 31.25 a cada uno la cuota-pensión otorgada al señor Eufronio Plada y a su esposa, la señora Felipa Luisa de la Sierra en calidad de padres del extinto Soldado Piloto Aviador Eufronio Plada, fallecido en "acto del servicio" y disponiendo que se liquiden las diferencias con respecto a la asignación que venía percibiendo, desde el 6 de noviembre de 1947, así como la suplementaria de $ 15.00 mensuales a cada uno. (Carpeta 4965|49).

2—Regulando las cuotas pensionarias acordadas a la señora Magdalena Logullo de Alonso y señorita Lidia Violeta Logullo, en $ 40.33 mensuales a cada una y disponiendo que la Contaduría General de la Nación, liquide desde el 14 de diciembre de 1946 a la fecha de esta resolución, la diferencia de $ 7.34 mensuales a favor de la señora Magdalena Logullo de Alonso. (Carpeta 6300|949).

Privilegios de Paquete

Se conceden los siguientes en las Categorías que se indican a favor de los vapores cuyas banderas y nombres se establecen a continuación:

Categoría "A"

1—Holandesa "Ruys" .(Carpeta número 5844|950).

Categoría "C"

2—Inglesa "Midhurst". (Carpeta número 6063|50).

3—Noruega "Stirlingville". (Carpeta 5685|950).

4—Liberiana "Transafrica". (Carpeta 5722|950).

5—Francesa "Tomaha". (Carpeta número 5821|49).

6—Danesa "Colombia". (Carpeta número 5822|50).

7—Inglesa "Cape Sable". (Carpeta 5845|950).

8—Hondureña "Ariston". (Carpeta número 6019|950).

9—Noruega "Fernbrook". (Carpeta 6020|950).

100—Holandesa "Arundo". (Carpeta 6021|950).

11—Panameña "John". (Carpeta número 6022|950).

Compensaciones Especiales

Se conceden las siguientes a liquidarse a partir del 1.o de noviembre de 1950 y a favor de:

1—Sargento Dionisio Rosa de la Región Militar N.o 3, $ 7.00. (Carpeta número 5954|950).

2—Sargento Mariano Plácido Peña de la Región Militar N.o 1, $ 7.00 y acreciendo a $ 20.00 la que percibe el cabo Vicente Manuel Sáez de la misma Repartición (Carpeta 5899|950); y se acrecen a partir del 1.o de noviembre de 1950 las siguientes a favor de:

3—Sargento Marcelino Barrero, del Batallón de Ingenieros N.o 4, a $ 35 00. (Carpeta 5800|50).

4—Cabo Eliazar López del Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería N.o 6, a $ 10.00. (Carpeta 5801|50).

5—Cabo Luis Severo Mayero Morán, del Batallón de Infantería N.o 9, a pesos 10.00. (Carpeta 5900|50).

6—Sargento Juan Carlos Basaldúa, del Batallón de Infantería N.o 9, a $ 28.00. (Carpeta 5901|50).

7—Cabo Telmo Ohmín Gonçalvez, del Batallón de Infantería N.o 9, a $ 15.00. (Carpeta 5902|50).

8—Sargento Luis Coralides Silva, del Batallón de Ingenieros N.o 2, a $ 14.00 a liquidarse ésta a partir del 1.o de setiembre del corriente año. (Carpeta número 5797|50).

Licencias

Se conceden las siguientes a favor de:

1—Guarda-Hilos del Servicio de Transmisiones Sebastián Zeballos, sesenta días, por razones de salud. (Carpeta 1107|50).

2—Oficial 1.o del Servicio de Transmisiones Francisco M. Caimí, tres meses, por razones de salud. (Carpeta 4326|49).

3—Auxiliar 4.o del Servicio Meteorológico del Uruguay, Juan Carlos Chiappara. 2 meses, sin goce de sueldo. (Carpeta 5726|50).

4—Auxiliar 2.o del Servicio de Sanidad Militar, Isaura Ipar de García, prórroga de tres meses por razones de salud. (Carpeta 6061|50).

5—Guardia Marina (R) Hugo Terra, prórroga de seis meses, para continuar residiendo en la ciudad de Buenos Aires (R. A.). (Carpeta 860|48).

6—Peón de 2.a del Servicio de Intendencia Adolfo Revuelta, prórroga de sesenta días, por razones de salud. (Carpeta 676|50).

7—Jefe de los Servicios Sanitarios del Batallón de Infantería N.o 8, Jefe de 4.a (Médico Cirujano) Alberto M. Langón, prórroga de treinta días sin goce de sueldo. (Carpeta 3227|50).

8—Oficial 5.o del Servicio de Sanidad Militar, doctora María E. Soto de Valdez, prórroga de sesenta días, por razones de salud. (Carpeta 5786|50).

9—Jefe de 4.a (Médico Cirujano) del Servicio de Sanidad Militar, doctor Alberto B. Langón, prórroga sin goce de

sueldo, por sesenta días. (Carpeta número 3227|50).

Asignaciones de Rancho en Metálico

Se conceden las siguientes a partir del 1.o de octubre del corriente año y a favor de:

1—Soldado Juan María Pereira quien presta servicios en la Dirección General de Aeronáutica Militar. (Carpeta número 2532|50).

2—Soldado Distinguido Ruben Giorgi Baleztena, quien presta servicios en la Región Militar N.o 1. (Carpeta 5271|50).

3—Soldado Juan C. Ruiz Añaña, quien presta servicios en la Dirección General de Aeronáutica Militar. (Carpeta número 2532|50).

4—Marineros de 1.a Clase de Artillería y Torpedo Artigas Rocha Rocha y de 2.a Clase Mecánico Electricista Julio César Barreto Viscaíno, quienes prestan servicios en la Inspección General de Marina. (Carpeta 238|50); a partir del 1.o de novembre del corriente año.

5—Suboficial de 1.a Clase de Mar (R) Ricardo Rey Romero, quien presta servicios en la Inspección General de Marina. (Carpeta 238|50).

6—Marineros de 2.a Clase Mecánico Electricista Bibiano Conrado González Caballero, Ismael Osvaldo Pirotto y José Alberto Carbajal, quienes prestan servicios en la Inspección General de Marina. (Carpeta 238|50).

7—Soldado Elder Santos que presta servicios en comisión en el Ministerio de Defensa Nacional y pertenece al Batallón de Infantería N.o 2.

8—Cabo Félix Doldán que presta servicios en comisión en el Ministerio de Defensa Nacional y pertenece al Grupo de Artillería N.o 4.

9—Soldado Juan García Martínez, prestando servicios en comisión en la Dirección General de Aeronáutica Militar. (Carpeta 2532|50); y a partir del 1.o de diciembre del corriente año:

10—Marinero de 2da. Clase Mecánico Electricista Evaristo Servando Diano Correa, quien presta servicios en la Inspección General de Marina. (Carpeta número 238|50).

Ordenes de pago

Se expiden las siguientes por las cantidades que se indican y a favor de:

1—Servicio de Transmisiones. $ 29.88 para abonar al Ferrocarril Central del Uruguay y a los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, fletes correspondientes al mes de agosto ppdo. (Carpeta 2234|48).

2—Servicio de Transmisiones, $ 117.14 destinada a abonar a los Ferrocarriles y Tranvías del Estado y a la Administración del Ferrocarril Central del Uruguay, servicios prestados durante el mes de julio ppdo. (Carpeta 2234|48).

3—Batallón de Ingenieros número 5 (Transmisiones), $ 301.50 destinada a abonar a la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) la adquisición de 10 acumuladores de 6 volts 120 amperes. (Carpeta 5756|50).

Varios

1—Transfiriendo a la cuenta "Tesoro Nacional - Proventos de la Imprenta Militar" $ 144.80 destinada a atender la impresión de 306 ejemplares. (Carpeta N.° 323|50).

2—Transfiriendo a la cuenta "Tesoro Nacional Proventos de la Imprenta Militar", $ 445.00 destinada a atender la encuadernación de 31 tomos de Diario Oficial. (Carpeta 4996|50).

3—Transfiriendo a la cuenta "Tesoro Nacional - Proventos de la Imprenta Militar", $ 171.90 destinada a atender el importe de la impresión de folletos solicitados por la Sección "Boletín y Prensa" del Ministerio de Defensa Nacional. (Carpeta 4685|50).

4—Transfiriendo a la cuenta "Tesoro Nacional - Proventos de la Imprenta Militar" $ 45 90 destinada a atender el importe de la impresión de 10.000 fichas y 1.000 tarjetas de Orden de Pago. (Carpeta 323|50).

5—Modificando Resolución del 6 de setiembre de 1950, declarando que el apellido de la menor Matilde Reina Rodríguez Velázquez, debe ser Matilde Reina Rodríguez Velazco. (Carpeta 2875|50).

6—Estableciendo que el señor Jefe de 6ta. (Telegrafista - Teletipista) del Servicio de Transmisiones Crispín Sabatés, debe figurar en lo sucesivo como Antonio Sabatés. (Carpeta 5551|50).

7—Reincorporando a la Lista de "Retirados de Tropa del Ejército" al Segundo Salustiano Alvarez. (Carpeta número 4136|50).

8—Reincorporando a la Lista de "Retirados de Tropa del Ejército" al Cabo Walter Marquez. (Carpeta 4136|50).

9—No haciendo lugar a la solicitud de reconsideración de la resolución ministerial de fecha 14 de marzo de 1949, formulada por el señor Oficial de 4ta. (Zapatero) de la Escuela Militar, Francisco Garófalo. (Carpeta 5804|49).

10—Dando de Baja de las Listas que a continuación se expresan, por no justificar existencia, al siguiente personal: **Retirados de Tropa del Ejército:** Soldados Marcos Salomé Adán, Francisco Gómez, Toribio Gutiérrez Manuel Santana, Gregorio Cardozo (2.°). — **Retirados de Tropa de la Lista 14:** Sargento, Melitón Torres, Cabo Gabino Germán Flores. — **Premio de Constancia:** Guillermo Pereira, 2da. Clase, Delfino Suárez, 1ra. Clase. — **Cuerpo de Equipaje de la Marina:** Suboficial, Juan Santos y Marinero Peters Williams. (Carpeta 5759|50).

11—Disponiendo que la Inspección General del Ejército, autorice al Servicio de Material y Armamento a adquirir por intermedio de nuestra Misión Militar en los Estados Unidos de América, 26 medidores de presión por un valor de pesos 390.00. (Carpeta 3663|49).

12—No haciendo lugar a lo solicitado por el señor Santiago Cajelli en el sentido de que se autorice a ingresar a los Cursos de Oficial de Reserva. (Carpeta N.° 5637|50).

13—Autorizando a la Dirección de Aeronáutica Civil a adquirir al Ministerio de Hacienda, una máquina de escribir marca "Underwood" al precio de pesos 310.00. (Carpeta 2114|49).

14—Autorizando al Servicio de Transmisiones a adquirir al Ministerio de Hacienda una máquina de escribir marca "Underwood" al precio de $ 300.00. (Carpeta 1425|50).

15—Que el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, disponga se inicien de oficio los trámites jubilatorios, por razones de salud, del Oficial 2do. del Servicio de Transmisiones don Pedro Vispo a quien se le concede licencia mientras duren los mismos. (3584|48).

16—Disponiendo que la Aeronáutica Militar efectúe una planilla complementaria correspondiente al presupuesto de diciembre de 1949, por $ 25.00 a favor del ex soldado Doroteo Olivares, por concepto de aumentos de sueldos por el mes de mayo de 1949. (Carpeta 6218|49).

17—Disponiendo que la Contaduría General de la Nación abone a la señora Isabel P. de del Río, viuda del apuntador (R) José de la Santísima Trinidad del Río, $ 63.18 por concepto de haberes pendientes de cobro por su extinto esposo. (Carpeta 2971|50).

18—Dejando sin efecto, a partir del 1.o de octubre del corriente año, la Resolución de fecha 13 de diciembre de 1932, por la que se declaró retirado al Telefonista Indalecio T. Pimienta.

19—Desestimando la solicitud presentada por la Empresa Giannattasio y Berta, en el sentido de que se le reintegre el importe del descuento del 1 o|o de ley, efectuado en los certificados de obras mensuales. (Carpeta 1724|42).

20—Disponiendo que la Contaduría General de la Nación, aumente en el primer presupuesto a liquidar de la Lista de "Retirados de Tropa del Ejército" pesos 541.32 a favor del Músico (R) Juan E. Chagas, por concepto de haberes no percibidos. (Carpeta 3681|50).

21—Autorizando a la Contaduría General de la Nación, a practicar una liquidación talonaria, por $ 91.08 importe de las compensaciones de Riesgo de Vuelo por el lapso que se indica a favor del ex Marinero de 1.ra Clase de Aviación Guillermo Carlos Vega. (Carpeta número 3956|50).

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. — **BATLLE BERRES.** — FRANCISCO S. FORTEZA.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 182 — Montevideo, Lunes 22 de Enero de 1951 — Núm. 13257

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día ..	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
LICITACION PUBLICA N.o 7
Segundo llamado

Para la renovación de las cubiertas actuales de las Salas de Diputados y Senadores, por las definitivas de cobre, de acuerdo a los planos y pliegos de condiciones respectivos que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo (Subsuelo del Palacio Legislativo), todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

Las propuestas en los sellados y timbres de ley serán recibidas en la referida Oficina el 1.o de Febrero de 1951, hasta la hora 10, hora en que serán abiertas dichas propuestas en presencia de los licitantes concurrentes. — Montevideo, Enero de 1951.

(Cuenta corriente) En.19-20154-v.en.22.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de mobiliario, astas banderas, pizarrones y focos de luz para los destacamentos de bomberos del interior, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, avenida 18 de Julio 2118, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 8 de Febrero próximo a la hora 10. — Montevideo, Enero 16 de 1951.

(Cuenta corriente) En.20-20165-v.en.25.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública para la provisión y montaje de una torre o mástil para antena del radio-faro ubicado en Cabo Polonio, de acuerdo al pliego de condiciones Técnicas y Administrativas, que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. El día 3 de Febrero de 1951, a las 9 y 30 horas, los interesados a la licitación se presentarán al Servicio de Aprovisionamiento (edificio Aduana, 4.o piso, costado Oeste), y entregarán sus propuestas que se abrirán en su presencia. — José F. Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) En.19-20150-v.en.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 11
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 11 a fin de adquirir: Almohadillas para sellos, aceite para máquina de escribir, alfileres, aceiteras, alambre para máquina de coser expedientes, biblioratos, cajas de broches, cintas para máquina de escribir, cinta de hilera, carpetas, cajas de chinches, etiquetas, esponjas, frascos de Gloy, gomas de borrar, hilo acarreto, hilo sisal, hilo de algodón, índices, lápices, lapiceros, lacre, libretas de tapa de hule, libros varios, mojadedos con esponja, matrices para mimeógrafo, plumas, papel secante, papel carbónico, papel absorbente, papel de embalaje, papel cuadriculado, papel florete, papel para máquina de calcular, piola, perforadoras de papel, plomos de precintar, reglas, sobres comerciales y sobres de oficio, seca-firmas, sello reloj, tinta azul, negra y roja, tinta para mimeógrafo, tinta para sellos de goma y de metal, tinta Stephens o similar roja y negra, tinteros de vidrio dobles, con destino al Servicio de Intendencia de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Calle Guaraní N.o 1599. Las propuestas se abrirán el día veinticuatro (24) de Enero de 1951, a las 8 y 30 horas.

(Cuenta corriente) En.12-20094-v.en.23

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación púglica N.o 97
Tercer llamado

Llámase a licitación N.o 97 por la construcción de 3 carrocerías para camión con sus toldos y aros correspondientes con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 horas a 12 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veintidós (22) de Enero de 1951, a las nueve (9) horas.

(Cuenta corriente) En.12-20089-v.en.222.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

Llámase a licitación pública por primera [illegible] para la proveeduría de víveres, de acuerdo con las cantidades que más abajo se establecen, y durante el período 1.o de Marzo a 31 de Diciembre de 1951, con destino al Destacamento del Batallón de Ingenieros N.o 4, y Base Aeronaval N.o 2, con sede en Laguna del Sauce, y de acuerdo con el pliego de condiciones que rige en aquella localidad. Carne: Kgs. 46.600.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta	$	20.000.00	$	60.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	"
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	"
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	"
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	"
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	"
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	"
" "	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	"
" "	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	"
" "	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	"
" "	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	"
" "	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	"
" "	5:000.001.00		en adelante		"	700.00	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Pan: Kgs. 16.700. Galleta: Kgs. 9.200. Papas o boniatos: Kgs. 7.000. Verduras: Kgs. 7.000. Carne de capón: Kgs. 2.100. Mondongo: Kgs. 340. Leche: Lts. 7.500. Leña: Kgs. 183.400.

Las propuestas que serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir, deberán presentarse ante el Comando de la Base Aeronaval N.o 2, en Laguna del Sauce, antes de la fecha indicada. — Juan A. Vernengo Battro, Director General.

(Cuenta corriente) En.18-20140-v.en.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 100
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 100 para adquirir: Juego de escritorio en cuero o imitación (un sofá y dos sillones); Juego de escritorio en cuero o similar (un sofá, dos sillones y cuatro sillas); Alfombras de lana con destino al Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veinticuatro de Enero de 1951 a las nueve horas y 30 minutos. (9 horas y 30 minutos).

(Cuenta corriente) En.12-20096-v.en.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA FARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 12
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 12 a fin de adquirir: Tazas de loza con platillos para te y para desayuno, rollos de papel higiénico, té, tijeras, medidas métricas de hule dulce de membrillo, hule para mesa, toallas blancas y para baño hojas para máquina de afeitar, colchas de una y dos plazas con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en este Servicio de Intendencia. Sección Adquisiciones, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día veinticuatro (24) de Enero de 1951, a las diez y treinta (10 y 30) horas.

(Cuenta corriente) En.12-20095-v.en.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 37
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 37 a fin de adquirir: Papel astrasa, linternas eléctricas, vasos y copas para agua, cacerolas de aluminio, ollas de aluminio, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día veintidós (22) de Enero de 1951, a las diez (10) horas.

(Cuenta corriente) En.12-20088-v.en.22.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 66

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de material de sutura, correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el 8 de Febrero de 1951 a la hora 9.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Enero 19 de 1951. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) En.20-20160-v.en.31.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 71

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de especialidades farmacéuticas, correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el 31 de Enero de 1951, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Enero 17 de 1951. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) En.18-20142-v.en.29.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 70

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría anual de productos opoterápicos, correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 29 de Enero de 1951, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Enero 16 de 1951. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) En.17-20132-v.en.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 5614
Compra de equipo microfilmador y accesorios

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de un equipo de microfilmación con accesorios e implementos, en un todo de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 3 de Mayo de 1951 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central. — Montevivdeo, Enero 4 de 1951.

(Cuenta corriente) En.13-20101-v.en.24.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 367

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para el suministro de 235 medidores de agua fría, destinados a los edificios que el Banco construye en los predios números 1 y 18.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de Febrero de 1951, en el despachi de la Gerencia (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría, Río Negro 1494, todos los días hábiles de 13 a 17 horas y sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, Enero 17 de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.20-20167-v.en.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Impresión de listas semanales de propiedades para alquilar

Llámase a licitación pública para la confección, durante el término de un año, de 500 folletos semanales conteniendo las listas de propiedades en arrendamiento o en venta, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condicciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección "Propaganda y Publicidad" del Banco, piso 3.o.

La apertura de las propuestas se realizará el día jueves 25 del corriente a las 16 horas, en el Salón de Actos del Banco, en presencia de los interesados concurrentes al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Enero 16 de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.17-20135-v.en.24.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
PRIMER LLAMADO A LA LICITACION PUBLICA N.o 311

La Caja Nacional de Ahorro Postal, llama a licitación pública para la confección de catorce trajes destinados al personal de serenos, de acuerdo a la memoria y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, calle Misiones N.o 1435, todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La apertura de las propuestas se realizará en la Sección Proveeduría de la Caja Nacional de Ahorro Postal, el día 30 de Enero de 1951, a las quince horas. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) En.17-20134-v.en.22.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACION TUBOS NEUMATICOS

Se pone en conocimiento de los interesados que la recepción y apertura de las propuestas para el suministro e instalación de tubos neumáticos en la Aeroestación de Carrasco, fijada inicialmente para el día 27 de Enero de 1951, ha sido transferida para el 12 de Febrero próximo a la hora 10 en el mismo local.

(Cuenta corriente) En.13-20108-v.en.25.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para obras de revestimiento de madera lambris, etc. en la Aerostación de Carrasco. "Precio de los recaudos $ 6.00", en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados ses encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran el día 1.o de Febrero de 1950 a la hora 10.

(Cuenta corriente) En.13-20104-v.en.24.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOELECTRICA
LICITACION POR UNA CAMIONETA RURAL
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de una camioneta rural con las características siguientes:

Capacidad: ocho pasajeros.

Motor seis cilindros.

Receptor de radio: la banda de broadcasters de 550 a 1600 K. C., instalado, con supresor de ruidos.

Faro piloto, rueda auxiliar y juego de herramientas completo, todo a especificarse.

Cotización: en moneda nacional.

Entrega: en el Instituto.

Plazo: deberá indicarse.

Garantía deberá indicarse.

La recepción y apertura de las propuestas se realizarán en la Gerencia General del Instituto, calle Andes 1459, el día 22 de Enero de 1951 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 11 de 1951. — U. Rodríguez, Encargado de la Proveeduría.

(Cuenta corriente) En.13-20114-v.en.22.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOELECTRICA
LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE RADIO ELECTRICOS, EQUIPOS DE GRABACION, INSTRUMENTOS Y VEHICULO AUTOMOTOR.
Transferencia de fecha

Se hace saber a los interesados, que la licitación citada se ha transferido para el día 10 de Marzo de 1951, a la hora 10.

Las propuestas serán abiertas en la Gerencia General, calle Andes 1459. — Montevideo. Enero 15 de 1951. — La Proveeduría.

(Cuenta corriente) En.18-20141-v.en.22.

DIRECCION DE GANADERIA
SECCION LABODATORIO DE BIOLOGIA ANIMAL "Dr. MIGUEL C. RUBINO"
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez vara la adquisición de un refrigerador aléctrico, tipo familiar, provisto de un pequeño compartimento de congelación, de 190 a 225 decímetros cúbicos de capacidad, aproximadamente, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Ganadería, calle Colón 1410 (Montevideo) o en la Sección Laboratorio de Biología Animal "Dr. Miguel C. Rubino", camino Maldonado, kilómetro 29 (Pando), todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado y lacrado, en el acto de apertura de las mismas, que se realizará en presencia de los interesados el día 2 de Febrero de 1951 a la hora 8 en el local de esta Sección.

Este llamado a licitación se formula de acuerdo con la autorización concedida por la Dirección de Ganadería con fecha 4 de Noviembre de 1950 y en cumplimiento de lo que dispone la ley número 9542, del 31 de Diciembre de 1935 y decretos reglamentarios afines. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.20-20159-v.en.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso N.o 3

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

31 de Enero de 1951. — Hora 8 y 30. Licitación número 727. Suministro de leña, (periódica). Hora 9 y 30. Licitación número 729. Madera (Col. Dr. B. Etchepare).

Para los pliegos y propuestas respectivos, los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio N.o 1892, (3.er piso). — Montevideo, Enero 15 de 1951.

(Cuenta corriente) En.19-20155-v.en.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMAMIENTO A CONCURSO

El Ministerio de Salud Pública llama a Concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Auxiliar de Policlínica, del Centro de Urología del Hospital Maciel, con una asignación mensual de $ 180.00 (Méritos).

Auxiliar de Laboratorio, del Centro de Urología del Hospital Maciel, con una asignación mensual de $ 180.00 (Méritos).

Auxiliar de Laboratorio, en el Hospital Maciel, con una asignación mensual de $ 160.00 (Méritos).

Médico Ayudante de Policlínica (Servicio de Vías Urinarias), del Hospital P. Rossell, con una asignación mensual de $ 200.00 (Méritos y Oposición).

Ayudante de Laboratorio, (Servicio de Curieterapia), del Hospital P. Rossell, con una asignación mensual de $ 160.00 (Méritos).

Encargado de Laboratorio (Vías Urinarias), del Hospital P. Rossell, con una asignación mensual de $ 200.00 (Méritos).

Médico Ayudante de Cirujano (Colonia Dr. Bernardo Etchepare), con una asignación mensual de $ 200.00 (Méritos).

Médico Adjunto del Dispensario N.o 9, (Oposición), del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, con una asignación mensual de $ 125.00.

Farmacéutico (Méritos), del Centro Auxiliar de Salud Pública de Cardona, con una asignación mensual de $ 180.00.

El Reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Concursos de este Ministerio, Avda. 18 de Julio 1882. Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la nombrada Oficina hasta el día 19 de Febrero del corriente año a la hora 11. — Montevideo, Enero 15 de 1951.

(Cuenta corriente) En.19-20153-v.en.22.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para proveer a estos Institutos durante el ejercicio 1951, los artículos y mercaderías que se detallan a continuación:

Licitación número 217. — Venta de residuos alimenticios. Enero 24, hora 9.

Licitación número 218. — Artículos de menaje. Enero 24, hora 11.

Licitación número 219. — Verduras. Enero 25, hora 9.

Licitación número 220. — Boniatos. Enero 25, hora 9.30.

Licitación número 221. — Artículos de limpieza e higiene. Enero 26, hora 9.

Licitación número 222. — Artículos de almacén y víveres secos. Enero 26, hora 9.45.

Licitación número 223. — Artículos de electricidad. Enero 26, hora 11.

Licitación número 224. — Artículos de vestuario para personal y reclusos. Enero 29, hora 9.45.

Licitación número 225. — Artículos de oficina. Enero 29, hora 11.

Licitación número 226. — Papel para el Taller de Artes Gráficas. Enero 31, hora 9.

Licitación número 227. — Tornillos, lija, clavos, goma laca y cera virgen. Enero 31, hora 11.

Licitación número 228. — Arenas para los Talleres de Mosaicos y Graníticos. Febrero 1.o, hora 9.

Licitación número 229. — Madera pino brasil. Febrero 1.o, hora 11.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes, en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán ser retirados en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Enero de 1951. — El Secretario Administrativo.

(Cuenta corriente) En.12-20073-v.en.23.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 11|951
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 11|951, por el suministro de leche al comedor número 6 de la ciudad de Rivera, fijándose la apertura de las propuestas para el día 12 de Febrero a la hora 10, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las oficinas o en el local que ocupa dicho comedor. — Montevideo, Enero de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.20-20161-v.en.31.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 12|951
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 12|951 por el suministro de carne al comedor número 6, de la ciudad de Rivera, fijándose la apertura de las propuestas para el día 12 de Febrero a la hora 11 en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las oficinas o en el local que ocupa dicho comedor. — Montevideo, Enero de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.20-20162-v.en.31.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 10|951
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 10|951 por suministro de pan blanco al comedor número 6 de la ciudad de Rivera, fijándose la apertura de las propuestas para el día 12 de Febrero a la hora 9 en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las oficinas o en el local que ocupa dicho comedor. — Montevideo, Enero de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.20-20163-v.en.31.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 16|951
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 16|951, por el suministro de vinagre de vino, fijándose la apertura de las propuestas para el día 30 de Enero a la hora 9 y 30, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.16-20120-v.en.26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 2|951
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 2|951 por la adquisición de verduras (cebollas), fijándose la apertura de las propuestas para el día 25 de Enero a las 10 y 30 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones, calle Mercedes 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero 9 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.16-20119-v.en.25.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 17|951
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 17|951, por el suministro de carbón de leña, fijándose la apertura de las propuestas para el día 30 de Enero a la hora 10 y 30, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.16-20121-v.en.26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 7|951
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 7|951, para el suministro de carne al comedor número 9, de la localidad de Paso de los Toros, fijándose la apertura de las propuestas para el día 30 de Enero a la hora 9 en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las oficinas o en el local que ocupa dicho comedor. — Montevideo, Enero de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.12-20081-v.en.23.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 8|951
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 8|951 para el suministro de pan blanco al comedor número 9 de la localidad de Paso de los Toros fijándose la apertura de propuesta para el día 30 de Enero a la hora 10 en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las oficinas o en el local que ocupa dicho comedor. — Montevideo, Enero de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.12-20082-v.en.23.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 9|951
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 9|951, para el suministro de leche al comedor número 9 de la localidad de Paso de los Toros, fijándose la apertura de propuestas para el día 30 del corriente mes a la hora 11 en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las oficinas o en el local que ocupa dicho comedor. — Montevideo, Enero de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.12-20077-v.en.23.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 30|950
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 30|950 por la adquisición de una camioneta tipo rural, fijándose la apertura de las propuestas para el día 26 de Enero a las 10 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero 2 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.12-20078-v.en.23.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 18|951
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 18|951, por la venta de sobrantes de comidas, residuos y artículos comestibles fuera de uso, de las distintas dependencias del Instituto Nacional de Alimentación, fijándose la apertura de las propuestas para el día 25 de Enero a las 9 y 30 horas, en las oficinas de este organismo, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero 3 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.12-20080-v.en.23.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 15|951
Segunda llamada

Llámase a licitación pública número 15|951 por la adquisición de artículos de limpieza, fijándose la apertura de propuestas para el día 29 de Enero a las 10 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero 10 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.12-20079-v.en.23.

CONVENIO COLECTIVO

En Montevideo a los trece días del mes de Noviembre del año mil novecientos cincuenta, entre los delegados patronales al Consejo de Salarios para Trabajo a Domicilio, señores don Amelio Nogara y don Pedro Bernasconi y los delegados obreros al mismo Consejo, señores don Jacinto Mónaco, don Boris Nudelman y don Ramón Bercovich, respectivamente, en función de las facultades que le acuerda la ley de la materia, convienen, lo siguiente:

Primero: Acuerdan un aumento del 25 o|o (veinticinco por ciento) sobre el precio de la Tarifa de Aparado en todas sus respectivas categorías.

Segundo: Acuerden que dicho aumento regirá a partir del primero de Diciembre de mil novecientos cincuenta.

Tercero: Se entiende que el aumento acordado se calculará sobre la tarifa en vigencia, según el último laudo.

Cuarto: Este convenio, así como las tarifas para el aparado a domicilio rige para toda la industria del calzado y aún para aquellas actividades cuyo ramo principal esté dentro de otro Consejo de Salarios.

Quinto: Se aclara que como calzado liso debe entenderse el que lleva tres piezas, que se componen de puntera, capellada y trasero.

Sexto: Para los calzados lisos que lleven más de tres piezas se pagará de acuerdo a lo estipulado en el laudo.

Séptimo: Se conviene que todo calzado que lleve el contrafuertín en el forro con una costura deberá abonar $ 0.36 (treinta y seis centésimos) más por docena.

Los delegados que subscriben recomiendan que el estudio de los salarios o precios que deben regir este Consejo se efectúe simultáneamente con el estudio de los salarios que realice el Consejo de Salarios para el Grupo 8 - B.

También recomiendan los delegados firmantes a que se aconseje a los dadores de trabajo a domicilio a colocar a la vista la tarifa que rija el mismo.

Y para constancia se firma el presente documento en la fecha indicada precedentemente. — Amelio Nogara y Pedro Bernasconi, Delegados Patronales. — Jacinto Mónaco, Boris Nudelman y Ramón Bercovich, Delegados Obreros.

(Cuenta corriente) En.19-20149-v.en.30.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de calzado destinado a los alumnos de las escuelas públicas de Montevideo, en las medidas y cantidades de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría, Soriano número 1045, todos los días hábiles de 10 a 12 horas.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede del organismo el día nueve de Febrero de 1951 a las 10 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.20-20164-v.feb.9.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION
Leyes números 10.511 y 11.285, de 17 de Agosto de 1944 y 2 de Julio de 1949

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles ubicados en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, con las siguientes superficies, según plano de mensura del agrimensor señor Omar Paganini Rocamora, de Enero de 1946 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 13.862, el día 7 de Enero de 1946:

Solar 7: 779 ms. 60 dms.2, empadronado con el número 119.759, propiedad de la Sucesión Francisco Piria, S. A.

Solar 9: 442 ms. 50 dms.2, empadronado con el número 119.761, propiedad de la Sucesión Francisco Piria, S. A.

Solar 20: 400 ms.2, empadronado con el número 119.772, propiedad de la Sucesión Francisco Piria, S. A.

Solar 21: 400 ms.2, empadronado con el número 119773, propiedad de la sucesión Francisco Piria, S. A.; y

Solar 8: 442 ms.2 85 dms.2, empadronado con el número 119.760; propiedad del señor Ramón Pose, que los mismos han sido designados para ser expropiados con destino —conjuntamente con otros— a servir de asiento al futuro edificio de la escuela del barrio "Flor de Maroñas", según decreto del Poder Ejecutivo, de

fecha 26 de Diciembre de 1950, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley número 3958, de 28 de Marzo de 1912 y decreto - ley número 10.247, de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Asesoría Letrado Adjunta del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, calle Soriano 1045. — Montevideo. — Radamés Bianchi, Asesor Letrado Adjunto.

(Cuenta corriente) En.13-20103-v.en.22.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SUMINISTROS Y PRODUCCION
Licitación pública número 59

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de: Libretas del Profesor.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de Enero de 1951, a la hora 10, en este Departamento de Adquisiciones, Suministros y Producción, calle Joaquín de Salterain N.o 1016, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, y están a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, Enero 13 de 1951. — Gilberto Acosta Arteta, Interventor.

(Cuenta corriente) En.17-20133-v.en.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de varios muebles para los laboratorios e institutos de la Facultad, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría e la Facultad, Cerrito 73 (segundo piso), todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día 17 de Febrero de 1951 a las 9 horas en el local arriba mencionado. — Montevideo, Enero de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.20-20168-v.en.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores profesores de la Facultad de Arquitectura para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo de los señores Leopoldo C. Artucio y Carlos Gómez Gavazzo, que renunciaron.

Las elecciones se realizarán el día 13 de Febrero próximo de las 10 a las 11 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el día 3 de Febrero próximo a las 12 horas. — Montevideo, Enero 11 de 1951. — Juan R. Danza, Prosecretario.

(Cuenta corriente) En.20-20109-v.en.25.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 24

Llamado a licitación para la adquisición de dos baños eléctricos de inmersión: uno de plomo y otro de sales o aceite para ser usados en tratamientos isotérmicos.

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos baños eléctricos de inmersión: uno de plomo y otro de sales o aceite, para ser usados en tratamientos isotérmicos, destinados al Instituto de Ensayo de Materiales y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig frente a Legionarios, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 17 de Marzo próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 11 de 1951. — El Secretario.

(Cuenta corriente) En.16-20126-v.feb.21.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 23

Segundo llamado a licitación para la impresión del Boletín de la Facultad de Ingeniería.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la impresión del Boletín de la Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig frente a Legionarios, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 29 del corriente, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 9 de 1951. — El Secretario.

(Cuenta corriente) En.13-20097-v.en.29.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 7

Llámase a licitación para adquirir: Artículos de papelería, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la mencionada Sección, el día 15 de Febrero, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran.

(Cuenta corriente) En.15-20056-v.en.25.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 8

Llámase a licitación para adquirir: Artículos de ferretería, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la mencionada Sección, el día 16 de Febrero, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran.

(Cuenta corriente) En.15-20058-v.en.25.

INSTITUTO NACIONAL DE TRABAJO

En Montevideo, a los once días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta, reunidos en el local del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, la Comisión de trabajo a domicilio para la ropa exterior de hombre, (sección ropería) integrada por los señores que subscriben la presente acta, actuando en la Secretaría el Inspector del Instituto Manuel Cancela, acuerda la siguiente:

Tarifa para la ropa exterior de hombre para ropa de trabajo: ampliando la publicada en el "Diario Oficial" de fecha 18 de Noviembre de 1950.

N.o 22. Sacos sin forros de brin de algodón, casineta o gabardina, hechura corriente cada uno $ 0.65. — N.o 23. Pantalón de brin de algodón o casineta dobladillo sencillo a máquina cada uno $ 0.55. — N.o 24. Pantalón de brin casimir de algodón o casineta con bajo doblado, cada uno $ 0.65. — N.o 25. Pantalón sin pinzas, sin sobre hilar, sin entretela y la pretina, con bajos doblados a máquina y sin atraques remachado a máquina $ 1.20. — N.o 26. Pantalón con dos pinzas en cada lado sin sobre hilar, sin entretela en la pretina con bajos doblados a máquina, sin atraque, remachado $ 1.60. — N.o 27. Pantalón de montar en género de algodón y mezcla cada uno $ 1.20. — N.o 28. Pantalón de montar en género de lana cada uno $ 1.60. — N.o 29. Bombacha porteña (angosta) hasta tres bolsillos en brin casimir de algodón o casineta cada una $ 0.60. — N.o 30. Bombachas porteñas (angostas) cuatro bolsillos, casimir mezcla cada una $ 0.80. — N.o 31. Bombachas porteñas, (angostas) cuatro bolsillos, casimir de lana cada una $ 1.10. — N.o 32. Bombacha oriental (anchas) en brin, casimir de algodón y casineta cada una pesos 0.70. — N.o 33. Bombacha oriental (ancha) cuatro bolsillos, en casimir mezcla cada una $ 1.00. — N.o 34. Bombacha oriental (ancha) cuatro bolsillos, en casimir de lana cada una $ 1.40. — N.o 35. Mamelucos tipo mecánicos, hechura corriente en telas de algodón cada uno $ 0.80. — N.o 36. Guardapolvos, hechura corriente cada uno $ 0.70. — N.o 37. Blusa corta, forma camisa cada una $ 0.40. — N.o 38. Camisas camperas con dos bolsillos parches cada una $ 0.60. — N.o 39. Camisas camperas con dos bolsillos parches charreteras y piezas de los hombros a los bolsillos cada una $ 0.70. — N.o 40. Camperas derechas con dos bolsillos parche, cada una $ 0.70. — N.o 41. Camperas derechas con dos bolsillos parches y religiosa cada una $ 0.90. — N.o 42. Campera derechas co dos bolsillos parche religiosa y vivo cada una $ 1.10. — N.o 43. Camperas cruzadas con dos bolsillos parches cada una pesos 1.00. — N.o 44. Camperas cruzadas con dos bolsillos parche con religiosa cada una $ 1.20. — N.o 45. Camperas cruzadas con dos bolsillos parche, con religiosa y vivo cada una pesos 1.30. — N.o 46. Chaquetilla para mozo con cuello militar cada una $ 1.00. — N.o 47. Sacos de fumar con cordón sin costura envivada cada uno $ 1.50. — N.o 48. Sacos de fumar con cordón y costura envivada cada uno pesos 2.50. — N.o 49. Camisas de trabajo cada una $ 0.30. — N.o 50. Calzoncillos de trabajo, cortos cada uno $ 0.25. — N.o 51. Calzoncillos de trabajo largos cada uno $ 0.30. — Salvedades: En el numeral 25 donde dice "remachado" léase, remachado a máquina. — Y para constancia se firma la presente en lugar y fecha up-supra, en Montevideo a los catorce días de Diciembre de 1950. A los efectos dispuestos se solicita la publicación en el "Diario Oficial". — Presidente, Julio Sanguinetti. — Delegados patronales, Julio Alonso Cuevillas, Feliciano Recupido, Desiderio Bercer, Antonio López Otero. — Delegados obreros, Isaac Bresler, Julio Baranovich, Nicolás Vadas, Nicolás Escandallares. — Manuel Cancela, Secretario-Administrativo.

(Cuenta corrriente) En.16-20122-v.en.26.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 350
Suministro de lamparillas y tubos para luz fluorescente

Se llama a licitación para el suministro de lamparillas y tubos para luz fluorescente, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Tesorería de este Instituto, al precio de un peso ($ 1.00) el ejemplar.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro número 1790, el día dieciséis (16) de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno a las quince (15) horas. — Montevideo, Enero de 1951. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) En.19-20157-v.en.24.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 122. — Suministro de artículos de vidrio de acuerdo con el pliego respectivo, que puede obtenerse previo pago de $ 3.00 (tres pesos). Apertura el 13 de Marzo de 1951, a las 10 horas.

C. M. 123. — Suministro de piedras de esmeril y de afilar, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 5.00 (cinco pesos). Apertura el 16 de Marzo de 1951, a las 15 horas.

Los pliegos correspondientes pueden retirarse de la Administración del Instituto, calle La Paz número 1095, 2.o piso. — Informes: Teléfono: 9 - 09 - 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) En.18-20144-v.feb.3.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 102 (segundo llamado) — Suministro de estopa especial para cajas de grasa, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso). Apertura: el 27 de Febrero de 1951 a las 10 horas.

C. M. 120. — Suministro de encerados, carpas y cuerda alquitranada, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 2.00 (dos pesos). Apertura: el 2 de Marzo de 1951 a las 10 horas.

C. M. 121. — Suministro de anclas de vía, de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 3.00 (tres pesos). Apertura, el 9 de Marzo de 1951 a las 10 horas.

Los pliegos correspondientes pueden retirarse en la Administración del Instituto, calle La Paz número 1095 (segundo piso).

Informes: teléfono 90942. — La Administración.

(Cuenta corriente) En.15-20112-v.en.31.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 118. — Suministro de una o alternativamente dos grúas locomóviles Diesel para Tren de Auxilio, de acuerdo con el pliego correspondiente que puede obtenerse previo pago de $ 5.00 (cinco pesos). Apertura: El 7 de Marzo de 1951, a las 10 horas.

C. M. 119. — Suministro de 24 vagones tolvas para balasto de acuerdo con el pliego correspondiente que puede obtenerse previo pago de $ 5.00 (cinco pesos). Apertura: El 28 de Marzo de 1951, a las 15 horas.

Los pliegos correspondientes pueden retirarse en la Administración del Instituto, calle La Paz número 1095, (2.o piso). — Informes teléfono: 9 - 09 - 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) En.4-2003-v.en.22.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 3439|51
Venta de materiales en desuso

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a concurso hasta el 1.o de Febrero próximo inclusive, para la venta de 10.300 kgs. chapas hierro acanaladas y, negro, pantallas de lámp. de arco, sunchos, tensores, 44 ruedas de madera y de hierro c| y s| llantas, 5 ejes, 35 tanques de hierro negro p| 60 lts., 57 depósitos hierro negro v| medidas, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes número 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, Enero 17 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.19-20152-v.en.24.

U. T. E.
LICITACION N.o 3.440|51
Plafond para el Palacio de la Luz

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 1.o de Febrero de 1951, a las 10 horas, por el suministro y colocación de un plafond para el hall de entrada del Palacio de la Luz, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, Enero 18 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.19-20153-v.en.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 3437|51
Revestimiento de madera en el Palacio de la Luz

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 29 de Enero de 1951 a las 10 y 30 horas, para contratar la construcción y colocación de revestimiento de madera para el 9.o piso del Palacio de la Luz, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 7.30 a 11.30 horas).

Precio del ejemplar: $ 12.00. — Montevideo,

Enero 12 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.12-20076-v.en.23.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1.889. — Compra de dos balanzas para pesar vehículos de carga. Apertura: 8 de Marzo de 1951, a las 16 horas.

Número 1.890. — Compra de tubos de cobre. Apertura: 9 de Marzo de 1951, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1.er piso del Edificio Ancap, (Avda. Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.16-20116-v.en.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CAROLINA E. OLAVE BARBOT, uruguaya, escritora, con domicilio en la calle Municipio número 1671 (4.o piso. Apto 10), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del seudónimo "María del Carmen Paz", que usa en sus trabajos literarios, de lo cual ha dejado testimonio en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 29 de 1950. — Dionisio Trillo Pays. Interventor.

$6 00 En.16-280-v.en.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"MARIA J. GLASER, alemana, escritora, domiciliada en la calle Bartolomé Mitre N.o 1584, Apto. 11, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la película policial titulada: "Die Gestohlene Leiche" (The robbed cadaver. — El cadáver robado) de cuya obra se declara autora, habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 9 de 1951. — Dionisio Trillo Pays. Interventor".

$6.00 En.12-219-v.en.23.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 61968. — Montevideo, Enero 12 de 1951. — Con esta fecha, Julio Guani Balparda, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SMACK", para distinguir artículos clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.16-299-v.en.26.

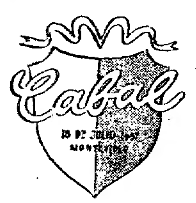
ACTA N.o 61973. — Montevideo, Enero 13 de 1951. — Con esta fecha, Laboratorio G. A. B., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "G. A. B.", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.17-328-v.en.27.

ACTA N.o 61938. — Montevideo, Enero 10 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Fernando García, S. A., (Montevideo), solicita registrar marca "TODOR", para distinguir artículos de clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.15-254-v.en.25.

ACTA N.o 61942. — Montevideo, Enero 10 de 1951. — Con esta fecha, Marcos Cantaro, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 En.15-257-v.en.25.

ACTA N.o 61945. — Montevideo, Enero 10 de 1951 — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Edward Elwell, Limited, de Inglaterra, solicitan la marca



para la clase 6, (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 En.16-281-v.en.26.

ACTA N.o 61939. — Montevideo, Enero 10 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Campanela y Paz, (Montevideo), solicita registrar marca "SANITAS", para distinguir las clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.15-255-v.en.26.

ACTA N.o 61891. — Montevideo, Enero 5 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Société des Etablissements F. Delory, Société Anonyme, (Francia), solicita registrar marca



para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$23 00 En.11-175-v.en.22.

ACTA N.o 61892. — Montevideo, Enero 5 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Société des Etablissements F. Delory, Société Anonyme, (Francia), solicita registrar marca



para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$19.00 En.11-176-v.en.22

ACTA N.o 61893. — Montevideo, Enero 5 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Société des Etablissements F. Delory, Société Anonyme, (Francia), solicita registrar marca "ROBERT", para clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.11-177-v.en.22.

ACTA N.o 61895. — Montevideo, Enero 5 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Naamlooze Vennotschap Kunstzijdespinnerij Nyma, (Holanda), solicita registrar marca "NYMCEL", para la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.11-179-v.en.22.

ACTA N.o 61896. — Montevideo, Enero 5 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Weetabix Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca "WEETABIX", para distinguir la clase 1 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.11-180-v.en.22.

ACTA N.o 61905. — Montevideo, Enero 5 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por J. R. Geigy S. A., de Basilea, (Suiza), solicitan la marca "TOMORIN", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.11-152-v.en.22.

ACTA N.o 61906. — Montevideo Enero 5 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Cumming Engine Company, Inc., de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca

CUMMINS

para las clases 11 y 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 En.11-151-v.en.22.

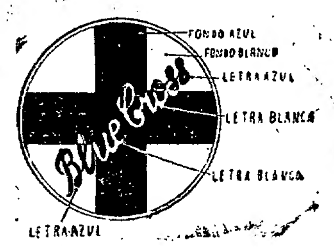
ACTA N.o 61912. — Montevideo, Enero 8 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Serviços Hollerith S. A (Brasil), solicita registrar marca "HOLLERITH", para artículos de las clases 6, 12, 15 y 16 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 En.11-173-v.en.22.

ACTA N.o 61913. — Montevideo, Enero 8 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Serviços Hollerith S. A. (Brasil) ha solicitado el registro de la marca "SISTEMA HOLLERITH", para distinguir artículos de las clases 6, 12, 15 y 16 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.11-174-v.en.22.

ACTA N.o 61947. — Montevideo, Enero 10 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Droguería Surraco Sociedad Limitada, de Montevideo, solicita la marca



para las clases 10 y 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$18 00 En.16-282-v.en.26

ACTA N.o 61943. — Montevideo, Enero 10 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por J. B. Roerig and Company, de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca



para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$12 00 En.16-283-v.en.26.

ACTA N.o 61948. — Montevideo Enero 10 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por J. B. Roerig and Company, de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca

Poly terra

para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$12 00 En.16-284-v.en.26.

ACTA N.o 61958. — Montevideo, Enero 11 de 1951 — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Fligler Hermanos Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, solicita la marca



para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 En.16-285-v.en.26.

ACTA N.o 61941. — Montevideo, Enero 10 de 1951. — Con esta fecha, Compañía de Pinturas Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "PRACTICOL" para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.16-286-v.en.26.

ACTA N.o 61946. — Montevideo, Enero 10 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por A. López y Cía. Limitada, de Montevideo, solicita la marca "FUN - FUN", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 En.16-287-v.en.26.

ACTA N.o 61956. — Montevideo, Enero 11 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por el Sr. Luis Giménez Lancina, de Buenos Aires, solicita la marca "SILOW", para la clase 9 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.16-288-v.en.26.

ACTA N.o 61944. — Montevideo, Enero 10 de 1951 — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por el Sr. Juan Jiménez Cabrera de Montevideo, solicita la marca "GLUCOPOL", para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.16-289-v.en.26.

ACTA N.o 61955. — Montevideo, Enero 11 de 1951 — Con esta fecha, Hugo A. Davidson S. C., de Montevideo, solicita registrar marca "DAVIDSON", para distinguir las clases 1, 2, 10 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.16-290-v.en.26.

ACTA N.o 61902. — Montevideo, Enero 5 de 1951. — Con esta fecha, Farhi Sassón, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "LAIELA", para distinguir la clase 9 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 En.16-293-v.en.26.

ACTA N.o 61915. — Montevideo, Enero 9 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Bonsehord Limited, (Inglaterra), solicita registrar marca "BONOCHORD", para artículos de la clase 16 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.13-227-v.en.24.

ACTA N.o 61923. — Montevideo, Enero 9 de 1951. — Con esta fecha, Transglobal Limitada, de Montevideo, solicita la marca "LEONAR", para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.13-238-v.en.24.

ACTA N.o 61924. — Montevideo, Enero 9 de 1951. — Con esta fecha, Transglobal Limitada, de Montevideo, solicita la marca "AMBULEX", para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.13-239-v.en.24.

ACTA N.o 61925. — Montevideo, Enero 9 de 1951. — Con esta fecha, Isaac Spector, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HITACHI", para distinguir artículos de clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.13-226-v.en.24.

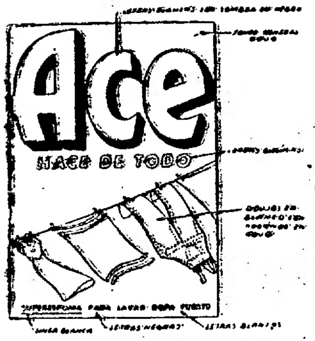
ACTA N.o 61918. — Montevideo, Enero 9 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Macdonald, Greenlees Limited, (Escocia), solicita registrar marca



para distinguir artículos de clase 2 (whisky escocés). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$19.00 En.13-225-v.en.24.

ACTA N.o 61920. — Montevideo, Enero 9 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por The Procter y Gamble Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca



para la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$28.00 En.13-240-v.en.24.

ACTA N.o 61911. — Montevideo, Enero 8 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Mead Johnson y Company, (E.U.A.), solicita registrar marca.

TRI-VI-SOL

para la clase 1 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.15-256-v.en.25.

ACTA N.o 61954. — Montevideo, Enero 11 de 1951. — Con esta fecha, Ernesto Sugar, por D. J. van der Have, de Kapelle, (Holanda), ha solicitado el registro de la marca

Pedigree.

para distinguir artículos de la clase 3 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 En.15-268-v.en.25.

ACTA N.o 61895. — Montevideo, Enero 5 de 1951. — Con esta fecha, José Piperno Calachi, de Montevideo, solicita registrar la marca "ORINOCO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.60 En.13-248-v.en.25.

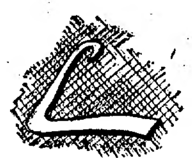
ACTA N.o 61894. — Montevideo, Enero 3 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Basso y Bazzani Ltda., (Montevideo), solicita registrar marca



para distinguir las clases 13 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$19.00 En.11-178-v.en.22.

ACTA N.o 61866. — Montevideo, Diciembre 29 de 1950. — Con esta fecha el señor Richard Alfredo María Laroze, de Montevideo, solicita la marca



para las clases 4 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 En.11-64-v.en.22

ACTA N.o 61904. — Montevideo, Enero 5 de 1951. — Con esta fecha Blanca Medina, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar

artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$8.00 En.12-208-v.en.23.

... Enero 5 de 1951. — Con esta fecha Buchstein y Bister, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado renovar de la marca



para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.60 En.12-209-v.en.23.

ACTA N.o 61900. — Montevideo, Enero 5 de 1951. — Con esta fecha Buzle y Cía Ltda., de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 En.12-210-v.en.23.

ACTA N.o 61867. — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — Con esta fecha Kebyalan Hnos., de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca.



para distinguir las clases 14 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 En.12-211-v.en.23.

ACTA N.o 61922. — Montevideo, Enero 9 de 1951. — Con esta fecha Dr. Rodolfo Schaeffer, Montevideo, solicita registrar la marca "CO-PYRAPID", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.12-220-v.en.23.

ACTA N.o 61898. — Montevideo, Enero 4 de 1951. — Con esta fecha, Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "VERSAILLES", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.16-294-v.en.26.

ACTA N.o 61940. — Montevideo, Enero 10 de 1951. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Societé a Responsabilité Limitée Sofrance, Societé Française de Commerce, de París, (Francia), ha solicitado registrar de la marca "SPINA", para distinguir artículos de la clase 21 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.16-295-v.en.26.

ACTA N.o 61953. — Montevideo, Enero 11 de 1951. — Con esta fecha Abt y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SCARLET" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.80 En.17-265-v.en.27.

ACTA N.o 61949. — Montevideo, Enero 10 de 1951. — Con esta fecha, José Luis Cuenca S. A., de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca

Tri-Bac

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 En.16-296-v.en.26.

ACTA N.o 61959. — Montevideo, Enero 12 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Simonds Saw and Steel Company, (E.U.A.), solicita registrar marca.



para clases 6, 8 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$12.00 En.17-319-v.en.27.

ACTA N.o 61980. — Montevideo, Enero 15 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por el señor Luis F. E. Hufnagel (h.), de Buenos Aires, solicita la marca "INSTANTEX", para la clase 1 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.19-368-v.en.30.

ACTA N.o 61984. — Montevideo, Enero 16 de 1951. — Con esta fecha, Reinaldo Sickinger, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$13.00 En.19-384-v.en.30.

ACTA N.o 61981. — Montevideo. Enero 15 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Dunlop Rubber Company Limited, de Inglaterra, solicita la marca "WARWICK", para la clase 14 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.19-367-v.en.30.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8489. — Montevideo, Enero 16 de 1950. — Con esta fecha, señor Marval y O'Farrell, por The Hoover Company, de North Canton, Ohio, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en máquinas lustradoras de pisos o relacionadas con las mismas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 En.20-423-v.en.31.

ACTA N.o 8437. — Montevideo, Enero 16 de 1951. — Con esta fecha, el señor Francisco E. Papa Blanco, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Nuevo dispositivo para gasificar y quemar combustibles líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 En.20-397-v.en.31.

ACTA N.o 8488. — Montevideo, Enero 16 de 1951. — Con esta fecha, señor Marval y O'Farrell, por The Hoover Company de North Canton, Ohio, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en o relativas a máquinas lustradoras de pisos y más particularmente con un agregado para la aplicación de cera líquida al piso mientras se lustra", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 En.20-422-v.en.31.

ACTA N.o 8486. — Montevideo, Enero 13 de 1951. — Con esta fecha, señor Marval y O'Farrell, por J. R. Geigy, S. A., de Basilea, (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un procedimiento para producir 4 hidroxicumarinas, 3 substituídas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 En.18-342-v.en.29.

ACTA N.o 8478. — Montevideo, Enero 5 de 1951. — Con esta fecha los señores Baltasar Pellegrino y Jacobo Godoy de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Una máquina de uso agrícola que sirve para combatir el pulgón y la langosta saltona" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12 00 En.17-348-v.en.27.

ACTA N.o 8485. — Montevideo, Enero 9 de 1951. — Con esta fecha, los señores Jacobo Primitivo Godoy, Baltasar Pellegrino y Gabriel Ricciardi, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina de extirpar el pulgón y la langosta" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 En.17-349-v.en.27.

ACTA N.o 8480. — Montevideo, Enero 8 de 1951 — Con esta fecha, la señora María Z. M. de Saenz, de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en productos para mantener la integridad y endurecer la cornea de las uñas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 En.13-223-v.en.24.

ACTA N.o 8481. — Montevideo, Enero 8 de 1951. — Con esta fecha, señor Miguel Hirigoyen, de Buenos Aires, (Rep. Arg.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Una nueva mezcla de productos limpia metales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 En.13-222-v.en.24.

ACTA N.o 8472. — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un nuevo tipo de zapatilla y su método de fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 En 12-207-v.en.23.

ACTA N.o 8471. — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Nuevo sistema de calzado y su procedimiento de fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 En.12-206-v.en.23.

ACTA N.o 985. — Montevideo, Enero 4 de 1951. — Con esta fecha, el señor Nelson Alberti, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años, para "Decoración en colores de vidrios y cristales en todas sus formas, tanto en superficies planas como curvas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$24.00 En.12-126-v.feb.3.

ACTA N.o 8479. — Montevideo, Enero 5 de 1951. — Con esta fecha, Wolsey Limited, (Inglaterra), solicita patente de invención por quince años, para "Un procedimiento para el tratamiento de la queratina y materiales análogos", y de acuerdo con lo que dispone artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, ordénase la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.11-181-v.en.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 2|951

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del Liceo de Enseñanza Secundaria N.o 3 "Dámaso Larrañaga". Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 58.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Marzo a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 16 de 1951. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.19-20151-v.en.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 1|951

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras Escuela N.o 9 de Colonia Paysandú. Obras de corrección y complementación del edificio que ocupa, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección General de Escuelas de Paysandú, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.30 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Enero, a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 12 de 1951. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.16-20115-v.en.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa al personal de tropa y especialistas pertenecientes al Aeropuerto Nacional de Carrasco, Base número 1 y Grupo Aeronáutico número 3, interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el barrio A - 3, ubicado sobre la carretera a Pando y camino a la costa (proximidades del Aeropuerto), que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la ley 9.723, se halla abierto en la oficina de este Instituto, en el referido barrio el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado al efecto el 28 de Febrero próximo.

Los interesados que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud deberán concurrir a la oficina de referencia en horas hábiles. — Montevideo, Enero 10 de 1951.

(Cuenta corriente) En.16-20127-v.en.26.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor COSME MARTINEZ solicitando título duplicado del nicho número 352 del Cementerio del Cerro, por extravío del boleto primitivo, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local que tienen noventa días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo Octubre siete de 1950. — La Jefatura

$30.00 Nov.10-13024-v.mz.1.o

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
LLAMADO A ACREEDORES

Se hace saber a los acreedores por cualquier concepto, de la Intendencia Municipal de Artigas, que deberán presentar el detalle de sus créditos pendientes al 31 de Diciembre, dentro del término de veinte días, a contar de la fecha, expresando los justificativos que posean. — Artigas, Enero 4 de 1951. — Ramón D. Querruga, Intendente. — Pilades A. Ballestrino, Subcontador.

$12.00 En.13-234-v.en.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
LICITACION REPARACION DEL RELOJ MUNICIPAL

Llámase a propuesta para la reparación total, al mejor precio, del reloj Municipal instalado en una de las torres de la Iglesia local.

Las propuestas ajustadas al pliego de condiciones existente en Secretaría, serán presentadas *en el sellado y con las estampillas correspondientes*, hasta el día 25 del corriente, a las 11 horas, en la Secretaría de esta Intendencia. — Minas, Enero 12 de 1951. — Juan P. Mayol, Intendente. — Lorenzo Ventre, Secretario.

(Cuenta corriente) En.17-20137-v.en.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LLAMADO A ACREEDORES

Finalizando el período del actual Intendente el 15 de Febrero próximo, se emplaza a los acreedores de este Municipio para que se sirvan presentar sus cuentas por triplicado en la Dirección de Contaduría Municipal en el curso del presente mes. — Maldonado, Enero 10 de 1951. — Américo P. Bazzano Secretario.

(Cuenta corriente) En 15-20111-v.en.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DESVIO DE CAMINO
Aclaración

Se hace conocer de los interesados que en el aviso publicado por desvío de camino, según expediente número 2647|949, caratulado: MARCOS DE LEON "desvío de camino" donde se indica que "el camino que va desde Km 473, ruta 9, hacia el faro de José Ignacio" debe decir "por el Km 169.500, sobre la ruta 9 carretera San Carlos - Rocha" El otro debe decir "cruza el Km 170 y metros y va al Banco de Garzón". — Américo P. Bazzano Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.23-22466-v.en.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DECLARATORIA DE AMPLIACION DE PLANTA URBANA EN LA CIUDAD DE MALDONADO

Por resolución de fechas 6 de Octubre y 18 del mismo mes del año 1950, de la Junta Departamental e Intendencia Municipal respectivamente amplíase la zona A de la 1.a sección con las manzanas A B, C, F, G, H y L que contienen los padrones 901 1045, 1049, 1051, 1057, 1052, 1050, 1048, 1044, 903, 904, 905, 1043, 1042 y 912 propiedades de Eduardo J. Helguera. — Maldonado, Diciembre 4 de 1950. — Américo P. Bazzano. Secretario

(Cuenta corriente) Dic.12-23352-v.en.24.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Enero 20 de 1951

7.a Sección

NELSON ALEJANDRO LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1517, y MARIA ELENA CIOCIANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1517.

ESTEBAN CZIGANY, 30 años, soltero, orfebre, húngaro, domiciliado Vázquez 1101, y MARIA CELIA RIOS, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Vázquez 1101.

ANGEL RAMON DENIS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1229, y LIDIA GLADYS GIRIBALDI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1229.

ANTONIO GOLIMODIO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1522, y JUANA ISAURA MODERNELL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1522.

9.a Sección

JUAN CARLOS TRIGO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1920, y SALLY ELENA BOLLINI FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal N.o 8.

FRANCISCO VIVIANO TORRES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado [illegible] número 5850, y SANTA MILCA VAZQUEZ, [illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Galileo [illegible]

10.a Sección

JULIO CESAR MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 1855, y *CELIA RUTH REHERMANN, [illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Juan de* Dios Peza 1855.

PAULINO CALCAGNO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vitrubio 3692, e IRMA PEREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Vitrubio 3692.

15.a Sección

OTTO DORNELLES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez número 2074, y JUANA PEREYRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez número 2074.

ERNESTO EMILIO GIRARD, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado J. de Salterain número 1065, y ADA DEISY BARRANCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Salterain 1065.

PEDRO NELSIS CORTIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande número 1542, y DELIA IRMA SUAREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1961.

18.a Sección

EMILIO GOSSWEILER, 34 años, soltero, ingeniero, argentino (ciudadano legal), domiciliado Guaná 2346, y SYLVIA ELSA POLVARINI GORTARI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1249.

JOSE ANGEL CUNEO, 27 años, soltero, frentista, oriental, domiciliado Brandzen 2471, y CLORINDA LIDIA DIAZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Berg 2471.

DANTE ENIO PEREYRA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. Paullier 1476, Apto. 7, y MIRTA MARIA MARICHAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1476.

HORACIO VAZQUEZ, 27 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Legionarios 2271, y MARIA AIDA BALDRICH, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Legionarios 2272.

RUBENS JIMENEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2318, y AIDA PERDOMO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Araúcho 1192.

ORLANDO BONICIO, 29 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Obligado 1115, Apto. 10, y MARCIA BARBOZA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1115, Apto. 1.

DOMINGO ALBERTO GANDUGLIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2613 y MARIA MIRTHA SARDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1459.

ALEJANDRO WALTER CLARK, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltasar Vargas 1129, y VIOLETA DE LA FUENTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Baltasar Vargas 1129.

19.a Sección

BERNARDO LIBORIO ROLAN, 43 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cuñapirú número 1890, y DOMINGA SILVEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2268.

OMAR HILARIO RETAMOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo número 2118, y NELLY ROSARIO PORTEIRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Coquimbo número 2118.

24.a Sección

MIGUEL ANGEL MOREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1793, y DOLORES FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3482.

ELISEO FERNANDEZ, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Anzani 1814, e HILDA STOPPIELLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1815.

VICTOR LUIS ALBERTO YUR, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Iturriaga número 3443, y NORMA OLGA KEMEZYS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Iturriaga número 3443.

$2.00 P|p.v.en.23.

Montevideo, Enero 19 de 1951

2.a Sección

JULIO VIDAL, 31 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1420 y RITA FIGOLI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1420.

4.a Sección

ISRAEL ISAAC STRASUNAS, 25 años, soltero, carpintero, lituano, domiciliado Isla de Flores 1031 y MATILDEE FINKELSTEIN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1031.

LAZARO BORIS MANTEL, 21 años, soltero, sastre argentino, domiciliado Julio Herrera y Obes 1160, y FAYGA BIRENBAUM, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1160.

9.a Sección

EDUARDO RODRIGUEZ PIRIZ, 28 años, soltero, oriental, domiciliado Yamandú 5531 y ELIDA VIDAL VIGNOLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Yamandú 5531.

10.a Sección

CLOVER ALBERTO GARCIA, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado José Leguizamón 3568 y ELENA TACORONTE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Sevilla 2035.

11.a Sección

EDUARDO VICENTE CHERRO, 41 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tte. Galeano 3496 y ELOISA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 7595.

BENIGNO ANTELO, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliaddo Fco. Sainz Rosas 4694 y MARIA DEL CARMEN BARCALA, 21 años, soltera, oriental, omiciliada Fco. Sainz Rosas 4694.

ROBERTO BARRETO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 3233 y RAQUEL RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 3233.

VICTOR GILBERTO GIMENEZ, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Novara 3429 y BLANCA ELSA MAYA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3720.

JORGE SILVESTRE CANTERA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Areguatí 3158 y MIRTA DELIA SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Areguatí 3158 bis.

JUAN RICARDO MENDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunaut 3889 y MARIA ELENA STARTARI, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Dunaut 3889.

FERMIN NICASIO BARRERA, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Monte Carlo 3421 y ELSA JUANA FERREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José M. Guerra 3525.

JUAN CARLOS BURGHI, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Villademoros 2886 y GLADYS ELENA PILIPICH, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 4465.

ENRIQUE HECTOR SEGADE, 18 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Pirineos 2688 y ELBA LUISA CURBELO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Alférez Real 2667.

EDMUNDO LUBIAZI, 20 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Alférez Real 2648 y LADISLAVA KOSSENOKI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alférez Real 2648.

12.a Sección

NAQUER RAMOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estomba 2515 y MARIA DEL ALBA VALLS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ceibal 1631.

ALBERTO PEDRO RAFFO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2500 y ALBA IRIS BAZAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2500.

PREMIO MARMORIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2708 y HAYDEE MACHIN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2708.

SENDERIS JAKUBOVSKI, 25 años, soltero, comercio, lituano, domiciliado Guadalupe 1827 y JUDIZ EIDLIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1827.

RAUL ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 1840 y MARIA MARQUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3223.

TERCISIO MESTRALLER, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Emilio Raña 2926 y AIDA JOSEFA CILISTRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 2926.

BENIGNO CORREA, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Colorado 1662, y ALMERINDA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1662.

MANUEL FERNANDEZ, 52 años, viudo, mecánico, argentino, domiciliado El Iniciador 1592 y BENITA PEREZ, 52 años, soltera, española domiciliada El Iniciador 1592.

LEONEL RAFAEL PEREYRA, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2634 y ELSA BRIGIDA FRAGA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2668.

ERNESTO TORNATORE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 3058 y NORMA ETCHEVERRY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2572.

GINO BOSELLI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2085 y MARIA BOSCH, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2262.

JOSE LORENZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2382 y RENEE GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 2041.

JUAN CARLOS GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1465 y MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1465.

ANGEL GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2938 y SILVIA RODRIGUEZ, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Burgues 2936.

PEDRO LORENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Margat 1644 y TERESA FERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Margat 1644.

13.a Sección

VICTOR WALTER GROSSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Janeiro 3775 y BERTA MURILLO FLORES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Río Janeiro 3775.

RAUL CANTI, 49 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado China 3188 y MARIA GARCIA SANCHEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 1876.

MARIO ORLANDO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3557 y HAYDEE MARGARITA ANTELO CABRERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 3784.

LEON DE LIMA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 1.a Paralela Sanfuentes 4397 y BLANCA NELLY ABREU, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 1.a Paralela Sanfuentes 4397.

OSCAR VERA SUAREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perú 2026 y MARIA ESTHER DELGADO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 2026.

BENITO DELGADO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado calle Doce 240 (Casabó) y ARACI VICTORIA OLIVERA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 4268.

14.a Sección

JULIO BALTASAR BLANCO, 25 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Cívicos 2770, apto. 1 y MARIA VIRGINIA CARDOZO, 21 años, soltera oriental, domiciliada Cívicos 2768.

FULVIO ROBERTO ADOLFO PERONI, 34 años, soltero, médico, paraguayo ciudadano legal, oriental, domiciliado San Fructuoso 1122 y MARIA ELENA PEREZ MACKINNON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1122.

GUILLERMO MÜLLER (hijo), 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Wenceslao Regules 3657 y ADELA GHIOLDI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Gómez 781.

JUAN CARLOS RIOLFO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dragones 3582 y MARIA TERESITA SANCHEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alberto Flangini 931.

15.a Sección

LUIS RIOS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 1923 ap. 7 y MARIA ESTELA LARROSA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 1923 ap. 7.

ROBERTO AMADO GADEA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1949 y MARIA ELBA AYALA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1949.

LUIS TROCHE, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Jackson 1001 e IRMA SILVEIRA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1001.

16.a Sección

OTTO VICTOR MESECKE 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Inclusa 968 y RUFINA FELICITA FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 968.

19.a Sección

WALTER ALFREDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2027 y AZUCENA VELAZCO 25 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 2027.

21.a Sección

RUBEN SANCHEZ, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Haig 4237 y ALEJANDRINA CORREA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Haig 4237.

FLORENCIO OVIEDO, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 5473 y MARIA CATALINA ANCHETA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5473.

ENEGILDO JOSE PINTOS, 37 años, soltero, empleado, español, domiciliado Enrique George 1617 y CATALINA PINTADO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique George 1617.

ITALO OSCAR CAMILLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1009 y MARIA DE LOS ANGELES GLADYS ESPINOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Rodríguez 5115.

ORLANDO MORA, 21 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Laguna Merín 4750 y SONIA ALDACOUR, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 4750.

ISMAEL ELISEO MIRANDA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santos 12 y BLANCA IRMA SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Camoens 1558.

FELIX CARBONELL, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrella del Sur 1476 y CARMEN PURCALLAS SERRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estrella del Sur 1476.

23.a Sección

JOSE ANTONIO COLANTONIO, 58 años, divorciado, jubilado, italiano, domiciliado Dante 2385 y QUINTINA BERRUTTI, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 2385.

JUAN CARLOS GANDOLFO, 26 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2170, apto. 3 y ESTEFANIA NELLY GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2170 apto. 3.

NESTOR SILVERA, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ibirapitá 2774 y ELSA VALENTINA FORMIGA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirapitá 2774.

SAUL GRYNGRAS, 19 años, soltero, empleado, polaco (C. L.), domiciliado Cornelio Cantera 2760 y CLARA DICKSTEIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2760.

FERNANDO JUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2877 y MIREYA ANTUNEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2877.

BLAS ANTONIO MANFREDELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2793 y MARIA LYLIA LEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2793.

DARDO ATIR MERICA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2426 y OLGA DOS SANTOS, 24 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Nicaragua 2426.

THEODOR JULIUS FUNCH THOMSEN, 29 años, soltero, empleado, dinamarqués, domiciliado 8 de Octubre 2761 y VIVIENNE MARY FANNY ELLIOT, 26 años, soltera, inglesa, domiciliada 8 de Octubre 2761.

EUGENIO ZEBALLOS MACHADO, 19 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2564 y DELIA SILVERA LATORRE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2564.

EDO GIOVANNI MARSANI, 37 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Juan Ramón Gómez 3027, y ROSA ADELAIDA CERCHIARO, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Juan Ramón Gómez 3027.

ALBERTO OSCAR BARLETTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2617, apto. 7 y MARIA AMELIA CATALDI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2617, apto. 7.

24.a Sección

JORGE SCHENONE, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado R. Anador 3786 y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Julio César 1580 apto. 2.

MARIO HORACIO RAMOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1334 y FANNY EULALIA BARROS, 20 años, soltera, oriental domiciliada Fco. Llambí 1324.

$2.00 P.p.v.en.22.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
LLAMADO A CONCURSO

La Suprema Corte de Justicia, por auto acordado de fecha 29 de Diciembre próximo pasado, dispuso llamar a concurso de méritos y oposición, entre los señores médicos, para la provisión de un cargo vacante de Subjefe de División, con funciones de médico criminólogo, del Instituto Técnico Forense (Item 14.03, ley de 8 de Julio de 1950, artículo 1.o).

Los interesados podrán munirse de las bases y programas respectivos, solicitándolos en la Secretaría de la Suprema Corte de Justicia, calle 25 de Mayo número 616.

El registro de aspirantes permanecerá abierto hasta quince días después de la última de estas publicaciones, las que se efectuarán durante diez días sucesivos. — Rómulo Vago, Secretario.

(Cuenta corriente) En.16-20123-v.en.26.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
LLAMADO A CONCURSO

La Suprema Corte de Justicia, por auto acordado de fecha 29 de Diciembre próximo pasado, dispuso llamar a concurso de méritos y oposición, entre los señores médicos, para la provisión de un cargo vacante de Encargado de la Morgue, médico especializado en autopsias, del Instituto Técnico Forense (Item 14.03, ley de 8 de Julio de 1950, artículo 1.o).

Los interesados podrán munirse de las bases y programas respectivos solicitándolos en la Secretaría de la Suprema Corte de Justicia, calle 25 de Mayo número 616.

El registro de aspirantes permanecerá abierto hasta quince días después de la última de estas publicaciones, las que se efectuarán durante diez días sucesivos. — Rómulo Vago, Secretario.

(Cuenta corriente) En.16-20124-v.en.26.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
LLAMADO A CONCURSO

La Suprema Corte de Justicia, por auto acordado de fecha 29 de Diciembre próximo pasado, dispuso llamar a concurso de méritos y oposición, entre los señores médicos, para la provisión de un cargo vacante de Médico Forense (Item 13.06, ley de 8 de Julio de 1950, artículo 1.o).

Los interesados podrán munirse de las bases y programas respectivos solicitándolos en la Secretaría de la Suprema Corte de Justicia, calle 25 de Mayo número 616.

El registro de aspirantes permenecerá abierto hasta quince días después de la última de estas publicaciones, las que se efectuarán durante diez días sucesivos. — Rómulo Vago, Secretario.

(Cuenta corriente) En.16-20125-v.en.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIA MARGARITA ALLIAUME DE VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de la publicación. — Montevideo, Enero 10 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 En.15-265-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR BRAGHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de la publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.

$20.00 En.15-44-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERINO MONDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose el feriado al solo efecto de la publicación. — Montevideo, Enero 8 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 En.12-214-v.en.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "E. LUIS FERREIRA RAMOS, domiciliado en J. Herrera y Obes 1079 (apto 11), al señor Juez digo: Que para obtener el título de procurador ofrezco el testimonio de la doctora Dila Mallet Sosa y del procurador Raúl Repetto, quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme el edicto habilitándose la feria mayor a efectos de las publicaciones y se me entregue el correspondiente testimonio. Sírvase el señor Juez así proveerlo. — E. Luis Ferreira Ramos". A los efectos de estas publicaciones se ha habilitado la presente feria mayor. — Héctor del Castillo, Actuario Adjunto.

$20.00 En.15-267-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AMALIA GOMEZ DE OCARIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de la publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 En.11-153-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALDA GOMEZ BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitando el feriado al solo efecto de la publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 En.11-154-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ES LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de la partida de matrimonio de JUAN SCARONE con VICENTA BORGES, en la que el apellido del contrayente y del padre de éste aparecen como "Scaron" debiendo decir "Scarone". La de nacimiento de José Scarone, en la que aparece el apellido paterno como "Escaroni" debiendo decir Scarone. La de nacimiento de Alfredo Germán Scarone, en la que el apellido paterno aparece como "Escaroni" debiendo decir Scarone. La de nacimiento de Pedro Gregorio Scarone, en la que aparece el apellido paterno como "Escaró" debiendo decir Scarone. La de nacimiento de Cornelia Hortencia Scarone, en la que el apellido paterno aparece como "Escarón" debiendo decir Scarone. La de nacimiento de Juana Scarone, en la que el apellido paterno aparece como "Escaroni" debiendo decir Scarone. La de nacimiento de Victorio Saúl Scarone, en la que el apellido paterno aparece como "Scaroni" debiendo decir Scarone, y la de nacimiento de María Angélica Scarone, en la que aparece con el nombre y apellido paterno de ésta como "María Escaroni" debiendo decir María Angélica Scarone, por ser como corresponde. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$54.00 En.20-425-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ANDRES ALBERTO LASPLACES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 En.13-224-v.en.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de CEFERINA ALCAIDE, pues donde dice "Seferino" debe decir Ceferina y donde dice "hijo legítimo" debe decir hija legítima. Las de nacimiento de Pedro Elías, Sofía y Ciriaca Alcaide, pues donde dice, al referirse al inscripto a su padre y abuelo paterno respectivamente, "Alquería, Remisio Alquería Remicio Alcaire y Alcaire" debe decir Alcaide, Remigio Alcaide y Alcaide. Las de defunción de Ceferina y Máxima Ramona Alcaide, donde al referirse a las extintas dice, respectivamente "Ceferina y Ramona Alcaire" debe decir Ceferina Alcaide y Máxima Ramona Alcaide. Las de nacimiento de María Adelaida y Ramona Alcaide, donde al referirse al nombre de la madre y abuelo materno de las inscriptas dice "Alcaire", debe decir Alcaide. Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$42.00 En.13-237-v.en.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO PAGOLA AMORIN y MARGARITA ANTOGNAZZA DE PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$36.00 En.4-1-v.feb.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Blanca Graffigna de Rohr contra RAUL ROHR Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 46 Fo. 196), se hace saber que por resolución de fecha 20 de Noviembre de 1950 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Blanca Graffigna de Rohr y Raúl Rohr, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783, de Setiembre 18 de 1946). Habilítase la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Diciembre 18 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 En.4-15109-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 En.15-258-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO GONZALEZ CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 En.15-259-v.en.25.

Divorcio por causal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno en los autos: "HALTRICH SCHUSTER JORGE con POSCHNER ROSA o ROSINA. Divorcio por causal" se cita llama y emplaza a Rosa o Rosina Poschner a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legítimamente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Se habilita la Feria a los efectos de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — Héctor López Ferrándes. Actuario Adjunto.

$48.00 Dic.21-14801-v.en.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO NAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 En.10-52-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el señor Federico Cibils Hamilton, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios que contiene, situado en la villa de la Unión, 10.a sección judicial de esta Capital, empadronado con el número 66.795, compuesto, según plano del agrimensor Carlos G. Mac - Coll, de 15 de Enero de 1923, inscripto el 16 del mismo mes y año en el Ministerio de Obras Públicas, de trescientos treinta y dos metros ochenta y cinco decímetros, con dieciocho metros ochenta de frente al Suroeste, a la calle Plata (hoy Félix Laborde); diecisiete metros diez centímetros en su costado Nordoeste, lindando con Vicente y Luis Galuzo; diecisiete metros cuarenta centímetros en su costado Noreste, también lindando con Vicente y Luis Galuzo, y diecinueve metros ochenta p cinco centímetros en el Sudeste, por donde linda con María Ferrari. Es, pues, sobre el inmueble descripto que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nicolás Díaz o Días, Candelaria Sagasbarrios de Días o Díaz y Josefina Vila de Díaz, así como también genéricamente a sus sucesores y causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al bien identificado para que comparezcan a deducirlos en el mencionado juicio y a contestar la demanda que entabla el nombrado Federico Cibils Hamilton para que se declare que ha adquirido el dominio del bien por la prescripción treintenaria y también que ese dominio resulta probado por la posesión de diez años con justo título contra los presentes y por veinte años con justo título contra los ausentes, así como que se han extinguido las acciones que pudieran tener los sucesores de Nicolás Díaz o Días, Candelaria Sagasbarrios de Díaz o Días y Josefina Vila de Díaz o Días, para aceptar las sucesiones de éstos o pedir la partición del bien contra el expresado Federico Cibils Hamilton, como derechohabientes de Arturo Díaz o Días y Felipe S. Díaz o Días, todo ello bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio para que en su representación llene el requisito de la conciliación y siga el juicio y lo demás que hubiere lugar por derecho. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación, para la cual se habilitó la próxima feria judicial. — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$204.00 En.15-260-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CLAUDIO GONZALEZ o GONZALEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 En.12-182-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONCIA ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 En.12-183-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABRAHAM GALANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 En.10-108-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES FERNANDEZ DE ALONSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso) habiéndose habilitado la Feria Judicial para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — José Tomás Pereira Actuario.

$ 36.00 En.3-15074-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO o ROGELIO MANUEL GARCIA o GARCIA GRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 En.2-15039-v.feb.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PITTAMIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 11 de 1951.

$12.00 En.15-274-v.en.25.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictado en autos: "MARIA DEL CARMEN IDIARTEGARAY DE PEREZ CASAS y SAUL PEREZ CASAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 35. Fo. 229" se hace saber que con fecha 22 de Diciembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos María del Carmen Idiartegaray y Saúl Pérez Casas. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$48.00 En.12-205-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CONFORTI PAGANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 3 de Enero de 1951. — Luis A. Lamas, Actuario.

$12.00 En.12-197-v.en.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE PIGNI solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Rosa Sánchez, por figurar en ella con el apellido Pini en lugar de Pigni. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 En.8-48-v.en.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4a SECCION DE MONTEVIDEO

(Prescripción)

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados AMELIA NAVARRO DE PONS LIDA TERESITA y YOLANDA MARIA PONS NAVARRO, Prescripción se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a una fracción de terreno con mejoras, situado en la localidad de Minas de Corrales, quinta sección del Departamento de Rivera, con frente a la calle Dr. Davison, con una superficie de dos mil seiscientos noventa y cinco metros con noventa y siete decímetros cuadrados, lindando al Norte una línea de setenta y cinco metros ochenta centímetros, con doña Isabel Legeren de Zuzperreguy al Sur setenta y dos metros, veinte centímetros, con Alberto Soares de Lima, al Este treinta y cuatro metros con Isabel Legeren de Zuzperreguy y al Oeste treinta y nueve metros diez centímetros con la calle Dr. Davison, según plano del agrimensor Arturo Gran Rosell, inscripto en Rivera el 6 de Febrero de 1929, empadronado con el N.o 55, planilla del año en curso N.o 108.079 a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación Se hace saber que a los efectos del cómputo del término de las publicaciones se ha habilitado el feriado mayor. — Montevideo Diciembre 14 de 1950. — Mylca Bolia de Di Landro, actuaria

$120.00 Dic.21-14794-v.en.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la doctora Sofía Elena Gadea de Gastelú, Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA GALIN CHENE citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes número 1144 Habilítase la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 15 de 1950 — Raúl Crottogini. Actuario.

$36.00 Dic.30-15010-v.feb.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LEON CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle José A. Cabrera número 3667. A los efectos de la publicación de los edictos está habilitada la feria. — Montevideo, Enero 2 de 1951. — María Nieves Martínez, Escribana Actuaria.

$12.00 En.11-161-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GANDUGLIA o GANDULLIA DE GANDUGLIA o GANDULLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor. — Canelones, Diciembre 29 de 1950. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 En.12-213-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA BURASTERO DE BRIGNON o BRIÑON o BRIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 30 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 En.20-405-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CIRIGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habi-

litado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 30 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 En.20-400-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de **RAMONA PEÑA DE CALANDRIA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 30 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 En.20-391-v.en.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Rafael Ferraro Olmos, dictada en autos "PURA FERNANDEZ. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza dentro del término de noventa días a Rita y Serapia Pérez o Pírez y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describirá, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. El inmueble consta de un área de seiscientos veintinueve metros con sesenta dms.2 ubicados en la manzana 163 de esta ciudad, empadronado con el número 1340 según plano levantado por el agrimensor Jaime L. Costa y cuyos límites son por el Este, la calle Salto; por el Oeste, terrenos de Sabino Leivas; por el Sur, calle José Enrique Rodó y, por el Norte, sucesión de Flavio Y. T. Araújo. A los efectos de las publicaciones se ha habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Melo, Diciembre 30 de 1950.

$84.00 En.18-347-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **CELIA EMILIA DALMAS DE ARMAND UGON**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 En.20-392-v.en.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "DALMAS DE ARMAND UGON (CELIA EMILIA). Rectificación de partida" (Lo. 30. Fo. 760), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Celia Emilia Dalmás de Armand Ugón, estableciéndose que donde dice Celia Emilio Dalmás de Armand Ugón debe decir Celia Emilia Dalmás de Armand Ugón y donde dice Celia D. de Ugón debe decir Celia D. de Armand Ugón, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24.00 En.20-393-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN GELIO LEYS GORGELLON**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Enero 4 de 1951. — Luis Nese Pesca, Actuario Adjunto.

$12.00 En.18-343-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **BLANCA IRIS SANCHEZ DE PEREYRA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 En.16-275-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **FRIDA BIRKHOLD DE SCHWYN**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 En.16-276-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSE SCHAFFNER**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 29 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 En.16-277-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **IRMA BRATSCHI GREI[illegible]MA ORTENCIA BRATSCHI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 En.16-278-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **GREGORIO BERNARDINO o BERNARDINO GREGORIO ALVAREZ MADRID**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 En.12-195-v.en.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Llombart Luis contra RAMIRO L. BORRAS. Rescisión de contrato, daños y perjuicios. (Lo. 30. Fo. 596)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Luis Llombart, fallecido el día 8 de Noviembre de 1950 y de Luis Llombart (hijo), fallecido el día 13 de Octubre de 1949, o causahabientes a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos [illegible] con los justificativos del caso bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 6 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$60.00 Dic.15-14545-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña **LEONARDA GARCIA DE FERNANDEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la actual feria mayor a los efectos de esta publicación. — Durazno, Enero 2 de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 En.20-434-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de **ANTONIO REAL**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor a sus efectos. — Trinidad, Diciembre 30 de 1950. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$12.00 En.16-279-v.en.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados "QUINTIN CARMELO BENIA. Prescripción adquisitiva treintañal" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para tentar la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don Bibiano Antuco Acosta y a doña Dámasa Acosta y a sus causahabientes a cualquier título, al Municipio de Flores y a toda persona que se considere con derecho a todo o a parte del inmueble urbano empadronado con el número mil ciento trece, señalado en el plano topográfico de Trinidad como los solares números dos y cuatro de la manzana número ciento sesenta y uno, de una superficie total de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros con setenta decímetros cuadrados que limita: al Norte, con el solar número seis; al Este, con los solares números uno y tres; al Sur, con la avenida General Flores y al Oeste, con la calle Piedras. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria judicial a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Diciembre 28 de 1950. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$96.00 En.19-129-v.feb.15.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, dictado en los autos caratulados: "ELENA GARCIA LOPEZ DE LOPEZ, OLGA LOPEZ GARCIA y JESUS LOPEZ. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Luisa Lusquino y sus causahabientes a cualquier título al Municipio de Flores, y a toda otra persona que se considere con derecho a los inmuebles que se referirán, a efectos de llenar la conciliación, contestar la demanda y estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: sobre cinco fracciones del huerto N.o 37 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, cuatro de ellas empadronadas con el N.o 1.893 que totalizan una superficie de una hectárea mil seiscientos cincuenta metros ochenta y ocho decímetros; y la restante, empadronada con el N.o 1.894 y tiene una superficie de tres mil trescientos veinticuatro metros con treinta y tres decímetros; todas las cuales fueron deslindadas según plano de mensura del agrimensor Policarpo O. Bratta de Noviembre pdo. inscripto en el mismo mes con el N.o 94 en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, y según el cual la totalidad del citado huerto limita actualmente: al Norte calle Fray Ubeda; al Este calle Segunda Huertos al Este; al Sur calle Presidente Berro y al Oeste calle Primera Huertos al Este.

A los fines de las publicaciones, fue habilitada la próxima feria judicial. — Trinidad, Diciembre 22 de 1950. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$120.00 Dic.29-14995-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de **DOLORES RICUETTO DE TRELLES**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Florida, Diciembre 28 de 1950. — Milton Gelmés, Actuario.

$12.00 En.18-345-v.en.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de las sucesiones de **ALBA IDA CHIAPPARA** y de **MIGUEL IGNACIO GONZALEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Florida, Diciembre 19 de 1950. — Artaldo E. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 En.18-346-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA o MARIA GREGORIA QUINTERO o QUINTEROS**, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, estando habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Diciembre 20 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 En.15-272-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de **CARLOTA GONZALEZ DE UMPIERREZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, estando habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Diciembre 18 de 1950. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 En.15-273-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos: "EUGENIO ADRIAN MONET. Sucesión", (Lo. 9. Fo. 155), se cita, llama y emplaza a doña Eloísa Paz de Monet, doña Julia Cecilia Monet Paz y doña Nélida Amanda [illegible]

Paz, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes con quien se seguirán los trámites de este intestado, hasta la partición correspondiente, habilitándose la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, Diciembre 20 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$48.00 En.16-302-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALIANDRE TIRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitado el feriado judicial de Enero de 1951 al solo efecto de este emplazamiento. — —Paysandú, Diciembre 21 de 1950. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 En.19-379-v.en.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESMERALDA CARABALLO DE CORREA y ANGELICA o ANGELICA CIRIACA TABORDA DE CARABALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la próxima feria judicial de Enero 1951 al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 27 de 1950. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 En.12-187-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA o PETRONILA GREPPO DE HEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fué habilitada la próxima feria judicial de Enero 1951 al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 27 de 1950. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 En 12-189-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Boiani, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIO o PEDRO MARIA OYARBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 30 de 1950. — Mario Durañona Actuario.

$12.00 En.19-380-v.en.30.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Noviembre 30 de 1950. — Mario Durañona, Actuario.

$36.00 En.19-381-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO JULIAN BARAYBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que al solo efecto de estas publicaciones se ha habilitado la feria judicial mayor. — Rivera, Diciembre 26 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 En.13-245-v.en.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA o ANGELICA ABRAMO DE ROSSANO, MIGUEL ROSSANO y MARIA ABRAMO DE ADER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria judicial. — Rivera, Diciembre 20 de 1950. — Dalmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

$12.00 En.13-246-v.en.24.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don José P. Gatto de Souza, en autos: "ARIAS DE PEZAOLA (MERCEDES). Expedición de segunda copia de escritura", (L.o 36, Fo. 280), se cita y emplaza a don Fructuoso González, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de segundas copias de escrituras solicitadas, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el cual se llenará también el requisito de la conciliación. La escritura cuya segunda copia se solicita corresponde a una escritura de compraventa autorizada en esta ciudad por el escribano Gerónimo Sovera el día 4 de Agosto de 1908, por la que la Municipalidad de este Departamento vendió a don Fructuoso González y éste a don Nazareno Pezaola el solar cinco de la manzana ciento noventa y dos de la planta urbana de esta ciudad, con todas sus construcciones y mejoras. Dicho solar se encuentra empadronado actualmente con los números 6100 y 6101 Se hace constar que al solo efecto de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Rivera Diciembre 28 de 1950. — Luis Alberto Campodónico, Actuario

$108.00 En.13-167-v.feb.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA AUGUSTA NUÑEZ DE BRAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 30 de 1950. — José A. Ribot Llana, Escribano

$12.00 En.17-332-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 30 de 1950. — José A. Ribot Llana, Escribano

$12.00 En.11-149-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CARDOZO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de esta publicación de segunda copia de escritura". (Lo. 36, — Rocha, Diciembre 30 de 1950.. — José A. Ribot Llana, Escribano

$12.00 En.11-147-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA MOLINA DE MENDEZ o ELODIA MENDEZ DE MOLINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor — Rocha, Diciembre 30 de 1950. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 En.11-148-v.en.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y en los autos "ROSA JUANI DE FERNANDEZ y HECTOR MANUEL FERNANDEE. Segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza a Florencio Mena y Juana Cabrera de Mena, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general, a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble objeto de la escritura extendida por el escribano Pedro Luna Peyre, el 21 de Noviembre de 1930, otorgada por don Florencio Mena, casado con Juana Cabrera, a favor de Jesús Fernández Rodríguez, relativa a una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 5.a sección de Rocha, empadronada en la actualidad en mayor área con los números 6381, 304, 305, 312 y 313, compuesta de una superficie, según mensura del agrimensor Osvaldo Olivera de 11 hectáreas 6821 metros, lindando: por el N., camino a La Higuera; por el Sureste, predio de la sucesión Jesús Fernández; al Sur, camino nacional y, al N. O., predio de la sucesión Jesús Fernández, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 29 de 1950. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$108.00 En.10-138-v.feb.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, y en los autos: "MARIA ANGELA REIXACH contra ORESTES RODRIGUEZ VIANNA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Orestes Rodríguez Vianna, para que dentro del término de 90 días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 18 de 1950. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto

$36 00 En.5-38-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA CANCIANA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación, se ha habilitado el próximo feriado judicial. — Salto, Diciembre 26 de 1950 — Atilio D'Angelo. Actuario.

$12.00 En.17-321-v.en.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA BERNAOLA DE XAMO y GUMERSINDO XAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A estos efectos se habilitó el feriado mayor. — Salto 30 de Diciembre de 1950. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$12 00 En.12-212-v.en.23.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de PALMIRA ALTAMIRANDA RAMON RIOS y EUFRONIO RIOS GONZALEZ o ESTEBAN EUFRONIO RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación se habilitó el feriado mayor — Salto, Diciembre 30 de 1950. — Manuel Ferreira, Actuario Adjunto.

$12.00 En.12-216-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BERNARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación, se habilitó el feriado mayor. — Salto, Diciembre 30 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$13.00 En.18-352-v en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación, se habilitó el feriado mayor. — Salto, Diciembre 30 de 1950. —, Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 En.18-351-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MENDEZ PALOMEQUE y MIGUEL MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial a estos efectos. — Salto, 30 de Diciembre de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 En.12-215-v.en.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos "TULIO DORNELLES y ARINDA APA LEITES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 28 del actual se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituida por don Tulio Dornelles y

doña Arinda Apa Leites, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946), habiéndose habilitado el próximo feriado judicial a estos efectos. — Salto, Diciembre 30 de 1950. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$40.00 En.11-166-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA SEDRASCHI DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial a estos efectos. — Salto, Diciembre 28 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 En.11-164-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA BERIAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial a estos efectos. — Salto, Diciembre 28 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 En.11-163-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO OJEDA o BENITO VIDELA OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado judicial. — Salto, Diciembre 23 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 En.11-162-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Gilberto P. Etcheverry, dictada en los autos caratulados "JULIO CESAR SERVETTO e HIMILCE ELFRIDE ORGOROSO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 12. Fo. 553 N.o 610), se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de Setiembre de 1946), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado el feriado a dichos efectos. — San José, Diciembre 30 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$40.00 En.15-269-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA CABRERA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado próxima a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 18 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 En.12-200-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MUSCIO o JOSE MUSCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 26 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 En.12-199-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MUJICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — San José, Enero 2 de 1951. — Humberto Pou, Act.

$12.00 En.12-198-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos del curso de las publicaciones y del emplazamiento se habilitó la feria próxima. — Tacuarembó, Diciembre 30 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 En.18-354-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO DE MELLO o ALFREDO MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 30 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 En.18-353-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RAMPINI DE GADOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 30 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 En.11-170-v.en.22.

Remoción de curador

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola, dictada en autos "CESAREO ALONSO MONTAÑO Remoción" se hace saber que por resolución de fecha 17 de Noviembre último se ha removido a don Cesáreo Alonso Montaño del cargo de curador de la incapaz Celia Alonso. A los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 30 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$18.00 En.11-172-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NOEMI SOSA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones se habilitó la feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 9 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 En.11-171-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose el feriado a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 21 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 En.17-326-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO BASILIO ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado el próximo feriado. — Treinta y Tres, Diciembre 30 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 En.10-143-v.en.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TIMOTEO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, quedando habilitado el próximo feriado. — Treinta y Tres, Diciembre 30 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 En.10-144-v.en.20.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Enrique V Frigerio, dictada en autos: "MADEIRO (DOMINGO OLODOMIRO) Prescripción". (L.o 20. N.o 816. F.o 175) se emplaza a Ramón Francisco Lequerica, Ramón Jesús Corbo o Jesús Ramón Corbo Florentino Madeiro, sus sucesores o a cualquier otra persona que se considere con derecho para que comparezca a deducirlo en dichos autos y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, respecto a un sobrante de cinco hectáreas, 9157 metros y 82 decímetros, dentro de las siguientes fracciones de campo situadas en Pirarajá 9.a sección judicial del Dpto de Lavalleja, empadronadas con el N.o 5428, que se componen en su totalidad de once hectáreas, 0682 metros y 15 decímetros, según plano del agrimensor Ramón Cabrera de 27 de Diciembre de 1946, inscripto en la Dirección G de Catastro y cuyas fracciones tienen los límites siguientes: A) La señalada con el N.o 2 de dicho plano, al Norte, en una línea camino público por medio que la separa de la fracción N.o 3 de Domingo C Madeiro; al Este, con Ramón Corbo; al Sur, con Vital López, Ciriaco Delleplane, Facundo Gadea y camino público y al Oeste, camino público por medio con el Pueblo Pirarajá B) Y la señalada con el N.o 4, linda, al Norte con la fracción uno de Fausto Saulle; al Este, Pedro Vergara; al Oeste, camino público por medio con el Pueblo de Pirarajá, y al Sur, con el camino que la separa de la fracción N.o 2

Se hace constar que a los efectos de la publicación de este edicto, ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Treinta y Tres, Diciembre 11 de 1950. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$144.00 Dic.27-14857-v.feb.1.o.

REMATES JUDICIALES

RAUL DISTACIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: Crispín Venancio Fleitas contra ADOLFO GONZALEZ Cobro de pesos y daños y perjuicios Lo 42, Fo. 565 se hace saber que por el rematador Raúl Distacio y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o El día 2 de Febrero próximo a las 10 horas en el lugar de su ubicación, una fracción de terreno y sus mejoras, sito a inmediaciones de la Estación Sayago, 21.a sección de este Departamento Padrón N.o 49.996 y señalado con el N.o 74 en el respectivo plano comprendiendo un área de 340 metros, así deslindados: 10 metros de frente al Nordeste a la calle Orden, 17 metros de ancho, distando 74 metros 60 centímetros de la esquina formada por esta calle con el Camino que va desde Sayago a Peñarol; por 34 metros de fondo y limitando por el Sudeste con el solar 75, por el Sudoeste con los fondos del solar noventa y por el Nordoeste con el solar 73. 2.o El día 2 de Febrero próximo a las 11 horas en el Depósito Judicial de Bienes Muebles, calle Pablo de María 1575: 2 máquinas de tostar café con sus motores, poleas y correas; 1 molinillo a electricidad; 1 enfriadora eléctrica; 1 máquina express de un brazo bronce niquelado; 1 escritorio de pino vértice; 4 tarros grandes de café; 300 tarros varios tamaños para café en mal estado de conservación.

Prevenciones: 1o. El mejor postor deberá consignar tanto en uno como en otro remate el 20 olo de sus respectivas ofertas; 2.o Serán de cargo del comprador del inmueble los gastos e impuestos de escrituración; y en ambos remates serán de cargo de los compradores la comisión legal del rematador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso y 3.o Que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Diciembre 1950. — Juan Carlos Altieri.

$90.00 En.13-299-v.en.30.

PEDRO T. BALLEFIN ESPINOSA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letralo de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "ROSA CALDEYRO. Incapacidad", se hace saber al público que el día 27 de Febrero próximo a las 11 horas por intermedio del martillero Pedro T. Ballefin Espinosa, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio se venderá en remate público, sobre la base de $ 80.00 la hectárea y en un solo lote, los siguientes bienes: dos fracciones de campo y sus mejoras situadas en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera que se componen y deslindan así: I) La empadronada con el N.o 759, se compone según plano levantado por el agrimensor Zoé Taroco, en Abril 15 de 1940 inscripto el 6 de Junio del mismo año en la Oficina Técnica Departamental le Empadronamiento de Rivera, con el N.o 62, y con arreglo al cual mide 3384 hectáreas 3468 metros (según título tiene 3379 hectáreas 9135 metros) y linda: al Norte con la Cuchilla Negra y la de Haedo que separa de Estados Unidos del Brasil; al Este con la su-

cesión Juan Jacinto Brun; al Sureste con la sucesión María R. de Ferreira Vica, arroyo del Apretado por medio; al Sur con Bernardina Rodríguez de Núñez, José María dos Santos; II) Otra fracción contigua a la anterior empadronada con el N.o 5372 y que según plano del mismo agrimensor de Octubre 18 de 1941 inscripto con el N.o 76 el 20 del mismo mes en la Oficina referida se compone de una superficie libre de caminos, de 119 hectáreas 3312 metros y se deslinda así: al Norte Noreste y Este con la fracción descripta anteriormente: al Sureste con Juan María dos Santos; al Noroeste; Suroeste y Sur, con Juan Domingo Lanza.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados; III) Que se ha habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 10 de 1951. — José Curi Zagia, Actuario Adjunto.

$316.60 En.16-320-v.feb.26.

JUAN ANTONIO BRAGLIA
Juzgado Letrado de Menores de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de segundo turno, doctor Juan José Vertiz, dictada en el expediente caratulado "LASNIER, CARLOS. Tutela". (Libro 7, folio 118), se hace saber al público que el día dos de Febrero próximo a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Juan Antonio Braglia asistido del señor Alguacil se venderá en remate público, con la base de $ 50.000.00 el siguiente inmueble: solar de terreno y construcciones, ubicado en la décimaoctava sección judicial de Montevideo, empadronado con el número treinta y un mil treinta, que es parte del solar seis de la manzana trece en el plano de Junio de 1906 y Enero de 1913 del agrimensor Federico Delgado, compuesto de una superficie de cuatrocientos noventa y tres metros cuadrados y catorce decímetros que se deslindan así: diez metros setenta y ocho centímetros de frente al Nordeste a la calle Ramón Massini, entre las de 26 de Marzo y Pedro F. Berro, distando el punto medio metros 43.80 de la esquina de la calle 26 de Marzo; metros 44 06 al Sureste, lindando con solar "D" de Daniel Rocco y solares 3 y 4; metros 43.75 al Nordoeste, lindando con solar 7 de David Traverso, y, metros 11.76 al Suroeste con el resto del solar 6 de Agustín Zaffaroni.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho; B) Que los gastos, derechos y certificados de la escrituración y comisión del rematador son de cargo del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado avenida Uruguay N.o 1190: y D) Que el comprador que resulte del remate podrá optar por el pago total del precio al momento de escriturarse o por el pago del 50 o|o al escriturar y el resto dentro del plazo de dos años con garantía hipotecaria sobre el mismo bien, devengando ese saldo el 8 o|o de interés anual. Se ha habilitado a todos los efectos la feria judicial. — Montevideo, Enero 12 de 1951. — Hugo F. Barú, Actuario.

$90.60 En.16-329-v.feb.1.o.

FRANCISCO LUIS TAMBASCO
Juzgado de Paz de la 4.a sección
REMATE JUDICIAL

Vitrinas y mercaderías para hombres

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección, de fecha 26 de Diciembre próximo pasado, dictada en los autos caratulados: "Julio Techera con VICTORIO MARRA. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber que el día miércoles 31 de Enero a las 10 horas en el local de la calle Juan Paullier N.o 1065, se procederá a la venta del remate judicial, al mejor postor, sobre las 2|3 partes de su tasación, por el señor martillero don Francisco Luis Tambasco, de los siguientes bienes muebles: Una vitrina mostrador con 60 bandejas, tasada en $ 195.00; una vitrina mostrador 36 bandejas, tasada en $ 135.00; un sillón y una banqueta, tasadas en $ 12.00; un ventilador polar, tasado en $ 15.00; 12 camisas hombre, tasadas en $ 36.00, cuarenta y ocho calcetines, tasados en $ 28.80; cuarenta y ocho calcetines tasados en $ 28.80; cuarenta y ocho calcetines, tasados en $ 28.80; treinta y seis calcetines tasadas en $ 2.60; doce camisetas seda tasadas en $ 12.00; doce calzoncillos seda, tasados en $ 12.00; veinticuatro camisillas, tasadas en $ 24.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; B) Que es de cargo del comprador la comisión del remate.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. Habilitada la presente feria judicial mayor. — Montevideo, Enero 17 de 1951. — Myrica Bolla de Di Landro.

Comisión: 6 o|o. — Informes: 4 - 30 - 02.

$40.00 En.20-426-v.en.31.

BLAS DE LUCA
Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor Agustín de Vega, dictada en autos: "Enrique Angel Zoani contra ENRIQUE VIVANCO. Cobro de pesos", se hace saber que el día 1.o del próximo mes de Febrero, a la hora once, en las puertas del Juzgado el martillero designado don Blas de Luca, asistido del señor Actuario y señora Alguacil, procederá a vender en remate público, al mejor postor y sobre las bases de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, la parte que le corresponde al señor Enrique Vivanco en los siguientes inmuebles ubicados en la planta urbana de esta ciudad, incluso construcciones y demás mejoras que contengan: A) Terreno formado por los solares uno, dos y sobrante de la manzana N.o 3, empadronado con el N.o 38, compuesto de una superficie de mil seiscientos treinta y cuatro metros, siete mil cien centímetros y sesenta milímetros, deslindados así: al Nordeste, calle Unión; al Sudeste, Avenida Coronel Carlos Lecueder; al Noroeste, solar 3 y al Sudoeste, Plazoleta Municipal; y B) Solar de terreno señalado con el N.o 1 de la manzana ciento veintidós, empadronado con el N.o 55, compuesto de una superficie de 27 metros 488 milímetros de frente por 29 metros 206 milímetros de fondo, deslindados así: al Norte, con el solar 2; al Este, con el solar 8; al Sur, calle Unión, hoy 12 de Octubre; y al Oeste, con la Avenida Progreso hoy Coronel Carlos Lecueder. Dichos bienes fueron tasados: el relacionado en primer término —incluso sus mejoras— en la suma total de $ 33.335.00 y el descripto en segundo término, en la suma de $ 4.818.00.

Se previene que: A) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) No se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la expresada tasación; C) Los gastos de escrituración, certificados, serán de exclusiva cuenta del comprador; D) La titulación de los bienes a rematarse se encuentran en las oficinas de la Sucursal del Banco de la República de esta ciudad a disposición de los interesados; y E) Que para la publicación del presente edicto se habilitó la actual Feria Mayor. — Artigas, Enero 4 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$90.00 En.13-233-v.en.30

JUAN JOSE LISTUR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario, de fecha 11 de Octubre de 1950, dictado en autos "TOMASA BORGES con CARLOS JOSE APPRATTO e ISABEL LUNING DE APPRATTO. Ejecución de hipoteca" (Lo. 1.o. Fo. 59), se hace saber al público que el día 15 de Febrero próximo a las 10 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 2.a sección (Santa Lucía), por intermedio del martillero Juan José Listur y en presencia del señor Juez de Paz comisionado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios y todas las mejoras y construcciones que actualmente contiene y las que en él adquiera, ubicado en la manzana 52 de la ciudad de Santa Lucía, padrón número 1754, que consta de trescientos noventa metros cuarenta y cinco decímetros, deslindados así: veintiocho metros cincuenta centímetros de frente al Sureste, a la calle San José; igual medida al Noroeste, limitando con el lote quince de la parte deudora; trece metros setenta centímetros al Suroeste, lindando con los mismos prestatarios y trece metros setenta centímetros al Noreste, por donde linda, formando esquina, con la calle Treinta y Tres. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto en que ésta le sea aceptada; B) Que los gastos de escritura de compraventa, los certificados que se solicitaren e impuestos y comisión del rematador serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; D) Que a los efectos de las publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Diciembre 18 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$78.00 En.18-350-v.feb.3.

LUCIO D RODRIGUEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Flores
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, dictado en los autos caratulados "JORGELINA MENJOU DE ALLENDE, AUREA o AURIA ISABEL ALLENDE DE AYALA y JUANA MARIA ALLENDE. Sucesiones intestadas", se hace saber que el día 10 de Febrero próximo, a las 10 y 30 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, calle 25 de Mayo N.o 691, el señor martillero don Lucio D. Rodríguez, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario del mismo procederá a la venta en remate público, al contado, al mejor postor y sobre la base de dos mil ochocientos pesos ($ 2.800.00), del siguiente inmueble: Las fracciones de terrenos y demás mejoras que contienen, situadas en el ejido de esta ciudad, señaladas con la letra B del solar N.o 1 y letra B del solar N.o 3, ambas en la manzana N.o 23 según plano de mensura y fraccionamiento practicado por el agrimensor don Alfredo Olivera Calament en Junio de 1923 y empadronadas en conjunto con el N.o 137 y compuestas de una superficie total de 839 metros, 80 decímetros cuadrados, que por ser contiguas lindan: al Norte con el solar N.o 5, al Este con calle República Española, al Sur con la fracción A del solar N.o 3 y calle Agraciada y al Oeste, con los solares N.os 2 y 4.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados que deseen examinarlos; C) Se hace constar que se ha habilitado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones del presente edicto. En fe de ello: De mandato judicial, extiendo el presente que signo y firmo en la ciudad de Trinidad a los cuatro días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y uno. — Antonio M Quinteros, Actuario.

$78.00 En.12-221-v.en.29.

ELIAS ALANIZ
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Flores
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposicion del subscripto, Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber que, por resolución dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental contra N. STARICO Cobro de Contribución Inmobiliaria", el día 28 de Febrero de 1951 a la hora 10, y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero público señor Elías Alaniz asistido del Actuario ad-hoc. escribano Homero Pereira Sánchez y del Alguacil ad-hoc, señor Wáshington Sánchez Altieri a la venta en remate público sobre las dos terceras partes de su tasación como base, o sea la cantidad de $ 383.34, y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 1.a sección judicial del Departamento de Flores en la manzana 169, y empadronado con el N.o 1.178, y que según el plano realizado por el agrimensor señor Baraida, consta de una superficie de 229 mts. cuadrados 84 dmts., limitando: al Norte, con Laureano García Mederos; al Sur, con Gil Pelossi; al Este, con viuda de S. Sienra, y al Oeste, con calle Carlos María Ramírez.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. B) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador y C) Que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina del Juzgado. — Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor, a los solos efectos de la publicación del presente edicto. — Trinidad, 30 de Diciembre de 1950. Nelson Nicolello, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) En.10-20054-v.en.26.

AMERICO CAL BENIA
Juzgado de Paz de la 5.a sección de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, de fecha 25 de Julio de 1950, dictada a fojas 192 en los autos caratulados "MARIA EMILIA RIBERO y CLODOMIRO RIVERO. Sucesiones" (Lo. 32 Fo. 400), se hace saber que el día 26 del mes de Enero del año en curso, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado de Paz se procederá por el martillero Américo Cal Benia, a la venta en subasta pública y al mejor postor y con asistencia del subscripto Juez de Paz, del siguiente inmueble de propiedad del ausente Gabriel Rivero: Una fracción de campo situada en Zanja de los Ahorcados, quinta sección judicial del Departamento de Rivera, señalada con el número dos en el plano de mensura y división practicado por el agrimensor Arturo Grau Rossell, en Julio de 1942, inscripto en la Oficina de Catastro con el número 82 compuesto de seis hectáreas, diecisiete metros cuatro decímetros, deslindadas en el plano referido, padrón en mayor área 1002. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 50 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: B) Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de Paz agregado al expediente a disposición de los interesados; C) Que los gastos de escritura, impuestos, etc., serán de cargo del adquirente: D) Que el precio del bien a subastarse deberá ser superior a cuarenta y cinco pesos la hectárea, aforo que tiene para pago del impuesto inmobiliario; E) Que se habilitó el feriado mayor a los efectos de esta publicación y de la prosecución de estos procedimientos y remate. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas de Corrales, Enero 2 de 1951. — Juan Pinto de Mello, Juez de Paz.

$57.60 En.13-244-v.en.26.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Francisco Esmoris y Lorenzo Couto, la panadería que tenemos instalada en Av. Agra-

ciada 4094. Acreedores presentarse en término legal en: Escribanía Antelo Rodríguez. Sarandí 430. esc. 18. — MARCELINO FERNANDEZ. — TRINIDAD M. DE FERNANDEZ. — Francisco Esmoris. — Lorenzo Couto.

$12.80 En.5-29-v.en.24.

RELOJERIA RICARDO INGOLD, S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Enero a las 15 horas en el local social, calle 25 de Mayo 462, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general de situación y cuenta de resultados al 31 de Diciembre de 1950; 2.o Dictamen del Síndico; 3.o Consideración del dividendo propuesto; 4.o Remuneración al Síndico; 5.o Elección del Directorio, etc.

$7 20 En.19-366-v.en 22.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 2 de Febrero próximo en el local del Banco, Sarandí 450, a la hora 18 y 30, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de beneficios e informe del señor Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950; 3.o Dietas del Directorio; 4.o Elección de Directores titulares y suplentes; 5.o Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea se requiere que éstos depositen, tres días antes, por lo menos, del señalado para la asamblea, acciones por un valor nominal mínimo de dos mil pesos ($ 2.000.00), artículo 24, y que pueden concurrir por sí o por apoderado (artículo 17). — El Directorio.

$18.00 En.19-420-v.en.24.

CORPORACION AGROPECUARIA URUGUAYA, SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1951 a la hora 11 en el local social, calle Rondeau 1908, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, distribución de utilidades, balance general y cuenta pérdidas y ganancias; 2.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Enero 15 de 1951. — El Directorio.

$12.00 En.19-370-v.en.24.

MONTE ROSA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Enero de 1951, a las 10 horas en la sede social, calle Convención 1272, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1950; 3.o Elección del Directorio y Síndico titular y suplente por el ejercicio 1950|51; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, Enero de 1951. — El Directorio.

$14.00 En.19-416-v.en.26.

"LANA URUGUAYA"
PEDRO SAENZ HNOS., S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS A CELEBRARSE EL DIA 26 DE ENERO DE 1951.
Comunicación

Se comunica a los señores accionistas que a pedido de accionistas de la Sociedad, según carta de fecha 15 del corriente, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, se ha resuelto ampliar el orden del día para esta asamblea con el siguiente asunto para tratar: 4.o) Aumento del número de Directores (Art. 12). — Montevideo, Enero 17 de 1951. — El Directorio.

$15.00 En.20-449-v.en.25.

PAES SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Febrero de 1951 a las once horas en la sede social, calle Zabala 1379 (escritorio 11), a efecto de considerar la siguiente orden del día: 1) Renuncia del actual Directorio. 2) Nombramiento de nuevo Directorio. 3) Nombramiento de un Síndico. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de las acciones, hasta el día 10 de Febrero de 1951. — El Directorio.

$3.60 En.20-435-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a Luis Gregorio Zabala y Juan Suárez, el comercio en ramos de almacén de comestibles, ferretería y tienda y adicional de bebidas alcohólicas, establecido en San Gregorio, 5.a sección de Florea. Acreedores presentarse comercio. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Trinidad, Diciembre 14 de 1950. — ISMAEL U. IRIBARREN Y COMPAÑIA.

$14.40 En.3-67-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por escritura que autorizó el Esc. Carlos Icasuriaga, el 28 de Diciembre último, quedó disuelta [illegible] bajo la razón "MARTINEZ REINA - MASSERA" y que con sede en la calle Timote número 4510, se dedicaba a la fabricación de tejidos de punto en general, quedando el señor Francisco Massera a cargo del activo y pasivo. Presentación de créditos: Sarandí N.o 444, esc. 42 y 43, piso 4.o, de 15 a 17. — Francisco Massera.

$28.80 En.3-43-v.en.27.

CUERO TEX LTDA.

Por documento privado de 9 de Enero último se constituyó dicha sociedad. Socios: Guillermo García Rodríguez y Máximo Stappler. Objeto: Negocios curtiembre en general. Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente. Capital: $ 15.000.00, aportados $ 14.500.00 por el llermo García Rodríguez y Máximo Stappler, Administrador: Señor García Rodríguez. Domicilio: En esta ciudad. Balances: Todos los años. Inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Instancia 6.o turno, número 30, folio 117 libro 12. — Montevideo, Enero 13 de 1951. — GUILLERMO GARCIA RODRIGUEZ. — MAXIMO STAPPLER.

$12.00 En.17-336-v.en.27.

TERRITORIAL "LA CONSTANCIA" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo noveno de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día treinta de Enero de 1951 a las once horas y cuarenta y cinco minutos, en el local de la calle Rincón 687, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos asambleístas para controlar la asistencia; 2.o Fijación del número de miembros del Directorio; 3.o Elección de Directores; 4.o Consideración de la memoria, balance general y estados de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1950; 5.o Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar en el local social, con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para el acto, las acciones o certificados bancarios. — Montevideo, Enero 15 de 1951. — El Directorio.

$19.20 En.19-334-v.en.27.

DISOLUCION SOCIAL

Oficinas Panzera, Paraguay 1259. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y el público en general que el señor RENE MARCEL SAQUIN, vende su cuota parte pro-indivisa al señor Icek Krainer, tomando éste a su cargo el activo y pasivo quedando disuelta la sociedad René Marcel Saquin e Icek Krainer que en el ramo de artículos de cuero, gira en la calle Acevedo Díaz N.o 1271. — Montevideo Enero 3 de 1951. Acreedores presentarse en Paraguay número 1259. — René Marcel Saquin e Icek Krainer.

$27.20 En.10-139-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometo vender a Santiago Silvera mi almacén calle Domingo Aramburú 2189, debiendo los acreedores presentarse en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 12 de 1951. — PEDRO YANNIRELLI.

$6.80 En.17-327-v.feb.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Iainterviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, resolvimos disolver la Sociedad "Nandín y González", café y bar de la calle Paysandú N.o 794. Activo y pasivo a cargo del socio señor Domingo González. — Montevideo, Enero 14 de 1951. — JOSE NANDIN. — REMEDIOS LAMEIRO DE NANDIN. — Domingo González.

$12.00 En.20-390-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Oscar Alberto Irigoin, el comercio que en los ramos de café, despacho de bebidas, billar y anexos, tengo establecido en Santa Rosa, (Canelones), calle Serrata esquina Varela. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal, en la Escribanía de F. Humberto Cataldi, en Santa Rosa o en La Paz, (Canelones). — Santa Rosa, Noviembre 16 de 1950. — CARLOS CASANOVA.

$12.00 En.20-404-v.feb.8.

CAJA POPULAR DE PAYSANDU
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día viernes 2 de Febrero del corriente año, a las 19 horas, en nuestro local social, calle 18 de Julio número 1084, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas (artículo 47); 2.o Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y dividendo que se propone distribuir a los accionistas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950; 3.o Elección de cuatro miembros titulares y otros tantos suplentes para integrar el Directorio. Elección de Síndico y suplente respectivo.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (artículo 40).

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943 para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja o el certificado del depósito en alguna institución bancaria con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de realizada la misma. — Paysandú, Enero de 1951. — Miguel Saralegui, Presidente. — Mario Pereira Irasola, Secretario.

$36 00 En.19-377-v.en.30.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 17, 19 y 20 de los estatutos sociales, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Enero de 1951 a las 11 horas, en el local de la calle Asunción 1220, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado general de ganancias y pérdidas al 30 de Setiembre de 1950. 2.o) Elección de tres titulares para integrar el Directorio. 3.o) Elección del Síndico y suplente. 4.o) Nombramiento de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta, conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.

Los accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar en el local social con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la asamblea, las acciones o certificados bancarios. — Montevideo, Enero 16 de 1951.

$14.40 En.20-409-v.en.30.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con el artículo 4.o del decreto - ley número 8.992, del 26 de Abril de 1933, se hace la siguiente publicación: Por contrato privado de fecha Octubre 11 de 1950 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada "General Dental Limitada" e integrada, por una parte, por los señores Mario Campiglia, José Sommaschini y César Peo, en representación de la Sociedad Anónima Sacir (artículo 16 de sus estatutos) y por la otra parte, por los señores Dionisio Pirri (hijo), Oreste Blanco y la señorita Dora Goldaracena. Domicilio: En Montevideo. Objeto: Importación, exportación y fabricación de artículos dentales. Razón social: Sociedad General Dental Limitada. Capital: $ 120.000.00 (ciento veinte mil pesos) integrados en la siguiente forma: Sociedad Anónima Sacir, 63 cuotas de $ 1.000.00 (mil pesos) y cada uno de los socios restantes: 19 cuotas de $ 1.000.00 (mil pesos) cada uno en efectivo. Plazo: Hasta el 31 de Abril de 1960, prorrogables por períodos de dos años. Dirección y administración: Por un Directorio compuesto de siete miembros, cuatro de ellos designados por Sociedad Anónima Sacir y los tres restantes, que lo son los señores Pirri, Blanco y la señorita Goldaracena. Uso de la firma social: Presidente y Secretario. Dicho contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 14 del folio 43 y siguientes del libro número 3 de Contratos Sociales, con fecha Enero 15 de 1951. — Montevideo, Enero 16 de 1951.

$49 90 En.20-432-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a José Portela y Manuel Rodrigo Pallas la "Panadería del Puerto", calle Piedras 236. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en la misma. — Montevideo, Enero 12 de 1951. — FAUSTINO MARTINEZ PEÑA.

$13.60 En.17-313-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí [illegible], interviene. Se ha prometido disolver la sociedad que gira en esta plaza Grimberg y Hasan, ramo tienda, calle 25 de Mayo 241, ley 26 de Setiembre 1904. Acreedores presentarse al comercio. — ABRAHAN HASAN. — ABRAHAN GRIMBERG.

$13.60 En.20-398-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a los señores José Curbelo y Homero Cortés la mitad indivisa que tengo en comunidad con mi hermano Luis A. Rodríguez, en el comercio de café, bar y billares, ubicado en la calle Basilio Pereyra de la Luz N.o 1300, de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre le 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado en el "Centro de Almaceneros Minoristas" avenida 18 de Julio N.o 1709. — Montevideo, Enero 11 de 1951. — ADOLFO RODRIGUEZ.

$28.80 En.16-292-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Marcelino Elio Peraza el comercio que en los ramos de almacén, despacho de bebidas alcohólicas y billar tenemos instalado en Joanicó, primera sección judicial del Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en calle Artigas número 443, de la ciudad de San José. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José, Enero 12 de 1951 — Vendedores: CLAUDIO DE LEON. — MARIA VILLAR ARRECHEA — Comprador, Marcelino Elio Peraza.

$20.40 En.17-314-v.feb.7

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
(Institución Uruguaya)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera citación

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 1.o de Febrero próximo a las diecisiete horas en el local del Banco, calle Cerrito 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de dos accionistas para formar la mesa escrutadora; 2.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1950 y presentación del informe de la Comisión de Cuentas; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos el registro de acciones quedará cerrado el día lunes 29 del corriente mes a las 17 horas. — Montevideo, Enero 17 de 1951.

$42.00 En.17-312-v.feb.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley, hacemos saber al público y al comercio en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad entre Belia C. Viñas y Pablo A. Viñas, establecida en esta ciudad para la explotación de almacén de comestibles, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Belia C. Viñas. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Tacuarembó, Enero 11 de 1951. — BELIA C. VIÑAS. — PABLO A. VIÑAS.

$24.00 En.18-355-v.feb.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo oficinas Suárez, Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad Acuña y Vieytes, que gira en esta plaza en el ramo de almacén de comestibles, calle Pereira de la Luz 1278, quedando a cargo del activo el señor Luis Acuña. Ley 26 Setiembre de 1904, se notifican acreedores. — Montevideo, Enero 6 de 1951. — LUIS ACUÑA. — ELIDA ALVAREZ DE VIEYTES.

$12.80 En.18-340-v.feb.7.

DISOLUCION PARCIAL
BARTHABURU y Cía. "TIENDA GUILLAMON"

Se hace saber al comercio y al público que se ha disuelto parcialmente, a partir del 1.o de Octubre de 1950, la sociedad "Barthaburu y Cía.", que giraba en esta plaza en el ramo de tienda, mercería e importación de tejidos con el nombre de "Tienda Guillamón", establecida en la avenida Agraciada 2662, de esta Capital. Se retira de la firma el socio Víctor Giovannone, quedando el activo y pasivo social a cargo de los socios restantes, señores Pedro Barthaburu y Alfredo González Guillamón.

$32.00 En.18-338-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

LUIS BACH SCHERR y CLARA SCHOGUEL, comunican que han prometido cederles a los señores Ruben Elpern Pupkin y Raúl Temperan, la cuota social que a él corresponde en la Sociedad R. A. Y. C. Ltda. con domicilio en la calle Canelones 1300. Los acreedores deben presentarse en el domicilio de dicha Sociedad por sus créditos.

$13.60 En.12-194-v.en.31.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Se hace saber que el señor NOSON WAINSZTEJN ha cedido su cuota social en la Sociedad Wainsztein Hermanos, que gira con taller de confecciones y venta de artículos para hombres, en la calle Domingo Aramburú 1794 al señor Israel Wainsztein. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. Acreedores presentarse en el mismo local. — Montevideo, Enero 2 de 1951.

$20.40 En.12-190-v.en.31.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"COPIBA LIMITADA"

En escritura que autorizó el escribano Fernando Miranda el 13 de Diciembre de 1950, los señores Bernardo Barrére Visseaux, José Cosentino D'Imperio y Juan Pica Mayol constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada sobre las siguientes bases: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto negocios de exportación e importación en general y, en especial, de materias primas, ortopedia, óptica, cirugía, higiene, drogas productos químicos y farmacéuticos explotar y administrar representaciones, elaborar perfumes y productos químicos y farmacéuticos en general y realizar toda clase de negocios relativos a los expresados fines. Domicilio: El domicilio de la Sociedad será la ciudad de Montevideo. Denominación: La Sociedad se denomina "Copiba Limitada". Capital: El capital es de $ 15.000.00 moneda nacional, de los cuales corresponden $ 7.500.00 al señor Mario Barrére Visseaux, $ 2.250.00 al señor Juan Pica Mayol y $ 5.250.00 al señor José Cosentino D'Imperio. De estos aportes cada socio integró el 50 o|o al firmarse la escritura obligándose a integrar el otro 50 o|o dentro del término de seis meses. Administración: La administración y uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios. Duración: El plazo de duración de la Sociedad es de tres años, prorrogable de pleno derecho por períodos de un año. Ganancias y pérdidas: Las ganancias y pérdidas se distribuyen en proporción al aporte de cada socio. Balances: Los balances y distribución se harán anualmente. El contrato social fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 190 al folio 474 del libro 2 de Contratos Sociales.

$44.00 En.13-232-v.en.24.

"AMESUR", SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34 de los estatutos sociales y reunión del Directorio de 7 de Noviembre de 1950, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día jueves 25 de Enero de 1951 a las 10 horas en el local de la calle 25 de Mayo número 481, para considerar el siguiente orden del día 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora, proclamar los resultados y subscribir el acta de la asamblea (artículo 32 de los estatutos); 2.o Modificación del nombre social (artículo 1.o de los estatutos) y su sustitución por otro que la asamblea indicará.

Nota. — Se previene: A) Que para formar parte de la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes al de la asamblea (artículo 37). Que de conformidad al artículo 47 de los estatutos y 1.o de la ley de 19 de Julio de 1909, será indispensable la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital social y el voto favorable de votos presentes que representen la mitad de dicho capital. — Montevideo, Diciembre de 1950

$32.00 En.13-235-v.en.24.

LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S. A.
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 23 de los estatutos el Directorio del "Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el 27 de Enero de 1951, a las 12 y 30 horas, en la sede social, calle Uruguay 2054, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio 1949|1950. 2) Resolución sobre distribución de utilidades propuesta en la memoria. 3) Elección de un miembro titular del Directorio y Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1950|1951. — Se hace notar que, de conformidad con el artículo 26 de los estatutos, los accionistas deberán registrar sus acciones, o los certificados de depósito bancarios de las mismas, en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación al día fijado para la realización de la asamblea. — Montevideo, Enero de 1951. — La Secretaría.

$42.00 En.11-202-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Se hace saber la disolución de la sociedad que en el ramo de casa de peinados gira en la calle San José N.o 1175 de Montevideo, bajo la razón social "IGLESIAS Y JAKOB"; se hará cargo del activo y del pasivo Zoltan Jakob. Acreedores Zabala 1441, piso 3.o, esc. 12.

$14.40 En.3-59-v.en.27.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO EN GENERAL

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se cita a los acreedores y demás que se consideren con derecho a la disolución de sociedad que gira en Garibaldi 2561, Depto. Montevideo, bajo la razón RIZZOTTI Y COUCINO, se presenten en Garibaldi 2561. — Montevideo, 8 de Enero de 1951. — Pompeo Rizzotti. — Daniel Coucino.

$20.40 En.11-158-v.en.30.

PRIMERA HILANDERIA URUGUAYA DE ALGODON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo determinado por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la 11.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 26 de Enero de 1951 a las 11 horas, en el local de la calle Rancagua N.o 4047, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 11.o ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1950 (artículo 22 inciso A) 2.o Capitalización de reservas especiales (Adquisición equipo productivo). 3.o Elección de Síndico y suplente respectivo para los ejercicios 1951 - 1952 (artículo 22 inciso B) 4.o Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la asamblea (artículo 30) — Se advierte a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, deben cumplir con lo que dispone el artículo 28 de los estatutos sociales referente al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea. — Montevideo, 11 de Enero de 1951. — El Secretario

$32.00 En.11-133-v en.22.

COMPAÑIA INDUSTRIALIZADORA DE METALES, SOCIEDAD ANONIMA
(C. I. M. S. A.)
CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de C. I. M. S. A. —Compañía Industrializadora de Metales S. A.—, de acuerdo con los artículos 27, 28 y 29 de los estatutos, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de Enero de 1951, en su planta industrial, calle Isabela número 3409, a las 19 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de Octubre de 1950 (artículo 27 de los estatutos); 2.o Designación de un asambleísta para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo del 18 de Diciembre de 1947 y en el artículo 32 de los estatutos, deberán entregar en la Secretaría de la Sociedad, calle Isabela número 3413, con tres días de anticipación, como mínimo, las acciones que posean o un certificado bancario que acredite su posesión. — El Directorio

$25.60 En.13-218-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender a la señora Blanca Segredo de Avellevra, el almacén de la calle Atenas N.o 3114. Acreedores: plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 21 de 1950 — OSVALDO GOMEZ PIÑEIRO. — ANDEA MARTINEZ DE GOMEZ.

$12.80 En.3-15087-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que en virtud de haber quedado sin efecto el compromiso subscripto por Hugo Alonso Ribas a favor de Manuel Pereira Iglesias, referente a la venta de la carnicería ubicada en calle Bequeló N.o 2125, hemos susbcripto uno nuevo, con el señor José Manuel Fernández García, y por lo tanto los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Vero - Aneiros, calle Buenos Aires 574. — Montevideo Diciembre 23 de 1950. — MANUEL PEREIRA IGLESIAS. — HUGO ALONSO. — José Manuel Fernández.

$19.20 En.3-15056-v.en.22.

SOCIEDAD GENERAL DE CONTROL LTDA.

Por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Juan P. Fernández Andres el 20 de Diciembre de 1950, inscripta el 30 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 23 al folio 76 y siguientes del tomo 12 de Contratos, se aumentó el capital de la Sociedad General de Control Ltda. a $ 150.000.00, de los cuales corresponden a la Société Générale de Surveillance S. A. $ 149.000.00 y al señor Luis Pomar Espel $ 1.000.00, quedando sin modificación las otras estipulaciones del contrato social. — Montevideo, Enero 8 de 1951.

$16.00 En.15-270-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

De acuerdo con las disposiciones del decreto-ley de Abril 26 de 1933 y concordantes, se hace saber que el señor ANTONIO G. BALDIZAN cedió su cuota al señor Juan N. Roca en "Orión, Sociedad Cinematográfica", con domicilio en Guayabo N.o 1924.

$16.00 En.10-125-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Alfonso Alvarez, el hotel, restaurant y bebidas alcohólicas de la rambla O'Higgins N.o 4951|53. Acreedores: Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 27 de 1950. — MAXIMINO DOMINGUEZ. — ASUNCION CASTRO DE DOMINGUEZ.

$12.80 En.3-15088-v.en.22.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la firma LINN Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA ha prometido vender a la sociedad en formación "Garrasino Casaretto. Lorenzo Limitada" la sucursal que tiene establecida en la ciudad de Paysandú, domicilio calle 18 de Julio N.o 1274. Los acreedores deben presentar sus justificativos al domicilio expresado dentro del plazo legal. — Paysandú, Diciembre 29 de 1950.

$19.20 En.3-15059-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a José Lorenzo y Ramón Piazzoli, el café y bar de la calle Canelones N.o 2002. Acreedores: Plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 2 de 1951. — ANGEL EIRA COMESAÑA. — BLANCA MORALES DE EIRA.

$14.40 En.9-94-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que por desistimiento del señor Telmo Martínez he vendido al señor Juan Macías la casa de comercio que en el ramo de bar, café y venta de nafta tenía instalada en la avenida Simón Martínez 4704 (ley 26 de Setiembre de 1904) los acreedores deberán presentarse en la misma con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — SANDALIO BRUNO. — Juan Macías.

$21.60 En.9-83-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender a los señores Pelaez y Giordano, la farmacia "Oriental" sita en la calle Sarandí N.o 724 de la ciudad de Rivera, a los efectos de la ley de Setiembre de 1904 se llama a acreedores los que deberán presentarse en la escribanía Viapiana, (Sarandí 460, Montevideo). — SUCESION MIGUEL ANGEL OTERO.

$14.40 En.9-82-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley de Setiembre de 1904, que los señores NICOLAS KATZ y JUAN CARLOS CONSTANTINO han prometido vender al señor Nielsen Jorge Sorensen, el activo líquido de su establecimiento comercial que en el ramo de hotel y denominación "Hotel Juncal" tienen instalado en la calle Rincón N.o 706 de Montevideo, habiéndose hecho cargo del mismo, a partir desde el 15 de Diciembre último, el señor Sorensen. — Montevideo, Enero 2 de 1951. — Nicolás Katz. — Juan C. Constantino. — Nielsen Jorge Sorensen.

$28.80 En.8-39-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que los esposos don ARCADIO MEDINA SOUZA y doña CARMEN INFANTE, han prometido vender a René Lopardo Parodi, el comercio que en el ramo de carnicería, gira en esta plaza, en la calle Yaguarón 1757, bajo la denominación de "La Armonía". Acreedores: Escribanía Mascaró, J. C. Gómez 1479, esc. 54. Ley de 26 de Setiembre de 1904.

$21.60 En.8-47-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad ENRIQUE G. BARILARI LTDA, constituída el 1.o de Junio de 1941, modificada el 1.o de Julio de 1944, que gira en Montevideo, calle Andes N.o 1554, y se dedica a importación, fabricación y compra venta de toda clase de mercaderías. Los acreedores se presentarán en la calle Andes N.o 1554. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre de 1950.

$24.00 En.8-61-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos disuelto la Sociedad que con la denominación de "Universal", razón Ghersfeld e hijos, giraba en esta ciudad con el objeto de fabricación de aceites vegetales, pinturas y masillas y con domicilio en la calle Inca N.os 2197 y 2199 esquina Martín García haciéndose cargo del activo y pasivo don Giácomo Ghersfeld. — Montevideo, Enero 3 de 1951. — GHERS GHERSFELD. — GIACOMO GHERSFELD. — REBECA KRYSTAL DE GHERSFELD. — SAMUEL GHERSFELD. — AMANDA GARCIA DE GHERSFELD — REBECA GURWITZ DE SZYFER. — MIRTA SILVIA. — HUGO WALTER GHERSFELD.

$32.00 En.9-86-v.en.31.

JULIO CESAR LESTIDO S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Julio César Lestido S. A., para la cuarta asamblea general ordinaria, que se realizará el día 29 de Enero de 1951, a las 19 horas, en el local de la sociedad, avenida 18 de Julio 2227, para tratar el siguiente orden del día.

1.o Designación de dos accionistas para hacer el control y firmar el acta (artículo 26). 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico (artículo 21). 4.o Fijación de la remuneración para el Directorio y Síndico (artículos 11 y 18). 4.o Designación de Directorio, de Síndico titular y suplente (artículo 18). — Los señores accionistas deberán inscribir y depositar sus acciones o depósitos bancarios en la Secretaría de la sociedad, hasta el día 27 de Enero de 1951 a la hora 19 (artículo 25) De acuerdo con lo establecido en el artículo 20, se hace constar que si a la hora de la asamblea no hubiera presente el quórum de que habla el artículo 24, ésta se realizará media hora después con el número de accionistas que concurran. — El Directorio.

$14.40 En.19-419-v.en.22.

"PLEAMAR, SOCIEDAD ANONIMA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Pleamar, Sociedad Anónima" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo miércoles catorce de Febrero a la hora once en el local social de la calle Juan Carlos Gómez 1492 (escritorio 209), a fin de tratar la siguiente orden del día: I) Tomar en consideración la memoria, balance general estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1950: II) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán inscribir sus acciones de acuerdo a lo establecido por el capítulo V de los estatutos sociales y por los decretos vigentes. — Montevideo, Enero 15 de 1951. — El Directorio.

$9.00 En.19-356-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Julio Armando Barla el almacén, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas ubicado en la calle República Argentina 1747, según ley 26|9|904. Interviene oficina de Palumbo Hermanos, bulevar Artigas 3678 — Montevideo, Diciembre 28 de 1950 — NICOLAS MEDVEDEO. — ELECTRA ELIDA LAMA. — BASILIA B. DE BERGEL. — VICENTE BERGEL. — Julio Armando Barla.

$13.60 En.2-15037-v.en 22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que se ha disuelto la sociedad comercial, que giraba en esta plaza bajo la razón de MOLSTAD Y HOLT. Al efecto, todos aquellos que posean créditos contra dicha sociedad, presentarán sus comprobantes en la casa N.o 1580 de la calle Colón. — Molstad y Holt.

$21.60 En.8-68-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la firma PEDRO OMAR ESTEVES, que gira en la localidad de Curtina, 2.a sección Tacuarembó, en ramos generales ha prometido vender a la firma Pedro y Ernesto Esteves, quienes quedan a cargo del activo y pasivo. — Ernesto Esteves. — Pedro Omar Esteves.

$16.00 En.5-7-v.en.29.

"SANATORIO MODELO, S. L."

Por escritura que autorizó el escribano David E. Schweizer el 22 de Diciembre último, inscripta el 30 del mismo mes y año con el número 40 del libro XIX en el Registro de Comercio de Paysandú el doctor Alberto B. Langón y su esposa cedieron a don José Carlos Vanzini la cuota que les correspondía en dicha sociedad. — Paysandú, Enero 11 de 1951.

$8.00 En.19-378-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de café, bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Colonia N.os 2248|50 esquina Acevedo Díaz número 1645, al señor Luciano Alvarez Rodríguez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de Enero de 1951. — AGUSTIN GURGITANO. — MARIA ELIA RODRIGUEZ. — JOSE DOMINGO FLEITAS. — ISABEL BENELLI.

$12.00 En.19-362-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, he firmado promesa de venta de mi negocio de lavadero de ropa, sito en la calle Arenal Grande N.o 1690, a favor del señor Benjamín Fernández Alvarez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 12 de Enero de 1951. — VALENTIN B. IRIARTE. — RAMONA BONAMOZA.

$12.00 En.19-361-v.feb.7.

HART S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 17, 19 y 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Enero de 1951, a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Cuareim 1844, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y estado general de ganancias y pérdidas al 30 de Setiembre de 1950. 2.o Consideración de las propuestas hechas por el Directorio de aumentar el capital integrado por $ 630.000.00. 3.o Elección de 5 titulares para integrar el Directorio 4.o Elección del Síndico y suplente. 5.o Nombramiento de 2 accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente y Secretario. — Los accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar en el local social, con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la asamblea, las acciones o certificados bancarios. — Montevideo, Enero 15 de 1951.

$28.00 En.18-371-v.en.29.

LABORATORIO "ATHENA" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para asistir a la segunda asamblea general ordinaria a realizarse el 30 del corriente a las 11 horas en el local social, calle Uruguay 1524, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 2.o ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1950. 2.o Distribución de las utilidades. 3.o Elección de Directorio y Síndico. 4.o Remuneración del Síndico. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, depositar en la sede social sus acciones o certificado de depósito bancario con 3 días de anticipación al fijado para la asamblea. — Enero 16 de 1951. — El Secretario.

$18.00 En.18-372-v.en.23

MOLINO RIO URUGUAY, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 29 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse en nuestro local, sito en la calle General Aguilar número 1215, el día viernes 26 de Enero de 1951 a las 17 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas, a los efectos establecidos en el artículo 35: 2.o Consideración de la memoria, balance general y balance de ganancias y pérdidas presentados por el Directorio y del dictamen de la Comisión Fiscal (artículo 30): 3.o Elección por los señores accionistas cooperativos de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1950|51 (artículo 26). — El Secretario.

Nota. — Para asistir a la asamblea los accionistas ordinarios deberán depositar las acciones o certificado de depósito bancario hasta el día 23 de Enero de 1951 a las 19 horas (artículo 33), en tanto que los accionistas cooperativos deberán exhibir el recibo de las acciones depositadas en la Sociedad. (Oficinas: General Aguilar número 1215).

$21.00 En.18-341-v.en.23.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 del corriente a las 17 y 30 horas en el local social, calle 25 de Mayo número 402, para tratar la siguiente orden del día: Memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe de la Comisión de Cuentas correspondientes al 48 ejercicio. Elección de 3 Directores titulares y 7 suplentes y 2 titulares y 2 suplentes de la Comisión de Cuentas. Designación de 3 accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de éstas en otros Bancos, en las cajas de la institución hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea como lo dispone el artículo 14 de los estatutos. — Montevideo, Enero 13 de 1951. — El Secretario.

$19.20 En.17-317-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Romeo Braselli: Antonio Perrone; César Brindisi y Manuel Fernández, la panadería y venta de helados que tenemos instalada en la casa N.o 1439 de la calle Comercio de esta plaza, llamada "Las Brisas". Acreedores presentarse en término legal en: Escribanía María Martín Zapirain, Sarandí 430, escritorio 18. — JOSE LOUREIRO — DOLORES FIGUEIRA DE LOUREIRO — ANTONIO LOUREIRO. — ROSA ADELA PARODI DE LOUREIRO. — RAUL LOUREIRO. — Romeo Braselli. — Antonio Perrone. — César Brindisi. — Manuel Fernández.

$20.40 En.11-169-v.en.30.

INDUSTRIAL MADERERA LIMITADA

A los efectos de la ley que gobierna a las sociedades de responsabilidad limitada, se lleva a conocimiento general que por escritura que autorizó el escribano Orlando Firpo el 13 de Diciembre de 1950 y que se inscribió en el Registro Público de Comercio el 5 de este mes con el N.o 9 del folio 27 y siguientes del libro N.o 3 de contratos sociales, los subscriptos constituyeron la sociedad del epígrafe, para desarrollar el ramo de importación en general, negocios de barraca y artículos rurales, comercialización e industrialización de maderas y anexos. Es de carácter limitada, tiene el domicilio en esta ciudad y su capital es de $ 7.000.00, aportados así: Samuel Venancio Flores, $ 5.000.00 y Antonio Llambí. $ 2.000.00. Los socios Walter y Clodomiro De Simone, aportan, el primero, la utilización de diversas máquinas y sus conocimiento y el otro su trabajo efectivo. Durará dos años, prorrogables por períodos de un año. El socio Samuel V. Flores es el administrador general y el socio Antonio Llambí el subadministrador. La firma, Industrial Maderera Limitada sólo será utilizada para los negocios sociales. podrá ser utilizada con sello impreso precedida de la partículo "Por" y seguida de la firma manuscripta del que la utilice. administrador o subadministrador, en su caso. Los contratos documentos bancarios y cualquier otro que revista importancia se firmará por el socio Samuel V. Flores y por el socio Antonio Llambí o el socio Clodomiro De Simone, conjuntamente y por éstos dos últimos cuando el subadministrador sustituya al administrador general. El balance general se realizará con fecha 30 de Noviembre de cada año y la asamblea general se realizará en la primera quincena de Diciembre de todo año. Se llevará una organización administrativa. comercial y de contabilidad: se obtendrá Matrícula de Comerciante y rúbrica de libros. El contrato establece las determinaciones generales para el gobierno completo de la Sociedad. la que en lo que no esté dispuesto expresamente se regirá, también, por las disposiciones legales de la materia. — Montevideo, Enero 8 de 1951 — SAMUEL VENANCIO FLORES — ANTONIO GUILLERMO LLAMBI. — CLODOMIRO HUBER DE SIMONE. — WALTER DE SIMONE.

$56.00 En.12-203-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. hago saber al comercio y al público. que he prometido vender a la razón social "U. Varela Bonino y Cía." la cuota parte que me corresponde en la farmacia que con la denominación de "Farmacia Oriental" tiene establecida la referida firma. en las calles Domingo Pérez y Vidal y Fuentes. de esta ciudad Acreedores en el mismo local — Minas. Diciembre 14 de 1950 — JOSEFA MARIA VALDENEGRO DE PAMBIANCO

$28.80 Dic.29-14992-v en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a María Mozetic mi parte en el hotel del Globo, sito en la calle Colón 1579, quien se hace cargo del activo y pasivo. Acreedores Zabala 1372 escritorio 36. — UBALDO BARTOLOMEO.

$13 60 En.12-201-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos en la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico al público en general que he prometido vender al señor Rutilo Luján Rodríguez Silva mi casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas gira en Pan de Azúcar, avenida Elías Devincenzzi s|n. donde deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Pan de Azúcar, Enero 3 de 1951. — OBDULIO D. BENTANCUR.

$24.00 En.12-217-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. hago saber que he prometido enajenar a "Universal Limitada" las máquinas, útiles e instalaciones de la fábrica de aceites. vegetales, pinturas y macillas que giraba en esta ciudad calle Inca N.os 2197 y 2199 esquina Martín García. que fueron de la Sociedad Gherscfeld e hijos, hoy del subscripto Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la calle Justicia 2021. — Montevideo, Enero 3 de 1951. — GIACOMO GHERSCFELD

$28.30 En.11-85-v.feb.2.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Prometimos vender a Florencio Baccino nuestra carnicería, calle Paysandú 1577. Acreedores a Escribanía Saralegui. calle 25 de Mayo 544. Ley 26 de Setiembre de 1904. — RODOLFO PERDOMO. — ZULEMA AVELLANEDA.

$6.80 En.11-156-v.en.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Héctor Scasso Gobbi mi carnicería de Vilardebó 1701. Acreedores presentarse a Colonia 1359 dentro del término legal. — RAMON CAPELAN IGLESIAS.

$6.80 En.13-242-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Benito Valdomir el almacén y bebides alcohólicas sito en la calle José Freire 199, según ley 26 Setiembre 1904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., bulevar Artigas 3678 — Montevideo, Enero 12 de 1951. — ESTEBAN H. CONSTENLA. — Benito Valdomir.

$14.40 En.15-253-v.feb.3.

VENTA DE PENSION

Con intervención del escribano Diamantino Méndez venderé a Fernando Zelco y Luis Wiszman la pensión "Wáshington". instalada en esta ciudad, calle Piedras número 429. Acreedores a la escribanía: 25 de Mayo 395 (tercer piso). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 10 de 1951. — SZMUL PIERNIK.

$16.00 En.13-249-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Adolfo Misa el almacén y bebidas alcohólicas embotellas sito en la calle Anzani 1999. según ley 26 Setiembre 1904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., bulevar Artigas 3678 — Montevideo. Enero 12 de 1951. — GREGORIA ALVEZ DE VIERA. — AMBROSIO VIERA. — Adolfo Misa.

$14.40 En.15-252-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que habiendo rescindido el contrato de arrendamiento que existía en el comercio sito en la calle Carreras Nacionales 3951, en el ramo de bar y billar. por el cual los señores Juvenal Miraballes Castro y Juan Carlos Méndez arrendaban el comercio arriba mencionado al señor Roberto Moras García se comunica a los acreedores que deberán presentar sus créditos en el referido comercio dentro de los treinta días. — Montevideo. Enero de 1951. — ROBERTO MORAS GARCIA — JUVENAL MIRABALLES CASTRO — JUAN CARLOS MENDEZ.

$24.00 En.15-250-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora Edith K. de Souto el almacén y fermentadas sito en la calle Luis Sacarello 4657. según ley 26 Setiembre 1904 Interviene Oficinas Palumbo Hnos. bulevar Artigas 3678. — Montevideo. Enero 10 de 1951. — MARIA E. FRANCO DE DEL RIO. — JOSE DEL RIO — Edith K. de Souto

$14.40 En.15-251-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

BALTASAR MARTINEZ comunica que ha comprometilo la venta del horno sito en Propios N.o 2047 bis al señor Mateo Martínez. Interviene Martínez Pomar Huidobro 1349. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 13 de 1951.

$14.40 En.16-311-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía. Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Marcelino Martínez. el café y bar de la avenida 18 de Julio N.o 2150. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 8 de 1951. — ROBERTO ESPOSITO. — ALVARO ESPOSITO. — MERCEDES DEL CARMEN OTERO DE ESPOSITO.

$14.40 En.16-310-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Wolf Hollander. la juguetería, ferretería y bazar de la calle Sierra N.o 1706. Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 9 de 1951. — JUAN HECTOR GIACHERO. — DOLORES PEREYRA DE GIACHERO.

$14.40 En.16-309-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos que hemos vendido al señor Héctor Sapelli. nuestra cuota parte de capital en el café. bar y restaurant de la calle Colonia N.o 1951. — Montevideo. Diciembre 2 de 1949. — MANUEL AMIL. — NARCISA MONTERO DE AMIL.

$14.40 En.16-308-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto la compra venta del Hotel Convención, calle Convención N.o 1326. — Montevideo, Enero 9 de 1951. — FANNY FRANCISCA CASSOU DUPOUY. — JOSE RIVAS VIDAL. — ROSA DEL CARMEN FRANCO DE RIVAS. — ATANASIO ROMANOS. — SOTIRIOS BASILOPULOS.

$14.40 En.16-307-v.feb.7.

VENTA DE COMERCIO

Con intervención del escribano Diamantino Méndez. los esposos subscriptos venderemos a Simone Valerie Boursier de Doudement el taller ramo estampados. instalado en esta ciudad, calle Rincón N.o 620 Acreedores a la escribanía: 25 de Mayo 395: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo. 4 de Enero de 1951. — ARNOLDO JOSE KUPFER — ANNA KALMAN.

$16.00 En.10-134-v.feb.1.o

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha ocho del corriente mes autorizada por la escribana Amanda Perillo de Pita se transformó la Sociedad Colectiva que giraba en esta plaza bajo la razón social Paganini Hermanos, Dun-Pag. Sociedad Comercial. sita en Mercedes N.o 942. en Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios integrantes: además de los señores REALDO JUAN ANTONIO PAGANINI y JUAN BAUTISTA PAGANINI que integraban dicha Sociedad, ingresaron los socios don MARCOS COHEN y don PEDRO COHEN. Denominación: Dun-Pag. Objeto: Importación de hilos, hilados en general; artículos de mercería: papeles y renglones afines. Domicilio: en esta Capital. Capital: setenta mil pesos totalmente integrado así: Marcos Cohen y Pedro Cohen 17.500.00 pesos en efectivo cada uno: y los señores Realdo Juan Antonio Paganini y Juan Bautista Paganini aportan el referido comercio Paganini Hermanos. con un capital líquido de 35.000.00 pesos debidamente avaluado en el inventario practicado al efecto: correspondiéndoles de dicho comercio 17.500 00 pesos a cada uno de ellos. Duración tiempo indeterminado, con opción de retirarse cualquier socio a los dos años de constituída o en períodos sucesivos de dos años. Fecha de Constitución: se retrotrae al primero de Agosto de mil novecientos cincuenta Dirección: a cargo de los socios-administradores. Realdo Juan Antonio Paganini y Juan Bautista Paganini quienes usarán la firma Dun-Pag. Limitada conjuntamente: en caso de impedimento el impedido será sustituído por cualquiera de los señores Cohen, que firmará conjuntamente con el otro socio administrador. Balances: treinta y uno de Julio de cada año. Asambleas ordinarias y extraordinarias: Ganancias y pérdidas. En proporción al capital aportalo. Inscripto el contrato, el 11 del corriente mes en el Registro de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 27. Folio 91. del tomo 12. — R. Paganini. — J. B. Paganini. — P. Cohen. — M. Cohen.

$43 00 En.16-316-v.en.26.

DIARIO RURAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ra. Convocatoria

De acuerdo con los estatutos sociales. se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Enero de 1951 a la hora 10 en la sede social. calle 18 de Julio 1513. Montevideo. a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria. balance general. cuenta de pérdidas y ganancias. distribución de utilidades. e informe del Síndico. correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1950: 2.o) Designación de Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmer el acta de la asamblea. de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales.

Se previene a los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea. que de acuerdo a lo establecido en los estatutos. deberán depositar sus acciones. o certificado bancario que acredite su posesión. en la caja de la Sociedad con no menos de tres días de anterioridad a la fecha fijada para la asamblea. Se expedirá boleta con la constancia del depósito de acciones o certificado bancario. así como el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo. Enero de 1951. — El Directorio.

$32.00 En.15-300-v.en.25.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS "FENIX"
1ra. CONVICATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9.o y 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Enero próximo a las 16 y 30 horas. en las oficinas de la Sociedad General Farías 2826 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura de la memoria del Directorio: 2.o) Considerar el balance al 31 de Diciembre de 1950: 3.o) Considerar la cuenta de ganancias y pérdidas. resolviéndose sobre aplicación de utilidades: 4.o) Elección de la persona que ha de integrar el Directorio en sustitución del miembro saliente: 5.o) Nombrar los tres accionistas que han de firmar el acta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12. las acciones deben ser inscriptas y depositadas en las cajas de la Sociedad. hasta tres días antes del señalado para la asamblea. Según los mismos estatutos. pueden ser depositados los certificados de depósitos en los Bancos en lugar de las acciones. — Montevideo. Enero 12 de 1951. — Edmundo Nardo, Secretario.

$39 20 En.15-301-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Vendí mi establecimiento comercial que gira en el ramo de farmacia y anexos denominado "Farmacia Ubiría" instalado en la Villa de Nueva Palmira (Dep Colonia) a la señorita Julia Gladys Toucedo Ulloa: Ley 26 de Setiembre de 1904 - Acreedores en el comercio referido. — ANA MARIA OLARTE DE PERINI.

$13.60 En.10-128-v.en.29.

JOSE CASTIGLIONI (h.) S. A.
INTEGRACION DE CAPITAL

Cumpliendo con el artículo 8.o de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto llamar a subscripción de acciones hasta la cantidad de $ 130.800.00. — Montevideo, Enero 18 de 1951.

$1.60 En.20470-v.en.20.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 11 de Enero del año 1951, ha sido inscripta con el N.o 28 al folio 99 y siguientes del libro 12 de contratos del Registro de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada I) Socios: MARCEL TAMBAY, LUIS GIORGI y HENRI ZAYAN; II) Razón social y domicilio Henry Zayan y Cía Limitada con domicilio en la ciudad de Montevideo; III) Objeto importación y exportación de cualquier clase de objetos: fabricación y elaboración de cualquier materia, compra y venta de inmuebles y maquinarias; IV Capital $ 12.000.00 (doce mil pesos) aportados en la siguiente forma Marcel Tambay $ 5.000 00, Henry Zayan pesos 5.000.00 y Luis Giorgi $ 2.000.00; V) Plazo. Tres años contados desde el 1.o de Octubre del año 1950, prorrogándose automáticamente año a año; VI) Administración de la Sociedad y uso de la firma: Todos y cada uno de los socios tendrán facultades de administración y disposición; VII) Disolución y liquidación: Se disolverá por las causas legales y cuando así lo requieran los socios quienes de común acuerdo nombrarán una persona con el cargo de único liquidador. — Montevideo, Enero de 1951.

$32.00 En.16-306-v.en.26.

VENTA DE CARNICERIA

Prometí vender a don Delmiro Ventura la carnicería p. productos de cerdos situada en esta ciudad, calle Waterloo números 976 y 976 (bis). Acreedores presentarse en escribanía Schiavone, Rincón 512 (piso 2.o, apto. 4.o). Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 5 de 1951. — MARIA AURORA GARSILAZO DE GARABELLO.

$12.00 En.20-424-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender a Indalecio Mederos e Indalecio Martín, la casa de comercio ramo almacén y verduras, calle Maldonado 2250. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — ELIAS JUAN BEUNZA. — Indalecio Mederos. — Indalecio Martín Mederos.

$12.00 En.20-399-v.feb.8.

EXPRINTER, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero del corriente año a las 18 horas en el local social, calle Sarandí 700, para tratar el siguiente orden del día: A) Consideración del balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas, la memoria y la distribución de las utilidades correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1950; B) Consideración del informe del Síndico; C) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente; D) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal y para que subscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el respectivo recibo bancario de depósito con dos días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales y el decreto del 16 de Julio de 1943 — Montevivdeo, Enero 4 de 1951. — Arnaldo Arabehety, Presidente. — Julio Enrique Supervielle, Secretario.

$48.00 En.10-126-v.en.26.

DISOLUCION SOCIAL

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que los señores Mauricio y Marcos Drescher han disuelto una "sociedad de hecho" que tenían en esta ciudad y que giraba bajo la firma de "Drescher Hnos." con sede en la calle Darwin número 3276, explotando el ramo de fábrica de zoquetes y calcetines, haciéndose cargo del activo el señor Mauricio Drescher. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, Enero 16 de 1951. — Mauricio Drescher. — Marcos Drescher.

$24.00 En.19-376-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de oficina de balances de Antonio M. Blanco, Valparaíso número 1269, prometimos vender al señor José F. Operti la fábrica de pastas alimenticias sita en la calle La Paz número 2052 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 16 de 1951. — JOSE RAMON ATCHUGARRY. — MARIA CARMEN FERNANDEZ DE ATCHUGARRY.

$18.00 En.20-375-v.feb.8.

MEDANO TENNIS CLUB, S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

Se cita a los señores accionistas del Médano Tennis Club, S. A., para la asamblea ordinaria de accionistas que se realizará el día 9 de Febrero a las 18 y 30 horas, en el local social situado en San Rafael (Punta del Este), para tratar el siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para autorizar el acta de esta asamblea; 2.o Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1950; 3.o Informe de la Comisión Sindical; 4.o Elección de 5 titulares y 10 suplentes del Directorio para sustituir a los que cesen; 5.o Elección de 3 miembros para la Comisión Sindical

Nota. — Se hace constar que de acuerdo con el artículo 13 inciso C) de los estatutos el quórum se formará con la presencia de la mitad más uno de las acciones subscriptas, pero en caso de no lograrse ese quórum a la hora fijada la asamblea podrá constituirse media hora después con el número de accionistas presentes. Otra. — De acuerdo con el artículo 2.o del decreto de Julio 16 de 1943, los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría social hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Punta del Este, 1951 — Dr José Pastor Salvañach, Vicepresidente 1.o. — Orestes Díaz, Secretario

$54.00 En.19-373-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y público en general, que con fecha 31 de Diciembre próximo pasado he clausurado el comercio que giraba en este pueblo bajo la razón social del que subscribe y de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago la presente publicación. — Pueblo Olimar, Diciembre 31 de 1950. — MARTIN VIERIN

$12 00 En.19-360-v feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor Juan Angel Márquez la casa de comercio que gira en esta plaza en el ramo de almacén y despacho de bebidas que está instalado en la calle Rivera número 1693. Acreedores presentarse en el mismo comercio. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace ésta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 14 de 1950. — LUIS ANASTASI.

$18.00 En.20-333-v.feb.8.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de los estatutos de la Sociedad "Juan Cavajani S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Juan Cavajani S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, que se transcriben a continuación:

Testimonio: Constitución de la Sociedad Anónima "Juan Cavajani S. A." por los señores: doctor Jorge Rachetti Píriz, Pedro Methol Abal, Raúl Vignale Peirano y doctor Elbio Kuster. En la ciudad de Montevideo, el veintitrés de Setiembre de mil novecientos cincuenta, ante mí Guillermo Servan Bauzon, escribano, y testigos comparecen: 1.o) Doctor Jorge Rachetti Píriz, oriental, mayor de edad, soltero, domiciliado en la calle Servia 6638; 2.o) Señor Pedro Methol Abal, oriental, mayor de edad, casado con doña Raquel Donamarí Ilarraz, domiciliado en la calle Prudencio de Pena 2412; 3.o) Señor Raúl Vignale Peirano, oriental, mayor de edad, soltero, domiciliado en la avenida 18 de Julio 1323; 4.o) Doctor Elbio Kuster, oriental, mayor de edad, casado con doña Celia González Muñoz, con domicilio en el Camino Propios 2625. Los domicilios expresados son en esta ciudad. Y dicen que: Primero: Constitución de Sociedad Anónima. Han resuelto y convenido constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

ESTATUTOS DE "JUAN CAVAJANI S. A."

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o. Bajo la denominación de "Juan Cavajani S. A." se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por estos estatutos y por las normas jurídicas que le resulten aplicables.

Art. 2.o. La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo, sin perjuicio de establecer otros especiales cuando lo crea conveniente. Podrá también crear sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no un capital determinado.

Art. 3.o. La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a contar desde el día siguiente a la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, y podrá ser prorrogada o disuelta anticipadamente por resolución de la asamblea general de accionistas convocada a esos efectos. Toda prórroga de plazo deberá ser sometida a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 4.o. La Sociedad tiene por objeto: 1.o) Importar, exportar industrializar, comercializar y distribuir cualquier clase de materias primas, productos, mercaderías, máquinas y herramientas; 2.o) Adquirir y enajenar empresas industriales, comerciales y agropecuarias; dar y aceptar mandatos, representaciones y agencias; realizar operaciones de corretaje y comisión; y registrar, adquirir y transferir marcas de fábrica, patentes de invención y procedimientos de industrialización; 3.o) Realizar en general todo otro negocio que se relacione con el objeto y que sea necesario o conveniente para el mejor desarrollo de los fines sociales. A tales fines la Sociedad podrá enajenar, por cualquiera de los títulos y modos legales, cualquier clase de bienes y derechos; darlos y tomarlos en prenda e hipoteca; constituir sobre los mismos toda clase de gravámenes en garantía de operaciones propias o de terceros y realizar en general todos los actos jurídicos y contratos que se relacionen con el objeto social, en tanto no estén prohibidos por las leyes. La Sociedad podrá desarrollar todas las actividades que constituyen su objeto, por cuenta propia o de terceros, con bienes propios o ajenos, y tanto en el país como en el extranjero.

CAPITULO II

Capital, acciones, accionistas

Art. 5.o. El capital social se fija en la cantidad de seiscientos mil pesos ($ 600.000.00) moneda nacional, pudiendo el Directorio, cuando lo crea conveniente, aumentarlo hasta la suma de un millón quinientos mil pesos ($ 1:500.000.00) moneda nacional, sea de una vez o mediante aumentos parciales, requiriéndose en cada caso la aprobación del Poder Ejecutivo. El Directorio queda ampliamente facultado para determinar el plazo y condiciones para la subscripción e integración de acciones, pudiendo estas ser integradas mediante el aporte de dinero, bienes o servicios. Los aumentos de capital podrán realizarse: A) Capitalizando la reserva estatutaria y demás fondos de reserva o previsión que se hubieren creado; B) Capitalizando el mayor valor que puedan tener los bienes y derechos de la Sociedad sobre el precio establecido en el inventario y balance últimamente aprobados; C) Recibiendo nuevos capitales mediante la emisión y subscripción de acciones; D) Emitiendo nuevas acciones en pago de bienes aportados a la Sociedad o de servicios o asesoramientos prestados a la misma.

Art. 6.o. El capital social estará representado por acciones de mil pesos m|n. ($ 1.000.00) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones, que serán tomadas de un libro talonario, tendrán numeración correlativa y llevarán las firmas del Presidente en ejercicio y del Secretario.

Art. 7.o. Las acciones serán al portador y se entregarán una vez que hayan sido totalmente pagadas; son indivisibles no reconociendo la Sociedad más que un solo dueño por cada acción, sin perjuicio de los derechos de los sucesores legales, en cuyo caso sólo se admitirá un representante común. Mientras no estén totalmente integradas, se entregarán a los cuales no podrán transferirse sin autorización del Directorio.

Art. 8.o. La asamblea general podrá emitir acciones preferidas dentro del capital autorizado hasta la cantidad de trescientos mil pesos ($ 300.000.00), en las condiciones que determine la asamblea en cada oportunidad con especificación de si serán o no rescatables. El rescate de acciones preferidas, en los casos en que proceda, será en todo caso resuelto por la asamblea general y se efectuará utilizando fondos provenientes de utilidades sin distribuir general, el Directorio podrá emitir obligaciones o debentures, con o sin garantía especial.

de acuerdo a las disposiciones legales.

Art. 10. En caso de aumentarse el capital los tenedores de las acciones primitivas tendrán preferencia para subscribir las nuevas en proporción al número de acciones que posean.

Art. 11. La subscripción y posesión de acciones implica el conocimiento y la aceptación de estos estatutos y la obligación de acatar todas las resoluciones del Directorio y de la asamblea general, tomadas de conformidad con las normas estatutarias y legales.

Art. 12. La pérdida, destrucción o sustracción de acciones deberá ser denunciada al Directorio, el que emplazará con publicaciones por cinco días en "Diario Oficial" y en otro a elección del mismo, intimando a quienes posean esos valores para que los presenten en la Sociedad. En los avisos deberá incluirse serie, número y demás detalles para individualizar el título, siendo de cargo del denunciante los gastos que se originen. El Directorio dispondrá que mientras se sustancie el juicio aclaratorio pertinente los dividendos serán depositados a la orden del Juzgado competente, bajo el rubro de los autos respectivos. En caso de no comparecer ningún tenedor, el Directorio abonará los dividendos, reclamando del denunciante la fianza o agrantía suficiente por una suma que cubra los probables beneficios de cinco años.

Art. 13. Podrá expedirse nuevo título en lugar del perdido, sustraído o destruído, en los siguientes casos: A) Siempre que una sentencia judicial declare al denunciante propietario del título; B) Cuando hayan transcurrido dos años sin que se haya presentado nadie a reclamar sus derechos de pertenencia, luego de hechas las publicaciones referidas. Los títulos primitivos serán nulos y sin ningún valor y los terceros tenedores que se presentaran posteriormente, al cumplimiento de estos requisitos, no tendrá nada que reclamar contra la Sociedad, la cual estará liberada de toda responsabilidad. La acción, en caso de creerse el reclamante asistido con derechos, deberá ser entablada contra el accionista de nunciante.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 114. La Sociedad será dirigida, administrada y representada por un Directorio integrado por 3 a 5 miembros, elegidos cada cinco años por la asamblea general de accionistas, pudiendo ser reelecto indefinilamente. Continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta tanto la asamblea general designe nuevos Directores y éstos tomen posesión de sus cargos .En caso de ausencia, renuncia, incapacidad, fallecimiento o cualquier otro impedimento de uno o más Directores, los demás podrán designar sustitutos que ejercerán sus funciones hasta la próxima asamblea. Esta designará en definitiva quienes deban desempeñar los cargos vacantes hasta la próxima elección general de Directores. La representación del Directorio se ejercerá por el Presidente o el Vice, en su defecto, actuando cualquiera de ellos con el Secretario o Secretario Ad-hoc; y en ausencia de los dos primeros por dos Directores expresamente designados al efecto. No existe incompatibilidad alguna entre el cargo de Director y cualquier otro dentro de la Sociedad, rentado o no, con excepción del Síndico. En caso de que un Director sea designado para desempeñar otro cargo, el Directorio deberá ponerlo en conocimiento de los accionistas, en la primera asamblea que se realice, dando cuenta de las remuneraciones que se hayan fijado. Es atribución de la asamblea fijar el número de Directores. El Directorio funcionará válidamente con la mayoría de sus integrantes. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de presentes y en caso de empate, decidirá el Presidente, salvo que los Directores presentes sean sólo dos; en cuyo caso las decisiones deberán ser tomadas por unanimidad. Sin embargo para aumentar el capital social, compra o venta de inmuebles y constitución de hipotecas, se requerirá mayoría de componentes. En la primera sesión que celebre después de su nombramiento designará de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Se reunirá con la frecuencia que los asuntos sociales lo exijan, por convocatoria del Presidente, o cuando lo soliciten dos Directores, o el Síndico, pero deberá celebrar un mínimo de tres sesiones por año. Las resoluciones del Directorio se asentarán en un libro de actas rubricado que firmarán dos Directores.

Presidente y Secretario

Artículo 15. El Directorio está revestido de los más amplios poderes para la dirección, administración y representación de la Sociedad, pudiendo realizar todos los actos jurídicos y contratos sin excepción, que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines sociales correspondiéndole en general todos los poderes y facultades que una disposición expresa no hubiera reservado a otros órganos y aún en los casos en que la ley exigiera mandato expreso. Está asimismo facultado para designar uno o más mandatarios en el país o en el extranjero pudiendo otorgarle los más amplios poderes.

Art. 16. Los Directores y apoderados podrán negociar o contratar directa o indirectamente con las sociedades en las cuales desempeñen cargos similares o no.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 17. Las asambleas generales serán ordinarias y extraordinarias, y estando legalmente constituídas representan la totalidad de los accionistas y constituyen la máxima autoridad social. Sus decisiones, siendo conforme a la ley y a los presentes estatutos son obligatorias para todos los accionistas, presentes o disidentes, sin perjuicio de las acciones legales que les puedan corresponder y de la facultad que les acuerda el artículo primero de la ley N.o 3.545 de 19 de Julio de 1909.

Art. 18. La asamblea general ordinaria se celebrará dentro de los noventa días de terminado el ejercicio económico y considerará la memoria del Directorio, el informe del Síndico, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas y la distribución de utilidades propuestas por el Directorio. Nombrará cuando corresponda los Directores y el Síndico y su suplente. Fijará las retribuciones de los mismos y tratará los demás puntos que integran el orden del día fijado previamente por el Directorio.

Art. 19. La asamblea general extraordinaria se reunirá, con indicación de los asuntos a tratarse, siempre que el Directorio lo crea necesario, o cuando lo soliciten por escrito el Síndico o accionistas que representen por lo menos el 30 o|o del capital integrado, y la convocatoria se hará en igual forma con indicación del orden del día correspondiente. En los dos últimos casos la asamblea deberá realizarse dentro de los treinta días de formulado el pedido de convocatoria.

Art. 20. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se convocarán por un aviso en dos diarios de Montevideo, uno de los cuales será el "Diario Oficial", con expresión del orden del día y lugar y hora de reunión, no pudiendo celebrarse antes de tres días a contar del siguiente de la publicación. Sólo podrá prescindirse de la convocatoria, en el caso de que estén representadas la totalidad de las acciones emitidas, y siempre que la Inspección de Hacienda haya sido notificada de la reunión con no menos de 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación.

Art. 21. Para asistir p votar es indispensable haber registrado las acciones, con una antelación de tres días a la fecha de la reunión, en las oficinas de la Sociedad. Igualmente se considerará válido el certificado de depósito de acciones en cualquier institución bancaria del país, o del extranjero.

Art. 22. Las asambleas se considerarán constituídas siempre que esté representado el cuarenta por ciento del capital integrado. Pasada media hora de la fijada para la asamblea, ésta podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de accionistas asistentes y de acciones representadas. No obstante para adoptar resolución en los casos previstos por el artículo 1.o de la ley N.o 3.545 de fecha 19|7|909, cuyo conocimiento es competencia exclusiva de la asamblea, se requerirá siempre que se halle representado el cuarenta por ciento del capital integrado. En todos los casos, sin excepción, las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos de los accionistas presentes o representados en la asamblea. Una vez constituída la asamblea, el retiro de uno o más accionistas no inhabilita para que aquélla continúe sus deliberaciones y resuelva válidamente los asuntos que han motivado su convocatoria. Si la asamblea resuelve pasar a cuarto intermedio, continuará sesionando en el lugar día y hora que se acuerde, sin necesidad de nueva convocatoria y con el número de accionistas que concurran.

Art. 23. Los accionistas tendrán derecho a un voto por cada diez acciones ordinarias o por cada veinte acciones preferidas, en todos los casos, con un límite máximo de seis votos. Podrán hacerse representar en las asambleas mediante simple carta poder por otro accionista. No podrán ser mandatarios los Directores. Administradores, Síndicos y empleados de la misma Sociedad.

Art. 24. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, por el Vicepresidente, en su defecto, y a falta de ambos, por el accionista que designen los presentes. Las actas de las asambleas serán firmadas por el que las presida, por el Secretario y por dos accionistas concurrentes, propuestos por el Directorio y aceptados por los asistentes.

CAPITULO V

Sindicatura

Artículo 25. La asamblea de accionistas en su sesión ordinaria anual nombrará un Síndico y su correspondiente suplente, el que tendrá los siguientes cometidos: A) Examinar los libros y cualquier documentación social que estime conveniente; B) Convocar a la asamblea general extraordinaria de accionistas (artículo 20), siendo preceptiva dicha convocatoria en los casos cuya gravedad lo haga indispensable, o bien, cuando dejare de hacerlo el Directorio; C) Asistir a las reuniones de Directorio, cuando fuere solicitada su presencia por aquel órgano; D) Verificar el cumplimiento de los presentes estatutos; E) Dictaminar sobre la memoria, inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias que presente el Directorio a la asamblea general de accionistas.

CAPITULO VI

Ejercicio económico, balance, utilidades

Artículo 26. Los ejercicios económicos de la Sociedad terminarán el 30 de Abril de cada año, quedando facultado el Directorio para modificar dicha fecha si lo considerara conveniente, debiendo en cada caso dar cuenta a la primera asamblea que se realice, y notificar a sus efectos a la Inspección General de Hacienda.

Art. 27. Al término de cada ejercicio social, el Directorio dispondrá la realización de un balance general del activo y pasivo, basándolo sobre un inventario minucioso y completo y los presentará al Síndico, acompañando la cuenta de pérdidas y ganancias, cálculo de distribución de dividendos y memoria anual sobre el estado de los negocios de la Sociedad.

Art. 28. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance general, se hará por la asamblea general de accionistas, la que se pronunciará sobre la propuesta que a este efecto le presentará el Directorio previa deducción del cinco por ciento que se destinará al fondo de reserva estatutario hasta que éste alcance el veinte por ciento del capital integrado, y de las demás deducciones para otros fondos de reserva, previsión, amortizaciones, gratificaciones, etc., que se estimen pertinentes.

Art. 29. Después de aprobados por la asamblea el balance y reparto de utilidades, el Directorio fijará la fecha de entrega de dividendos a los accionistas, si los hubiere lo que deberá realizarse dentro del primer trimestre subsiguiente a la asamblea.

Art. 30. Los dividendos que no fueran cobrados dentro de los cuatro años subsiguientes al día en que fueran votados por la asamblea, se considerarán prescriptos a favor de la Sociedad y pasarán a integrar el fondo de reserva.

Art. 31. Una vez practicado el balance correspondiente al primer semestre de cada ejercicio social, el Directorio podrá, si lo estimara conveniente efectuar una distribución provisoria de utilidades, a cuenta de la definitiva, previa enuencia del Síndico.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 32. El primer Directorio y Síndico que actuarán con todas las facultades y obligaciones que prescriben estos estatutos, queda constituído en la siguiente forma: Presidente, doctor Jorge Rachetti Píriz; Vicepresidente, señor Raúl Vignale Peirano; Secretario, señor Pedro Methol Abal; Síndico, doctor Elbio Kuster.

Art. 33. El primer Directorio queda facultado para iniciar las operaciones sociales y realizar por cuenta de la Sociedad todos los actos y contratos necesarios para llenar el objeto social o preparar su cumplimiento. En las operaciones y contratos que realice se agregarán al nombre de la Sociedad, las palabras "en formación". Con el mismo fin, adquirirá el activo y pasivo de la Casa Importadora y Fábrica de Bolsas de Arpillera que gira en esta plaza bajo la razón de "Sucesión de Juan Cavajani" por los valores resultantes del inventario y balance realizados el 31 de Agosto de 1950, siendo de cuenta de esta Sociedad todas las operaciones que se realicen a partir del 1.o de Setiembre del mismo año, según se ha convenido en el compromiso de compra venta de la citada firma que con fecha de hoy subscriben sus propietarios señores María Celia Cavajani de Zerbino y Roberto J. Zerbino, y los socios fundadores de esta Sociedad, doctores Jorge Rachetti Píriz y Elbio Kuster y señores Pedro Methol Abal y Raúl Vignale Peirano.

Art. 34. Quedan facultados indistintamente, para actuar conjunta o separadamente ante las distintas actoridades amdinistrativas y judiciales a los efectos de gestionar y obtener la aprobación de los presentes estatutos, los señores miembros del primer Directorio, doctor Jorge Rachetti Píriz y señores Raúl Vignale Peirano y Pedro Methol Abal, pudiendo aceptar las indicaciones, observaciones y agregados que propusieren los Poderes Públicos, solicitar la inscripción de los actos constitutivos en el Registro Público de Comercio, realizar publicaciones de los mismos, obtener la rúbrica de los libros, y efectuar todos los actos de cualquier índole tendientes a organizar el funcionamiento de la Sociedad. Segundo: En mérito de lo dispuesto en el artículo 39 del decreto ley de 31 de Diciembre de 1878, solicitan del subscripto escribano la protocolización de esta acta y la expedición de testimonios. Hago constar que: A) Conozco a los comparecientes: B) Esta acta es leída por mí y los interesados así la otorgan y firman con los testigos señores Roberto Zerbino Cavajani y César E. Salaberry. Idoneos, Jorge Rachetti Píriz. — E. O. Kuster. — Pedro Methol Abal. — Raúl Vignale Peirano. — C. E. Salaberry. — Roberto Zerbino Cavajani. — G. Serván Bauzón, Escribano.

N.o 9. Protocolización de los estatutos de "Juan Cavajani S. A.". A solicitud del doctor Jorge Rachetti Píriz y otros. En la ciudad de Montevideo el diecisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta, cumpliendo el pedido formulado por los doctores Jorge Rachetti Píriz y Elbio Kuster y señores Pedro Methol

Abal y Raúl Vignale Peirano, en el acta que precede, procedo a incorporar la misma a mi registro de protocolizaciones lo que verifico con el número nueve del folio veintiocho al treinta y seis. Sigue inmediatamente a la extendida hoy bajo el membrete número ocho. Protocolización de un contrato de depósito. A solicitud de "Uquim Ltda." del folio veinticinco al veintisiete. (Hay un signo). — G. Serván Bauzón, Escribano.

Concuerda lo testimoniado con los originales del mismo tenor que he tenido a la vista y que lucen del folio veintiocho al treinta y seis inclusive de mi registro de protocolizaciones. En fe de ello y para "Juan Cavajani S. A." expido este primer testimonio que signo y firmo en Montevideo al diecinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta. (Hay un signo). — G. Serván Bauzón.

Copia: Señor Ministro de Hacienda, doctor don Nilo R. Berchesi. De mi mayor consideración. — Jorge Rachetti Piriz, constituyendo domicilio en la calle Cerrito 507 tercer piso de esta ciudad, al señor Ministro, como mejor proceda, digo: Que como consta en el acta notarial que en forma legal se acompaña, se ha constituído una Sociedad Anónima con la denominación de "Juan Cavajani S. A." que se regirá por los estatutos que presento. Debidamente autorizado por el artículo 34 de dichos estatutos y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio vengo a solicitar que previa la opinión de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y vista fiscal, se sirva aprobar sus estatutos y autorizar el funcionamiento de dicha Sociedad Anónima, devolviéndose oportunamente, con certificación los estatutos para su inscripción en el Registro Público de Comercio y posterior publicación. Dígnese el señor Ministro acceder a lo solicitado. — (Fdo.): Jorge Rachetti Piriz.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 3 de 1950. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.): Por el Ministro: M. Bertolotti, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Noviembre 9 de 1950. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatutos de "Juan Cavajani S. A.", en formación, pase en vista al Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno como está dispuesto precedentemente. — (Firmado): Ulises Jonsuriaga, Jefe Interino de División. — Vo. Bo.: Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Pueden aprobarse los presentes estatutos de la Sociedad Anónima nacional denominada "Juan Cavajani S. A." de esta Capital, pues así no contrarían nuestra legislación vigente y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad, procediendo en consecuencia concedérsele de acuerdo con los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil respectivamente, la autorización, que se requiere para instalarse y funcionar y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas, tanto legales como administrativas, que le sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital, conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893, a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos, a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete la resolución definitiva que se dicte, y también a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en cumplidecreto del 13 de Abril de 1925. Se devolverán miento de lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto del 13 de Abril de 1925. Se devolverán al interesado los originales presentados previa entrega de copias auténticas, y se le expedirá testimonio de todo lo actuado a objeto de que proceda como lo previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma indicada por la resolución de 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Noviembre 13 de 1950. — (Fdo.): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — Vista: La gestión de la Sociedad Anónima en formación Juan Cavajani, a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será explotar integralmente materias primas, productos, mercaderías, máquinas y herramientas; adquirir y enajenar empresas industriales, comerciales y agropecuarias; dedicarse a los ramos de mandatos, representaciones y agencias; a las operaciones de corretajes y comisiones; a la comercialización de marcas de fábrica, patentes de invención y procedimientos de industrialización, pudiendo realizar todo acto o contrato que con tales fines se relacione directamente. 2.o) Su capital autorizado será de seiscientos mil pesos ($ 600.000.00), pudiendo el Directorio aumentarlo hasta $ 1:500.000.00, previa autorización del Poder Ejecutivo. Considerando: Los estatutos a estudio no contrarían nuestra legislación. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, y el Asesor Letrado de segundo turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de "Juan Cavajani Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, en el entendido de que quedará sometida a la legislación nacional y en especial al decreto de 18 de Diciembre de 1947. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (Art. 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893). A los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los certificados notariales presentados; otórguese testimonio de lo actuado; comuníquese y archívese. — (Fdos.): BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI".

Es copia fiel. — Montevideo, Diciembre 15 de 1950. — M. Bertolotti, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Jorge Rachetti Piriz, constituyendo domicilio en la calle Cerrito 507, 3.er piso, de esta ciudad, ante el señor Juez me presento y digo: Que según se establece por el artículo 34 de los estatutos de "Juan Cavajani, Sociedad Anónima", se me ha concedido autorización para gestionar el reconocimiento e inscripción de la mencionada Sociedad. Por decreto de fecha 12 de Diciembre del corriente año, el Poder Ejecutivo aprobó sus estatutos y reconoció su personería jurídica como resulta de los recaudos que se acompañan. En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto por los artículos 32 y 407 del Código de Comercio, al señor Juez pido: 1.o) Que se sirva ordenar se me expida la Matrícula de Comerciante (Art. 32 del Código de Comercio). 2.o) Que se sirva ordenar la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio que corresponda, disponer su publicación y devolver los recaudos con las constancias de estilo. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — (Fdo.): Jorge Rachetti Piriz.

20.448. — Montevideo, Diciembre 16 de 1950. — Vista al Fiscal de lo Civil. — (Fdo.): Franca.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Número 6.147. — Señor Juez: Puede Vd. decretar las inscripciones que se gestionan. — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — (Fdo.): Juan Carlos Imhof.

Recibido el veintiuno de Diciembre de mil novecientos cincuenta: doy fe. — Pereira.

Montevideo, Diciembre 21 de 1950. — Al Despacho. — Pereira.

21.373. — Montevideo, Diciembre 27 de 1950. — Vistos: Con el señor Fiscal decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas, liquidado y repuesto el sellado, expídanse testimonios y certificados, háganse los desgloses, certifíquense los libros y archívese. — Franca. — José T. Pereira.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Jorge Rachetti Piriz, con domicilio y personería ya acreditados, en los autos caratulados "Juan Cavajani S. A.", inscripción en el Registro y Matrícula, (L.o 39, F.o 139), al señor Juez digo: Que teniendo verdadera urgencia en dejar definitivamente constituída la Sociedad que represento, vengo a solicitar del Juzgado la habilitación de la próxima feria judicial al sólo efecto de las publicaciones decretadas. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Jorge Rachetti Piriz.

Presentado hoy veintinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta: doy fe. — Pereira.

Montevideo, Diciembre 29 de 1950. — Al Despacho.

Montevideo, Diciembre 29 de 1950. — 21.532. Como pide. — Franca. — José T. Pereira.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el número 24 y siguientes del Tomo 13 del Registro de Contratos, a cargo de este Juzgado.

Y a los efectos legales se hace ésta publicación, para lo cual se habilitó la próxima feria judicial. — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$585.00 — 338.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las siguientes adjudicaciones: Licitación pública número 86 (segundo llamado). — Asunto 84|6491. — Artículos varios para Cantinas Militares:

Frigorífico Nacional: 5.000 latas de dos kilogramos neto cada una de óleo Frigonal, según muestra, a $ 1.90 cada una.

La Candelaria, S. A.: 900 latas de 450 kilogramos neto aproximado, cada una, de pulpa de tomates s|m. marca "La Candelaria" a $ 3.97 la docena.

E. D. U. S. A.: 600 pocillos de loza con platillos para café, según muestra, a $ 6.35 la docena.

Tobal Hnos.: 480 pares de medias nylon de primera calidad, según muestra, artículo número 138 "Du Pont", colores y talles surtidos, a $ 4.85 el par.

Gallo, S. C.: 120 pares de medias nylon de primera calidad, según muestra, artículo 5415, a $ 5.50 el par.

Pizzorno, Theoduloz y Cía.: 480 pantalones largos, de brin, en colores azul y beige, con cinturón, según muestra, marca "Sanforizado", modelo Romney, tipo gimnasia, a $ 6.98 cada uno.

Estos precios están sujetos a los descuentos del 5 o|o más el 1 o|o de ley. — Montevideo, Enero 16 de 1951.

(Cuenta corriente) En.22-20179-v.en.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 4

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 4 para adquirir mondadientes, vinagre, avena laminada, cebada glaceada, pasas de uva Corinto, té, yerba mate, con destino a stock de Almacenes, para el primer semestre del ejercicio 1951, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Enero de 1951 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 18 de 1951.

(Cuenta corriente) En.22-20180-v.en.26.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 56,3

Segundo llamado

Sucursal Pan de Azúcar. — Reparación de la carpintería metálica

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la ejecución de las obras mencionadas, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883, esquina Sierra (segundo piso), edificio que ocupa la Agencia Cordón, y en la Sucursal Maldonado.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central, el día 8 de Febrero de 1951 a las 16 horas.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de dicha dependencia deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco, en Montevideo en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) En.22-20134-v.en.26.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACIONES PUBLICAS DE APROVISIONAMIENTO DE PAPELES Y CARTULINAS, LAMPARAS ELECTRICAS, UTILES DE ESCRITORIO, PAPEL HIGIENICO, JABONES, CONFECCION DE ARTICULOS DE ESCRITORIO, HILOS Y UTILES DE LIMPIEZA.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para las licitaciones públicas de aprovisionamiento, en un todo de acuerdo a los términos de las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que se encuentren a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís), Casa Central, en las fechas que se indican a continuación:

Licitación número 56|6. — Papeles y cartulinas. Vence: 14 Febrero 1951.

Licitación número 56|7. — Lámparas eléctricas. Vence: 16 Febrero 1951.

Licitación número 56|8. — Utiles de escritorio. Vence: 19 Febrero 1951.

Licitación número 56|9. — Papel higiénico. Vence: 21 Febrero 1951.

Licitación número 56|10. — Jabones de piso, coco y líquido. Vence: 23 Febrero 1951.

Licitación número 56|11. — Confección de artículos de escritorio. Vence: 26 Febrero 1951.

Licitación número 56|12. — Hilos diversos. Vence: 28 Febrero 1951.

Licitación número 56|13. — Utiles de limpieza. Vence: 5 Marzo 1951.

La apertura se hará a la hora 16 en las fechas indicadas. — Montevideo, Enero 16 de 1951.

(Cuenta corriente) En.22-20183-v.feb.1.o.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 56|3

Segundo llamado

(SUCURSAL PAN DE AZUCAR)

Reparación de la carpintería metálica

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la ejecución de las obras mencionada, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra (segundo piso), edificio que ocupa la Agencia Cordón, y en la *Sucursal Maldonado.*

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto en la Sección

Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso, sobre calle Solís), Casa Central, el día 8 de Febrero de 1951 a las 16 horas.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de dicha dependencia deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco, en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

(Cuenta corriente) En.22-20185-v.en.26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 19|951
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 19|951 por el suministro de naranjas, fijándose la apertura de las propuestas para el día 1.o de Febrero a la hora 10, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Monutevideo, Enero de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.22-20186-v.feb.1.o.

FACULTAD DE MEDICINA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición, Cif. Montevideo, de los siguientes aparatos: 1 electrocardiógrafo, 2 electromanómetros, 1 juego de accesorios para registros fonocardiógrafos, 1 juego de accesorios para registros de pulso venoso, 4 rollos Permapaper.

El pliego de condiciones respectivo se halla a disposición de los interesados en la Administración (Economato) de la Facultad de Medicina, General Flores 2125, entre las 9 y las 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día martes 30 de Enero de 1951 a las 10 horas en la Administración de la Facultad.

(Cuenta corriente) En.22-20178-v.en.30.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Magnesita
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la provisión de 70 (setenta) a 100 (cien) toneladas de magnesita, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia N.o 3797, en horas de Oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día jueves 1.o de Febrero próximo de 1951, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 19 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) En.22-20173-v.en.30.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 9

Llámase a licitación para adquirir 1 camión nuevo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría de la institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán abiertas en la mencionada Sección el día 19 de Febrero a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran.

(Cuenta corriente) En.22-20176-v.feb.1.o.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 10

Llámase a licitación para adquirir 1 torno mecánico, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría de la institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán abiertas en la mencionada Sección el día 20 de Febrero a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran.

(Cuenta corriente) En.22-20177-v.feb.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

EDICTO — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, número 3.958, y el decreto-ley de 15 de Octubre de 1942, número 10.247 se hace público que por resolución del Directorio de fecha 23 de Marzo de 1950, no observada por el Poder Ejecutivo dentro del plazo legal (Art. 37 de la ley 11.029), se ha señalado para ser expropiado el campo propiedad del señor Ernesto Copello Iglesias, ubicado en la 11.a sección judicial del Departamento de Paysandú, empadronado con los números 2813 y 5619, con una superficie de 695 hectáreas y 7 hectáreas 5841 ms2, respectivamente. Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de Expropiaciones, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales sobre el expresado campo, de la iniciación de los trámites de expropiación, advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Sección Jurídica del Instituto, calle Cerrito 488, donde podrán ser examinados. — Montevideo, Enero 17 de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.22-20174-v.en.30.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EXPROPIACION

EDICTO — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, número 3.958, y el decreto-ley de 15 de Octubre de 1942, número 10.247, se hace público que por resolución del Directorio de fecha 23 de Marzo de 1950, no observada por el Poder Ejecutivo dentro del plazo legal (Art. 37 de la ley 11.029), se ha señalado para ser expropiado el campo propiedad del señor Cecilio Copello Iglesias, ubicado en la 11.a sección judicial del Departamento de Paysandú, empadronado con el número 949, con una superficie de 334 hectáreas 5.000 ms.2, aproximadamente. Este aviso se hace a los efectos dispuestos por el artículo 15 y el artículo 16 de la ley de Expropiaciones, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan derechos reales sobre el expresado campo, de la iniciación de los trámites de expropiación, advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días en la Sección Jurídica de este Instituto, donde podrán ser examinados, calle Cerrito 488. — Montevideo, Enero 17 de 1951. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.22-20175-v.en.30.

DIARIO OFICIAL
LICITACION
Venta de papel viejo
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la venta de 2.500 kilogramos de papel viejo (diarios sin coser y recortes), existentes en el depósito del Diario Oficial, Florida 1178.

La cantidad exacta puede apreciarse visitándose previamente nuestra oficina.

Los interesados en adquirir dicho papel se servirán presentar sus propuestas en papel sellado y sobre cerrado ante la Dirección, antes del 31 de Enero a las 9 y 30 horas, en que se abrirán las propuestas en presencia de los proponentes que concurran. — La Secretaría.

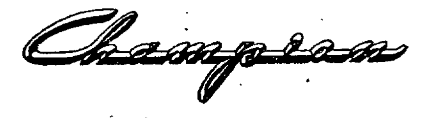
(Cuenta corriente) En.22-20172-v.en.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 61992. — Montevideo, Enero 17 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Campanela y Paz, (Montevideo), solicita registrar marca "YUKON", para distinguir las clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.22-444-v.feb.1.o.

ACTA N.o 61988. — Montevideo, Enero 17 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por The Studebaker Corporation, (E.U.A.), solicita registrar marca



para distinguir artículos de la clase 24 (automóviles). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 En.22-445-v.feb.1.o.

ACTA N.o 61973. — Montevideo, Enero 13 de 1951. — Con esta fecha, Eduardo Amoroso, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "KARUPI", para distinguir artículos de la clase 1 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.22-386-v.feb.1.o.

ACTA N.o 61974. — Montevideo, Enero 13 de 1951. — Con esta fecha, Euclides Meneghetti, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ITAUSAU", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.22-429-v.feb.1.o.

ACTA N.o 61975. — Montevideo, Enero 13 de 1951. — Con esta fecha, Euclides Meneghetti, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GUTBROD", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.22-430-v.feb.1.o.

ACTA N.o 61987. — Montevideo, Enero 16 de 1951. — Con esta fecha, C. Nudelman, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "COLONIAL", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.22-407-v.feb.1.o.

ACTA N.o 61976. — Montevideo, Enero 13 de 1951. — Con esta fecha, Euclides Meneghetti, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PORSCHE", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.22-431-v.feb.1.o.

ACTA N.o 61986. — Montevideo, Enero 16 de 1951. — Con esta fecha, C. Nudelman, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "FRISTER", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.22-408-v.feb.1.o.

ACTA N.o 61985. — Montevideo, Enero 16 de 1951. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por A. S. Ferrosán, de Copenhagen, (Dinamarca), ha solicitado registrar de la marca "POLYSTAN", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.22-409-v.feb.1.o.

ACTA N.o 61977. — Montevideo, Enero 13 de 1951. — Con esta fecha, Regina Decarlini de Carlomagno, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "NATIVA", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.22-410-v.feb.1.o.

ACTA N.o 61927. — Montevideo, Enero 10 de 1951. — Con esta fecha, Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "SOLUDRIMY", para distingui rartículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.22-411-v.feb.1.o.

ACTA N.o 61928. — Montevideo, Enero 10 de 1951. — Con esta fecha, Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "HIGERMOL", para distinguor artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.22-412-v.feb.1.o.

ACTA N.o 61929. — Montevideo, Enero 10 de 1951. — Con esta fecha, Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "SOLUCCION DORIOT", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.22-413-v.feb.1.o.

ACTA N.o 61930. — Montevideo, Enero 10 de 1951. — Con esta fecha, Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "ORQUITONA" para distinguir artículo sde la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.22-414-v.feb.1.o.

ACTA N.o 61931. — Montevideo, Enero 10 de 1951. — Con esta fecha, Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "CITROLIEN", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.22-415-v.feb.1.o.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8490. — Montevideo, Enero 16 de 1951. — Con esta fecha, señor Marval y O'Farrell, por The Hoover Company, de North Canton, Ohio, (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para, "Mejoras en aspiradores eléctricos o relacionadas con los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 En.22-450-v.feb.1.o.

ACTA N.o 987. — Montevideo, Enero 16 de 1951. — Con esta fecha, Alianza Industrial S. A., de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años, para "Fabricación de hilos de coser", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$24.00 En.22-468-v.feb.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 4|951

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras Centro Departamental de Salud Pública de Rocha (obras generales de ordenamiento y complementación), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 52.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Febrero a las 8 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 18 de 1951. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.22-20182-v.en.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública a las imprentas de plaza para la confección de la memoria del Instituto, sobre la base de cinco mil ejemplares de ochenta a cien páginas, aproximadamente, que incluirán el texto correspondiente y de sesenta a setenta fotografías, en papel ilustración u otro adecuado, debiendo acompañarse con las propuestas muestras del papel y ejemplares de otros trabajos semejantes realizados por la respectiva imprenta y determinándose el plazo para la entrega del trabajo a partir del suministro de los materiales escritos y gráficos.

El precio deberá proponerse por página el texto y por centímetro cuadrado el material gráfico.

El pago será realizado al contado. El Instituto se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente o rechazarlas todas.

Los licitantes deberán depositar en la Tesorería del Instituto, calle 25 de Mayo 506, hasta el 30 de Enero próximo a las 17 horas, la suma de $ 250.00 (doscientos cincuenta pesos) como garantía de mantenimiento de propuesta.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado, en la Oficina Jurídica del Instituto, el día 31 de Enero a las 16 horas, donde se procederá a su apertura. — Montevideo, Enero 18 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.22-20181-v.feb.1.o.

A. M. D. E. T.
ADQUISICION DE HASTA 2.400 CUBIERTAS PARA AUTOBUSES
Prórroga de plazo

Se comunica que ha sido prorrogada la fecha de apertura de las ofertas que se presenten a la licitación del rubro.

La misma, originariamente fijada para el 7 de Febrero de 1951 a las 9 horas, ha sido transferida para el 14 del mes próximo, también a las 9 horas, en el local de Proveeduría y Almacenes. — Montevideo, Enero de 1951. — La Gerencia.

$2.40 En.22-442-v.en.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Contratación de camiones

Se llama a licitación pública por primera vez para la contratación de camiones particulares con destino a los trabajos de la Dirección de Paseos Públicos, con arreglo a las prescripciones de los pliegos general y particular de condiciones que los interesados podrán obtener en sus oficinas, calle Lucas J. Obes número 1021.

Las propuestas deberán presentarse en la Dirección de Paseos Públicos, donde serán abiertas el 2 de Febrero de 1951 a la hora 10.

(Cuenta corriente) En.22-20187-v.en.22.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Enero 22 de 1951

6.a Sección

HELVECIO ANDREONI, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Galicia 1340 y ANA PELUSO, 40 años, soltera, argentina, domiciliada Galicia 1340.

10.a Sección

ELIAS MAICH, 22 años, soltero, comercio, turco, domiciliado 8 de Octubre 3907 y SARA BARLIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3880 apto. 1.

HECTOR GORGOROSO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Solferino 3990, y ROSA OFELIA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Solferino 3994.

IGNACIO AMADO GALVAN, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado L. Romeo 3335 y MARIA ROSA CAMARDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada L. Romero 3335.

MARTINO LANGONE, 38 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Sgo. Nievas 2280 bis y MARIA CARMELA DI IACOVO, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Sgo. Nievas 2280 bis.

ELIAS DI MATTEO, soltero, empleado italiano, (C. L.), domiciliado Ramón Anador 3982 y JOSEFA SALADINA LEMA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada R. Anador 3978.

JOSE RAMON VELAZQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marco Aurelio 3985 y LEYLA TADDEO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 4017.

MARIO ORLANDO AMUEDO, 24 años, soltero, empleado oriental domiciliado Mones Roses 6501 y GLADYS WALKYRIA PONCE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Costa Rica 6527.

GUSTAVO ADOLFO HARGAIN, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla O'Higgins 5199 y SUSANA DALL ORTO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada R. O'Higgins 5199.

HECTOR SANDALIO BARRETO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Sosa 3878 y ALICIA MACLOVIA ITURRALDE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Sosa 3878.

EULARIO RUIZ, 22 años, soltero gráfico, oriental domiciliado Nancy 4366 y MYRIAM EDITH MACHI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada D. Costa 4397.

FERMIN HUMBERTO FONTES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Cabrera 3492 y NELLY ILDA ESTELA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3685.

ANTENOR CRISTOBAL LARIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2333 bis e IRENE AMELIA BERTA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Lombardini 3569.

22.a Sección

OMAR RUBEN OYAMBURE, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Panela 3468 y TIMOTEA AIDA EUSEBIA SUAREZ, 23 años, soltera oriental domiciliada Panela 3428.

IGNACIO SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Criollos 4002 y ZULMA DIAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Criollos 4002.

MANUEL AGUSTIN POSE, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado J. J. Quesada 3571 y NELIDA BEATRIZ CAMEO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada M. Meléndez 3925.

BLAULIO ALBERTO PINO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado J. Artigas 3994 y MARIA ESTHER REYES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Artigas 3992.

BALDOMERO QUIROGA, 25 años, soltero, vesero, oriental domiciliado Purificación 3623 y OLGA GUZMAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Apóstoles 3595.

ERFRID WALTER ZIELINSKI 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Chimborazo 3611 y ZELMA HARTWICH, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Chimborazo 3611.

24.a Sección

ANDRES CASANOVA, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Julio César 1624 y CARMEN BLANCA ARAUJO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dolores P. de Rossell 1640.

NOEL JUAN CARDILLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3210 y EVA FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Virgilio 3306.

RAMON BARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Osorio 1357 bis y MARIA ESMERALDA MOREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Osorio 1357.

$2.00 P.p.v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO o JUAN FERNANDO ALONSO o ALONZO y LUISA ANASTASIA o LUISA o MARIA LUISA LESPIAU o LESPIAUX o LESPIO o LESPIOC o LESPIOCQ o LESPIAUCQ o LESPIAN o LESPIANG o LESPIAUQ DE ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilita el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$48.00 En.22-454-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO
Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "BOLIVAR LORENZO TISCORNIA. Prescripción adquisitiva" (L.o. 25, Fo. 99), se cita por el término de noventa días a los sucesores de Manuel Amorín y a todos los que se crean con derecho al siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en el ejido de Chacras de Melo, 1.a sección judicial de Cerro Largo, compuesta según plano de una superficie de 7 hectáreas, 5836 centiáreas, 7 decímetros cuadrados, lindando: por el Norte, Bernabé Amorín (hoy pueblo Ellis); por el Sur, Dionisia Amorín de Cabrera; por el Este, María Cándida Amorín (hoy Pablo Ellis) y, por el Oeste, camino vecinal limítrofe con la sucesión José Domínguez Casariego, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Para la publicación del presente edicto se ha habilitado el feriado mayor en curso. — Melo, Enero 11 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$72.00 En.22-440-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Rafael Ferraro Olmos, se hace saber la apertura de la sucesión de doña POLONIA LAGOS DE TARRECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. Habilítase el feriado judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, Diciembre 20 de 1950. — Rafael Ferraro Olmos, Juez de Paz.

$16.00 En.22-441-v.feb.1.o.

ENRIQUE SOLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "JUANA CALLERIZA DE ROSELLO. Incapacidad. L.o 34, F.o 629", se hace saber al público que el día 8 de Febrero de 1951, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, Camino Castro N.o 154, y sobre la base de $ 10.000.00 se procederá por el martillero don Enrique Soler, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene empadronado con el N.o 41.888, situado en "Paso Molino" 20.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 637 mts. 87 dms. 4 cms. que se deslindan así: 16 mts. 25 cms. de frente al Este, al Camino Castro entre las calles Juan José Aguiar y Capitán Osorio, por 40 mts. 61 cms. de fondo, lindando al Oeste, con inmueble empadronado con el N.o 41.885; al Norte con el inmueble empadronado con el N.o 41.887; y al Sur con Orlando Rossello.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador. 3.o Que el bien a rematarse nada adeuda por concepto de pavimento, cordón, vereda colector, conexión, arrimos o cargas análogas. 4.o Que los títulos respectivos, parte se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca U. 213 serie X ley 1921) y en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o. 5.o Que se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 11 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$72.00 En.20-449-v.feb.8.

ALFA, S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Alfa, S. A.", para la asamblea extraordinaria que se realizará en el local social de la calle La Paz 1700, el día 2 de Febrero a las 19 horas, con la siguiente orden del día: 1.o Informe del Directorio a los accionistas sobre la marcha de la Sociedad; 2.o Medidas que la asamblea quiera tomar al respecto; A) Integración de capital; B) Disolución de la Sociedad.

Se advierte a los señores accionistas que deben depositar sus acciones con tres días de anticipación. — Montevideo, Enero 8 de 1951. — El Directorio.

$16.00 En.22-571-v.feb.1.o.

GALAXIA, S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de Galaxia, S. A., a la segunda asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes en el local social de la calle Cerrito 597, a las 11 y 45 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1950; 2.o Elección de nuevo Directorio; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que tres días antes de la asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos. — Montevideo, Enero de 1951.

$6.00 En.22-473-v.en.23.

ALDEBARAN, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Aldebarán, S. A., a la segunda asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero de 1951 a las 11 y 30 horas, en el local social de la calle Cerrito 597, a fin de tratar los siguientes puntos de la orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1950; 2.o Elección del nuevo Directorio; 3.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que tres días antes de la asamblea deberán cumplir con lo establecido en el artículo 11 de los estatutos. — Montevideo, Enero de 1951.

$6.00 En.22-472-v.n.23.

"LA CAUTIVA", COMPAÑIA MERCANTIL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 de Enero a las 9 y 30 horas en el local social de la calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1950; 2.o Remuneración del Directorio y Síndico; 3.o Elección del nuevo Directorio; 4.o Designación de Síndico titular y suplente 5.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Enero de 1951.

$12.00 En.22-475-v.en.27.

"CAMOATI," S. A., MERCANTIL, FINANCIERA Y DE INMUEBLES
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la novena asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social, calle Cerrito 597, el día 31 de Enero de 1951 a las 10 y 15 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1950; 2.o Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3.o Elección del nuevo Directorio; 4.o Elección de Síndico y Síndico suplente; 5.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Enero de 1951. — El Directorio.

$12.00 En.22-475-v.en.27.

HUMBERTO N. SANTANGELO S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea ordinaria

De acuerdo con lo establecido por los estatutos se convoca a la asamblea ordinaria de accionistas para el día miércoles 31 de Enero en curso, a las 21 horas, en el local de la Institución, calle 18 de Julio 235, para considerar el siguiente orden del día:

A) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 1er. ejercicio social, vencido el 31 de Octubre de 1950, e informe del señor Síndico. B) Nombramiento de un Director para ocupar la vacante producida por fallecimiento del ex-Director don Edmundo Leite Cardozo. C) Designación de dos accionistas presentes para que, en representación de la asamblea, aprueben el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — A fin de acreditar su personería los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificado bancario de las mismas, en la Gerencia, hasta las 12 horas del día veintisiete de Enero corriente. — Montevideo, Enero de 1951. — El Secretario.

$5.60 En.22-482-v.en.22.

J. JUNGEBLUT S. A. I. U.
OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo que establece el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de J. Jungeblut S. A. I. U. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 del actual, a las 18 hs., en el local social Avda. San Martín 2299, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Nombrar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el libro de actas. 2.o Lectura y aprobación de la memoria del Directorio balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades del octavo ejercicio social cerrado el 31 de Octubre de 1950. 3.o Consideración del informe del Síndico. 4.o Elección de nuevo Directorio, sus suplentes y Síndico. — Nota: Se advierte a los señores accionistas observar lo que establece el artículo 25 de los estatutos sociales. — Montevideo, Enero de 1951. — El Directorio.

$13.00 En.22-489-v.en.26.

C. I. C. S. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Industrial Comercial del Sur S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 2 del mes de Febrero en el local social de la compañía, calle Rincón 487 a la hora 16 a fin de tratar la siguiente orden del día:

I. Renovación del Directorio (artículo 15 de los estatutos). II. Nombramiento de Gerente General (artículo 23 de los estatutos). III. Informe del Directorio a los accionistas sobre la marcha de los negocios sociales.

$7.20 En.22-494-v.en.24.

WATTINNE BOSSUT Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el artículo 12 de los estatutos sociales el Directorio de Wattine - Bossut y Cía. S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Febrero de 1951 a las 14 horas en la sede social de la calle General Pacheco N.o 1123|25, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de 2 accionistas para constituir la comisión escrutadora. 2|o Consideración de la memoria, balance general y estado de la cuenta de pérdidas y ganancias. 3.o Remuneración al Directorio y distribución de utilidades. 4.o Elección de Directorio. 5.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, con 3 días de anticipación.

$7.20 En.22-497-v.en.23.

OYAMA SOCIEDAD ANONIMA
AVISO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que por resolución de la asamblea general extraordinaria realizada el 18 del actual, se les invita a subscribir la nueva emisión de acciones en la proporción del 15 o|o sobre las que posean al precio de $ 107.50 por cada 100.00 valor nominal, con el cupón correspondiente al ejercicio 1950|1951, debiendo efectuar sus subscripciones y pago simultáneo, en el plazo comprendido desde el día 22 de Enero al 22 de Febrero próximo, en el Banco Popular del Uruguay, Agencia N.o 1 - Goes, Avda. Gral. Flores N.o 2381 dentro del horario bancario. — Julio Garra Presidente. — Fernando A. Parrabere, Secretario.

$12.00 En.22-479-v.en.27.

COMPAÑIA NACIONAL DE LANCHAJES Y REMOLQUES S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero, a las 18 horas, en el local social calle 25 de Agosto 422. Orden del día:

Consideración de la última acta, de la memoria, del informe de la Comisión Fiscal y del balance general. Elección de tres titulares y tres suplentes para Directorio. Elección de dos titulares y dos suplentes para Comisión Fiscal. — El registro de acciones quedará cerrado el día 30 a las 18 horas. — Montevideo, Enero 18 de 1951. — El Secretario.

$7.20 En.22-480-v.en.24.

LOS MANANTIALES S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la novena asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social calle Cerrito 597, el día 31 de Enero de 1951, a las 11 horas. Orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1950. 2.o Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico. 3.o Elección del nuevo Directorio. 4.o Designación de Síndico y Síndico suplente. 5.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Enero de 1951. — El Directorio.

$9.60 En.22-476-v.en.27.

SANATORIO DR. RODRIGUEZ LOPEZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establece el artículo 32 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día 29 del corriente en el local de la Avda. Garibaldi 2644 a la hora 11 para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria anual y balance general (estado de situación y balance de resultados por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1950. 2) Proyecto de distribución del resultado. — Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario hasta el día 26 del corriente, en las oficinas de la sociedad, Avda. Garibaldi 2654. — Montevideo, Enero 15 de 1951. — El Directorio.

$9.00 En.22-436-v.en.24.

CENTRO PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES CON TAXIMETROS DEL URUGUAY

La Comisión Directiva del Centro Propietarios de Automóviles con Taxímetros del Uruguay cita a sus asociados para la asamblea general extraordinaria a realizarse en su local social, Galicia 821 el día 29 de Enero de 1951 a la hora 21 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior. 2.o Asunto que se relaciona con la lista presentada para el acto eleccionario del 31|1|51. 3.o Informe de la Comisión de Defensa Gremial. 4.o Designación de tres asambleístas para firmar el acta. Por Centro Propietarios de Automóviles con Taxímetros del Uruguay, Esteban Pasek (h.), Secretario.

$3.20 En.22-456-v.en.22.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias se hace saber que el señor Hilario Helguera (hijo) propietario de la Cabaña La Liberal, en el Departamento de Canelones, ha solicitado en la Oficina de Registros Genealógicos que en virtud de haber extraviado el original se le expida duplicado de los certificados de inscripción correspondiente a los siguientes productos: Raza Hereford. Sexo: Macho H. B. U. 316.662. R. P. 2.313. Fecha de nacimiento: 5 de Diciembre de 1948.

$24.00 En.22-438-v.feb.9.

COMPAÑIA DE EXPORTACION DE LANAS LIMITADA

De acuerdo con el decreto ley N.o 8.892 de Abril 26 de 1933, se hace saber al público en general que por escritura autorizada el 11 de Diciembre de 1950, por el escribano José Curi Zagia, se elevó el capital de la sociedad de cinco mil pesos a cien mil pesos, corrrespondiendo el aumento en la siguiente poporción: $ 85.500.00 al señor Mauricio Henri Huygevelde y $ 9.500.00 al señor Michel Huygevelde. La mitad del capital aumentado fué depositada en el Banco Italo Belga de esta plaza, obligándose los socios a entregar la otra mitad a medida que los negocios sociales lo requieran. La primera copia de dicha escritura fué inscripta con el N.o 174 al fo. 422, del Lo. N.o 2 de "Contratos Sociales" del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado L. de 1a Inst. en lo Civil de 2.o turno. — Montevideo, Enero de 1951.

$24.00 En.22-452-v.feb.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ininterviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, resolvimos disolver la Sociedad "Nandin y González", almacén y bar, de la calle Paysandú N.o 799. Activo y pasivo a cargo del socio señor Domingo González. — Montevideo, Enero 14 de 1951. — JOSE NANDIN. — REMEDIOS LAMEIRO DE NANDIN. — Domingo González.

$12.00 En.22-387-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Inintervinieno "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Alberto Berriel, el café y bar de la calle Convención N.o 1390. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 14 de 1951. — ISOLINO VILLANUEVA. — MARIA ESTHER MUYA DE VILLANUEVA.

$12.00 En.22-389v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Inintervinieno "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometí vender al señor Juan Antonio Olivera, el café, bar y pizzería, de la calle Gral. Flores N.os 3342, 3344 y 3346. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 15 de 1951. — JESUS LAREO

$12.00 En.22-388-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Don MARKAR MARKARIAN y VERONICA ORCHARIAN DE MARKARIAN, han prometido en venta a la señora doña María Guessyan de Heushkerian y Zaven Getznian Rulian, el comercio en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, sito en la calle Vilardebó número 1697. De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Enero de 1951.

$12.00 En.22-421-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público, que he prometido vender al señor Boruch Lifrand Fiszbaum, el comercio sito en la calle Garibaldi N.o 1750, en el ramo de almacén, frutas y verduras. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Enero 17 de 1951. — SUSANA LISBONA. — Boruch Lifrand Fiszbaum.

$18.00 En.22-433-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender a los señores Julio Baptista Núñez y Manuel Oribe, la casa de comercio que gira en esta plaza calle Monte Caseros 2749, ramo almacén y verduras (ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en el referido comercio. — JORGE ROLANDO GRILLO. — Julio Baptista Núñez. — Manuel Oribe.

$18.00 En.22-400-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Se hace saber que con esta fecha he prometido en venta al señor Juan Soto, el comercio que en el ramo de confitería, fiambrería y venta de bebidas fermentadas, tengo en la Avenida San Martín N.o 2300. — Montevideo, Enero 16 de 1951. — BALDOMERO TAIBO.

$16.00 En.22-401-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a José Valverde, nuestra carnicería, calle San Martín 2815. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544, Ley 26 de Setiembre 1904. — ANGEL LUIS CALVO SIERRA. — ANA PASALACQUA.

$6.00 En.22-396-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la Sociedad que gira en esta plaza, bajo la razón de Salvo y Porro, en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Guillermo Tell 4001, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Pablo Agustín Salvo. — Montevideo, Diciembre de 1950. — Pablo Agustín Salvo. — ADOLFO PORRO.

$12.00 En.22-395-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Antonio Papazian, el almacén, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas, sito en la calle Grecia 3299, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos. Br. Artigas 3678. — Montevideo, Enero 17 de 1951. — PAYLAK PAPAZIAN. — Antonio Papazian.

$12.00 En.22-394-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Luisa Vettorazzi, el comercio que en los ramos de almacén de comestibles y licencia alcohólicas, tengo establecido en La Paz, 5.a sección judicial de Canelones. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal, en la Escribanía de F. Humberto Cataldi, en esta Villa. — La Paz, Diciembre 20 de 1950. — FRANCISCO PIRIZ.

$18.00 En.22-403-v.feb.10.

SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS

(S. A. U. D. E. C.)

NUEVA EMISION DE ACCIONES

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 7.o de los estatutos sociales, se hace saber que el Directorio de la Sociedad ha resuelto emitir una nueva serie de acciones hasta la suma de doscientos mil pesos, valor nominal (pesos 200.000.00). El plazo para subscripción vence el día veinte de Febrero próximo, gozando los accionistas subscriptores, de la preferencia que establece el artículo citado. La forma y condiciones de pago de las acciones serán proporcionadas en el local social, calle Canelones número mil doscientos treinta y ocho. — Haroldo García Arocena. Presidente. — Francisco Alonso Adami, Secretario.

$20.00 En.22-498-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Antonio Sanso, el bar y fonda establecido en Paraguay 2599, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 16 de 1951. — ALBERTO ALONSO DOMINGUEZ. — CARMEN ALONSO DE ALONSO.

$19.20 En.22-457-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del público en general que cederé al señor José Pedro Segundo de Arteaga, todos los derechos que me corresponden en la Sociedad Berro y Compañía Ltda. que gira en esta plaza en la calle Paraguay 1579 en el ramo de importación de automóviles. Acreedores presentarse en la calle Julio Herrera y Obes 1240 (Escribanía Daniel Terra). — Montevideo, 18 de Enero de 1951. — GABRIEL TERRA.

$19.20 En.22-437-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Gilberto Diego Hannay la panadería "La Gloria" en San Carlos (Maldonado) calle Carlos Reyles esq. Carlos A. Cal. Acreedores en la misma: plazo 20 días (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 1951. — EMILIO TOUS.

$12.80 En.22-451-v.feb.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a Napoleón Figueroa mi comercio, café, bar, almacén de Carlos Ma. Ramírez 1951-57. Acreedores: presentarse a Vizcaya 4295 dentro del término legal. — Enero 17. — ESTANISLAO TAMOSIUNAS.

$8.60 En.22-455-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico prometí vender a Ramón Capelán Iglesias mi carnicería de Estero Bellaco 2804 Acreedores: presentarse Colonia 1359 dentro del término legal. — OLGA BATTIONE DE CARRERA (sucesora de Enrique Carrera Losada).

$6.40 En.22-453-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Humberto E. Podestá el café y bar establecido en 25 de Mayo 450, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 15 de 1951. — ROMEO ZERBONI. — CATALINA ROSSI DE ZERBONI.

$19.20 En.22-458-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Angel Jorge Caponi el comercio de venta de pan establecido en Juncal 1474, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950. — ROMEO MELONE CAPO. — LAURA VICO DE MELONE.

$19.20 En.22-460-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a María Casal de Paredes el almacén de comestibles y fermentadas establecido en Gral. Pagola 2052 habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — RAMON RODRIGUEZ CASTRO — DOLORES PEREZ DE RODRIGUEZ.

$19.20 En.22-461-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Tomasa Lombardo de Montero, el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Angel Salvo 76, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — JUAN SALAS SANCHEZ. — BLANCA MANCEBO DE SALAS.

$19.20 En.22-462-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Manuel Gonda la fábrica de bebidas sin alcohol, establecida en Larrañaga 3566, habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 21 de 1950. — ANGEL PEREZ DOMINGUEZ.

$19.20 En.22-463-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Antonio Barcia López el almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas establecido en Cerro Largo 1334, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. —Montevideo, Diciembre 29 de 1950. — JOSE RAMON ARIAS BERMUDEZ. — CARMEN ALONSO DE ARIAS.

$19.20 En.22-464-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Francisco Nieto Gandós el bar y bebidas alcohólicas establecido en Cerrito 602, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 3 de 1951. — JOSE COSTAS AMORIN. — PAULINO FONTAN RODRIGUEZ. — TERESA SILVA DE FONTAN.

$19.20 En.22-465-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Pedro Bordino el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas establecido en Hermanos Ruiz 3382, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 8 de 1951. — ELBIO ISIDRO SARTORI FRASCHERI. — URBANA ANTINISCA DE SARTORI.

$19.20 En.22-466-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Manuel Rodríguez Pérez y Benito Velasco el bar y bebidas alcohólicas establecido en Uruguay 900, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1926. — Montevideo, Enero 15 de 1951. — —JESUS MARIA REYES ESTRAMIL.

$19.20 En.22-467-v.feb10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos público que en escritura que con fecha de hoy autoriza la escribana Renée Barnech de Iglesias, hemos declarado disuelta la sociedad de responsabilidad limitada "MASTIL LTDA." que teníamos constituída y giraba en la Avenida Agraciada N.o 3879 de esta ciudad en el ramo de droguería y anexos retrotrayéndose a sus efectos al día 1.o de Octubre de 1950. Dicha sociedad había sido constituída el 30 de Diciembre de 1947 ante el escribano Julio Halty e inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno, con el N.o 24, folios 75 al 78, libro 1 de Contratos Sociales, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la Avenida Agraciada N.o 3897 de esta ciudad. — Montevideo, 13 de Enero de 1951. — Gustavo Mariño. — Eduardo Cancela. — Julio Oscar Debitonto. — Rafael S. de Vida.

$4.80 En.22-446-v.en.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913. hemos resuelto disolver la sociedad "MOSQUEIRA Y GARCIA" establecida en Rondeau 1699 para la explotación del restaurant, café y bar, desligándose de la misma Ademar García, Nilda Pérez Nasabal, haciéndose cargo de activo y pasivo Emilio Mosqueira Suárez. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 8 de 1950.

$24.00 En.22-459-v.feb.15.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

La Unión S. A.

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1950

Activo—

Caja y Bancos	$	1.386.19
Bienes raíces	"	48.000.00
Acciones y valores ...	"	900.00
Máquinas, herramientas, útiles e instalaciones.	"	11.505.99
Mercaderías	"	37.647.70
Gastos generales	"	30.368.08
Documentos a cobrar .	"	12.735.55
Varios deudores	"	14.654.42
Cuentas de orden ...	"	135.000.00
	$	292.197.93

Pasivo—

Bancos	$	4.330.31
Amortizaciones	"	4.283.24
Producción	"	26.045.40
Varios acreedores ...	"	16.979.26
Capital	"	100.000.00
Fondo de reserva ...	"	5.509.72
Cuentas de orden ...	"	135.000.00
	$	292.197.93

$ 6.00. — 13093.

Brown Company S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1949

Debe—

Caja y Bancos	$	249.640.70
Varios deudores	"	26.769.14
Gastos de constitución, etc.	"	106.869.22
Pagos adelantados	"	3.630.10
Inmuebles	"	4.186.139.50
Muebles, etc.	"	11.380.80
	$	4.584.429.46

Haber—

Capital	$	200.000.00
Acreedores varios ...	"	4.384.429.46
	$	4.584.429.46

$ 12.00. — 13744.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

ESTADO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1950.

Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.814 del 5 de mayo de 1916.

Río Negro

1.a Sección —

Héctor Luis Sieco, 19 años, soltero, empleado, oriental y Walternia Beatriz Sierra, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Conrado Lancieri, 32 años, soltero, empleado, oriental e Irma Luisa Mendieta, 30 años, soltera, empleada, oriental.
Pedro Delmiro Pereyra, 21 años, soltero, jornalero, oriental y América Quinteros, 18 años, soltera, oriental.
Casto Rodríguez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Lidia Noemí Medina, 19 años, soltera, oriental.
Pedro Subaine, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Melba Llobet, 25 años, soltera, educacionista, oriental.
Anastacio Nogueira, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Jela Vela, 19 años, soltera, oriental.
Cristos Cuchis, 52 años soltero, zapatero, griego y Flora Justiniana Rovelli, 42 años, soltera, empleada, oriental.

4.a Sección —

Pablo Eliseo Mayer, 23 años, soltero, jornalero, oriental e Ilda Esther Iribarren, 28 años, soltera, educacionista, oriental.
Nicolás Ckulepiu, 18 años, soltero, electricista, oriental y Elsa Amelia Píriz, 19 años, soltera, oriental.
Adolfo Daniel Beltrauchini, 24 años, empleado, oriental y Gloria Hilda Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Fermín Dámaso Silva, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Cunha, 21 años, soltera, oriental.
Dardo Artigas Porro, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Viera, 19 años, soltera, oriental.
Guillermo Melgarejo, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Sadys Alba Amaral Sama, 16 años, soltera, oriental.
Mariano Evaristo Gómez, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Santos, 21 años, soltera, oriental.
Cosme Alfredo Bentancourt, 32 años, soltero, empleado, oriental y Leonarda Delia Lema, 32 años, soltera, oriental.
Manuel Varela, 29 años, soltero, albañil, oriental y Magdalena Ceferina Peralta, 22 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Luis Alberto Dassatti, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Magdalena Esmeralda Techera, 17 años, soltera, oriental.
José Gualbelto Iglesias, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Elodina Esther Borba, 14 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Nicolás T. Piñeyro, 48 años, soltero, jornalero, oriental y María F. Leiva, 18 años, soltera, oriental.
Wilfredo L. Faffi, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Aida V. Steniphelet, 28 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Juan Cejas, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Rosalía Tamareo, 23 años, soltera, oriental.
Efrea Olivio Miranda, 29 años, soltero, empleado, oriental e Iris Esther Arias, 17 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección —

Diego Baltasar Rinaldi, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Elba Luisa Carballo, 17 años, soltera, oriental.
Felipe Severo, 21 años, soltero, empleado, oriental y René de los Santos, 18 años, soltera, oriental.
Ismael Cattani, 32 años, soltero, empleado, oriental y Gricelda Baptista, 19 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Bastos, 26 años, soltero, lustrador de muebles, oriental y María Angélica Eguiluz, 12 años, soltera, oriental.
Pablo Antonino Oliveri, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Renée Altamiranda, 19 años, soltera, oriental.
Isabelino Mena, 37 años, soltero, albañil, oriental y Sofía Velis, 42 años, soltera, oriental.
Juan Nilo Nuñez, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Violeta Inocencia Martínez, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Víctor Sabas Suárez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Aída de los Santos, 32 años, soltera, oriental.
Bautista Jacinto Carrara Chapuy, 27 años, soltero, empleado, oriental y Hilda Renée Bisio Machiavello, 27 años, soltera, oriental.
Artigas Oxandabarat, 26 años, soltero, empleado, oriental y Alice Lili Anderson, 23 años, soltera oriental.
Luis Alberto Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Ortiz, 19 años, sotlera, oriental.
Justo Monzón, 23 años, soltero, empleado, oriental y Esther Oliva, 28 años, soltera, oriental.
Ladislao Sotelo, 61 años, soltero, jornalero, oriental y Matilde Gómez, 56 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Carlos Adolfo Vázquez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Alba Iris Cianelli, 23 años, soltera, oriental.
Manuel García (hijo), 23 años, soltero, comercio, oriental y Hilda Nelly Ceballos Silveira, 28 años, divorciada, oriental.
José María Martínez, 22 años, soltero, comercio, oriental y Elia Gladis Sagradini, 22 años, soltera, oriental.
Bernardino Dufey, 42 años, soltero, comercio, oriental e Ida Quirina Zurlo, 18 años, soltera, oriental.
Nelso Peyró, 27 años, soltero, hacendado, oriental y Alda Felicia Arribillaga, 23 años, soltera, oriental.
Ruben Darío Rampa, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Haydée Altuna Grassi, 22 años, soltera, oriental.
Ruben Darío Machado, 22 años, soltero, panadero, oriental y María Julia Renée Barboza, 17 años, soltera, oriental.
Enrique Atilio Decoud, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Susana Curbelo Leguisamo, 20 años, soltera, oriental.
Amalio José Borba, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ema María Lorenzo, 20 años, soltera, oriental.
Francisco Carriquí Portela, 24 años, soltero, militar, oriental y Celmira do Carmo, 19 años, soltera, oriental.
Francisco Cirilo Vega, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Aurora Irabuena Olaizola, 25 años, soltera, oriental.
Asdrúbal Ramón Curbelo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Bella Juana Bourdín, 21 años, soltera, oriental.
Eufracio Luján Elicheix, 29 años, soltero, empleado, oriental y Sara Nelly Machiavello Fernández, 20 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Mario C. Gaudín, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Juana Peirano, 21 años, soltera, oriental.
Humberto D. Marconi, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Delcia dos Santos Alves, 21 años, soltera, oriental.
Juan P. Derregibus, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Elida E. Cereyo, 27 años, soltera, oriental.
Angel W. Urroz, 29 años, soltero, empleado, oriental y Emiliana Alvarez, 32 años, soltera, oriental.
Aurelio Capillera, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María R. Da Costa, 21 años, soltera, oriental.
Francisco Díaz, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Rosa Da Cruz, 18 años, soltera, portuguesa.
Laudares Pereira, 25 años, soltero, comercio, oriental y Nila Da Rosa, 24 años, soltera, oriental.
Anotnio Turbay, 30 años, soltero, comercio, oriental y Elida Malvasio, 26 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Dionicio da Costa, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Leonilda Fagúndez, 18 años, soltera, oriental.
Quirino Lara, 42 años, divorciado, ganadero, oriental y Yolanda Gómez de Freitas, 30 años, soltera, oriental.
Arturo de los Santos, 44 años, viudo, jornalero, oriental e Irma Gallardi, 27 años, soltera, oriental.
Dionicio Ferrón, 35 años, soltero, ganadero, oriental y Eladis Haydée Rosano, 25 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

José Gabriel Curbelo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Odila Acosta, 19 años, soltera, oriental.
Juan Machado, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Amelia García, 17 años, soltera, oriental.
Raúl Castro Altuna, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Esilda Lema Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Gregorio Robustiano Presentado, 29 años, sotlero, trabajador rural, oriental e Irma Elena Caporal, 27 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección —

Nicolás Jurjevich, 23 años, soltero, mecánico, yugoeslavo y Margarita Darinca Lubina, 20 años, soltera, yugoeslava.

José Rudeber Ramos, 25 años, soltero, empleado, oriental y Haydée Leonarda García, 23 años, soltera, oriental.

Timoteo Moyano, 34 años, soltero jornalero, oriental y Alicia Margot Eguía, 23 años, soltera, oriental.

Ciriaco Pablo Cabrera, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Amalia García, 46 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Pérez, 27 años, soltero, industrial, oriental y Petrona Baeza, 21 años, soltera, oriental.

Américo Remigio Accinelli, 47 años, divorciado, jornalero, oriental y Angela Cabrera, 46 años, soltera, oriental.

Pablo Lorenzo Pérez, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Francisca Josefina Luzardo, 24 años, soltera, oriental.

Custodio Ercilio Arnejo, 27 años, soltero, carpintero, oriental y Juana Irma Pola, 22 años, soltera, oriental.

Ernesto Delgado, 28 años, soltero, labrador, oriental y Alejandrina Rosa Elena Antognazza, 28 años, soltera, oriental.

Ramiro Amalio Nieto, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Elía Roma Lema, 28 años, soltera, oriental.

Rogelio Camilo, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Gregoria Fidelina Camilo, 24 años, soltera, oriental.

Ramón Donato Díaz, 37 años, soltero, labrador, oriental y Angela Pérez, 31 años, soltera, oriental.

Juan Da Costa, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Alejandrina Romualda Delgado, 57 años, soltera, oriental.

Gualberto Acosta, 24 años, soltero, músico, oriental y Martina Villarreal, 28 años, soltera, oriental.

Pedro Sandalio Chacón, 39 años, soltero, jornalero, oriental y María Rodríguez, 33 años, soltera, oriental.

Luis Pedro Alvarez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Alda Esther Guerra, 28 años, soltera, oriental.

Benito Carrión, 45 años, soltero, empleado, oriental y Natalia Victoria Fajardo, 27 años, soltera, oriental.

Jordán Armando Segredo, 40 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Paulina Puyol, 34 años, divorciada, oriental.

Francisco Soler, 29 años, soltero, fotógrafo, brasileño, y Rosa Elena Ojeda, 22 años, soltera, oriental.

José Ramón Rodríguez, 22 años, soltero, jockey, oriental y Elsa Damiana Durán, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Julio Gregorio Peraza, 31 años, soltero, agricultor, oriental y María Elida Fernández, 22 años, soltera, oriental.

Víctor Miguel Luzardo, 26 años, soltero, oriental y Ana María Mendizábal, 15 años, soltera, oriental.

Jesús Torres, 35 años, viudo, agricultor, oriental y Juana Elsa Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Ascención Domingo Sosa, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Margarita Dolores Rodríguez, 25 años, soltera, oriental.

Florencio Alonso, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Nilela Renée Carlini, 22 años, soltera, oriental.

Rosalino Rognone, 37 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Caracoch, 34 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Stábile, 26 años, soltero, viticultor, oriental y Ramona Sabina Cabrera, 18 años, soltera, oriental.

Américo Teodocio Larguero, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Rosa Gandini, 16 años, soltera, oriental.

Humberto Cabrera, 30 años, soltero, agricultor, oriental e Isabel Acosta, 27 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Alfredo Julián Alfaro, 33 años, soltero, labrador, oriental y Juana María Ezeiza, 29 años, soltera, oriental.

Alejandro Guadalupe Rodríguez, 43 años, soltero, hacendado, oriental y Rosa Eugenia Casaña, 32 años, soltera, oriental.

José Luis Ojeda, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Haydée Matilde Deleón, 20 años, soltera, oriental.

Ciriaco Marcos Marcelino Deleón, 30 años, soltero, comercio, oriental y Lorenza Clementina Gallero, 34 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Agustín Chappe, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Petrona Felipa Méndez, 28 años, soltera, oriental.

Dino Armando Schenck, 26 años, soltero, industrial, oriental e Irma Nelly Húnziher, 22 años, soltera, oriental.

Modesto Faustino Berriel, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Vega, 15 años, soltera, oriental.

Mario Ubaldo Montes de Oca, 29 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Robaina, 21 años, soltera, oriental.

Juan Angel Rodríguez, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Violeta Aleira Verde, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Waldemar Cándido Castro, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Catalina Amira Tovagliare, 17 años, soltera, oriental.

Basilio Ernesto Marrero, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Ana Bauza, 20 años, soltera, oriental.

Roberto Fajardo, 23 años, soltero, chofer, oriental y Carmen Eulogia Martínez, 18 años, soltera, oriental.

Gerónimo Guillermo Abelardo Burgell, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Benjamina Tejera, 49 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

César Emilio Sellanes, 24 años, soltero, labrador, oriental y Célica Airis Amestoy, 18 años, soltera, oriental.

Emilio Ignelzi, 34 años, soltero, agricultor, argentino y Blanca Rosa Montelongo, 18 años, soltera, oriental.

Amalio Besoca, 42 años, soltero, labrador, oriental y Paulina Cabrera, 23 años, soltera, oriental.

Eduardo Antognazza, 67 años, viudo, jornalero, oriental y Gregoria Rivero, 63 años, viuda, pensionista, oriental.

Hugo Jacinto Alonzo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Esther Reboiras, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Luis Américo Vespa, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Ida Elena Izaguirre, 19 años, soltera, oriental.

Pedro Ortiz, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Celmira Santos, 16 años, soltera, oriental.

Humberto Vesquiz, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Delia Pino, 27 años, soltera, oriental.

Modesto Omar Mattan, 25 años, soltero, tractorista, oriental y Blanca Isidora Ayala, 20 años, soltera, oriental.

Pablo Julio Arcans, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Nélida Elvira Ambiella, 20 años, soltera, oriental.

Teodoro Heraclio Salías, 41 años, soltero, hacendado, oriental y María Julia Correa, 32 años, soltera, oriental.

José Leoncio Vignolo, 36 años soltero, agricultor, oriental y María Luisa Fallioni, 32 años, soltera, educacionista, oriental.

Valentín López, 48 años, divorciado, jornalero, oriental y María Severina Jauloral, 37 años, soltera, oriental.

Raúl García, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Nilda Cabrera, 15 años, soltera, oriental.

Humberto Domínguez, 36 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Firacchio, 22 años, soltera, oriental.

Brenildo Blanco, 25 años, soltero, albañil, oriental e Hilda Esther Garula, 21 años, soltera, oriental.

Mario Blas Villate, 21 años, soltero, empleado, oriental y Delia Ana Ramírez, 22 años, soltera, oriental.

Pedro Máximo Bianchi, 42 años, viudo, jornalero, oriental y Juana Lilia Saldaña, 24 años, soltera, oriental.

Segundo Guillén, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Angélica Silva, 21 años, soltera, oriental.

Carlos Frugone, 21 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Ethel Piñeyra, 19 años, soltera, oriental.

Ismael Gerardo Cáceres, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa María Morales, 27 años, soltera, oriental.

Jesús Falco, 58 años, soltero, empleado, oriental y Timotea Primitiva Montes de Oca, 59 años, soltera, oriental.

Alfredo Facundo [illegible] soltero, oriental y Alcira Elena Vespa, 30 años, soltera, oriental.

Elbio Omar Ferreira, 22 años, soltero, empleado, oriental y Zengma Ríos, 23 años, soltera, oriental.

Carlos Ilich Brossand, 25 años, soltero, sastre, oriental y Mercedes Laura García, 23 años, soltera, oriental.

Juan Alberto Sarmos, 45 años, viudo, plomero, oriental y María Josefina Rovira, 45 años, soltera, oriental.

Pedro Luis Castiglione, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Nilien Dominga Barbel, 22 años, soltera, oriental.

Gerardo Santos Arévalo, 26 años, soltero, chofer, oriental, y Sara Alicia Iglesias, 26 años, soltera, oriental.

Manuel Almeida, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Zuinica González, 37 años, soltera, oriental.

Raúl Ramón Mezquita, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Amanda Haltes, 26 años, soltera, oriental.

Rosario Abraham Benavídez, 34 años, soltero, empleado, oriental y Alba Leopoldina Castrojiovani, 33 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Luis Gerónimo Aragone, 34 años, soltero, empleado público, oriental y Blanca Delia Martinelli, 23 años, soltera, educacionista, oriental.

Enrique Germán Cornio, 28 años, soltero, empleado rural, oriental y Hazel Genoveva Godoy, 22 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Fernández, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosalía Gaivián, 16 años, soltera, oriental.

Gregorio Honorato Moreira, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Pepa Chaco, 16 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Eriberto Antonio De León, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Zulma Odilia Baptista, 21 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Juan Carlos Marques, 39 años, viudo, jornalero, oriental y Vita Fajardo, 38 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Román, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Celmira Crecencia Arballo, 18 años, soltera, oriental.

Antonio Teodoro González, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Julia Amalia Rieiro, 22 años, soltera, oriental.

Medardo Pedro Reyes, 33 años soltero, jornalero, oriental y Florencia Jorgelina Cabrera, 26 años, soltera, oriental.

Alberto Teodoro Schreiber, 41 años, soltero, electricista, argentino y Margarita Hebe Lalanne, 21 años, soltera, argentina.

Antonio Cosentino, 40 años, soltero, empleado, argentino y Socorro Yolanda Garabento, 25 años, soltera, argentina.

Ricardo Teodoro Fleitas, 24 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Odilia Valentín, 21 años, soltera, oriental.

Juan Nicolleau, 48 años, divorciado, industrial, francés y Joaquina Igoa, 42 años, soltera, española.

13.a Sección —

Valdo Pablo Bonjour, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Fracema Petrona Figueroa, 19 años, soltera, oriental.

Héctor Manuel Lotito, 24 años, soltero, empleado, oriental y Francisca del Carmen Santos, 21 años, soltera, oriental.

Ovidio Avondet Tourn, 24 años, soltero, comercio, oriental y Nelda Renée Mesa, 18 soltera, oriental.

Luis Fernández, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Núñez Blanco, 23 años, soltera, oriental.

Orlando Fernández, 23 años, soltero, peluquero, oriental y Madorina B. Eizaga, 25 años, soltera, oriental.

Juan David Machín, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Matilde Florencia Gelpes, 38 años, divorciada, comercio, oriental.

Arnoldo Durán, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Inés Figueroa, 23 años, soltera, oriental.

Mario Curbelo, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Hernández, 26 años, soltera, oriental.

Cándido H. Cabrera, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Elena Zunino, 36 años, soltera, oriental.

Cayetano Torres, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Herminia Isabel Laco, 40 años, soltera, argentina.

Domingo Alejandro Gilmet, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Martina Cuevas, 46 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

William Arturo Profumo, 23 años, soltero, gráfico, oriental y Margot Furtado, 17 años, soltera, oriental.

Natalio Wáshington da Silva, 22 años, soltero, militar, oriental y Eusebia Albano, 17 años, soltera, oriental.

Aladino Laborde, 28 años, soltero, hacendado, oriental e Ida Josefa Molli, 27 años, soltera, educacionista, oriental.

Pedro Higinio da Silva, 47 años, soltero, comercio, oriental y Cecilia da Rosa, 24 años, soltera, educacionista, oriental.

Luis Onofre Viera, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Sabina Orlanda Cornejo, 16 años, soltera, oriental.

Gerónimo Pereyra, 38 años, soltero, militar, oriental e Irma Borad, 19 años, soltera, oriental.

Valentín Leites, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nela Edit Cartagena, 20 años, soltera, oriental.

Isabelino Ramírez, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Gil, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Mario Heber Castro, 34 años, soltero, empleado, oriental y Violeta da Rosa, 29 años, soltera, oriental.

Obilidio de Lema, 32 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Correa, 28 años, soltera, oriental.

José María Zabala, 34 años, soltero, pintor, oriental y María Esther Almada, 25 años, soltera, oriental.

Alberto Rodríguez Sotto, 34 años, soltero, aviador, oriental y Amanda Rodríguez Sotto, 31 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Pedro María Cáceres, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Adelia Martínez, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Albino Borgeaud, 40 años, soltero, jornalero, oriental e Iva Ferreira, 19 años, soltera, oriental.

Manuel Núñez, 45 años, viudo, jornalero, oriental y Alborinda Valdivieso, 29 años, soltera, lavandera, oriental.

Marcelino Manzoni, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Ernestina Tolentino, 17 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Juan José Ariceta, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Cotelo, 24 años, soltera, oriental.

Sixto Abrahan Burgos, 59 años, empleado, argentino y Dercia Coitinho, 54 años, soltera, oriental.

Ramón Mayorico Ferreira Hernández, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Ester Franchi, 20 años, soltera, oriental.

Dody Artigas Vallejo, 17 años, soltero, jornalero, oriental y María Celia López, 16 años, soltera, oriental.

Alfonso Claro, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Regina Croquis, 24 años, soltera, oriental.

Manuel Luis de los Santos, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Ciriaca Viera, 28 años, soltera, oriental.

Uruguay Escobar, 27 años, soltero, empleado, oriental e Isolina Díaz, 38 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Gonzaga Chaves, 29 años, soltero, comercio, oriental y Ernestina González, 21 años, soltera, oriental.

Marcilio Alves Pereira, 33 años, soltero, empleado, oriental y Carolina Dos Reis, 27 años, soltera, oriental.

Lizardo Selay, 24 años, soltero, ganadero, oriental y María Brenda Alonso, 29 años, soltera, oriental.

Máximo López Vique, 27 años, soltero, empleado, oriental y Romilda Eloísa Lazalde Ribeiro, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Ciriaco Hernández, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Amaro, 14 años, soltera, oriental.

Víctor Pereira, 45 años, soltero, jornalero, oriental y María Inés Goró, 29 años, soltera, oriental.

Eduardo Herrera, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mary Luz Martínez, 16 años, soltera, oriental.

José Alberto Aristimuño, 27 años, soltero, empleado, oriental y Deleazir Funiero, 22 años, soltera, oriental.

Manuel G. Fernández, 35 años, soltero, jornalero, oriental y María E. Fernández, 21 años, soltera, oriental.

Juan Alberto Iglesias, 22 años, soltero, empleado, oriental y Amabilia Collazo, 18 años, soltera, oriental.

Albaldo Rodríguez, 46 años, viudo, albañil, oriental y Juana Etchevarne, 30 años, soltera, oriental.

Serapio Arbornoz, 34 años, soltero, empleado, oriental y Agustina R. del Alba Enciso, 17 años, soltera, oriental.

Wáshington Gómez, 22 años, soltero, empleado oriental y Gladys Teresa Azcué, 16 años, soltera, oriental.

Gilberto V. Aristimuño, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Elia Casalás, 21 años, soltera, oriental.

Ulpiano Correa, 49 años, soltero, empleado, oriental y Ceferina Iturriagagoitía, 41 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Sebastián Elmida, 36 años, soltero, mueblero, oriental y Elinda Lihana Fernández, 27 años, soltera, oriental.

Olivo Leites, 37 años, viudo, jornalero, oriental y María Angélica Machado, 21 años, soltera, oriental.

Alfredo González, 28 años, soltero, comercio, oriental y Edelia Araújo, 35 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Aroldo Barreto, 36 años, soltero, jornalero, oriental y María Gregoria Pagliotti, 32 años, soltera, oriental.

Aníbal Hipólito del Horno, 23 años, soltero, empleado, oriental y Cádiz Cajaravilla, 19 años, soltera, oriental.

José Luis Acosta, 24 años, soltero, empleado, oriental y Felipa Verónica Mieres, 24 años, soltera, oriental.

Aparicio Rodríguez, 24 años, soltero, jornalero, oriental e Hilaria Blanca Mariño, 23 años, soltera, oriental.

José Eusebio Rovira, 40 años, viudo, hacendado, oriental y María Benita Terán, 39 años, soltera, oriental.

Angel Custodio Aquino, 54 años, soltero, criador, oriental y Ramona Taño, 38 años, soltera, oriental.

Fernando Gómez, 48 años, divorciado, jubilado, oriental y Elvira Silvera, 30 años, soltera, oriental.

Francisco Eloy Reyes, 39 años, soltero, jornalero, oriental y María Inés Silva, 34 años, soltera, oriental.

Juan Bautista Falero, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Eliana Inés Hernández, 29 años, viuda, oriental.

Juan Ramón Fassio, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Medeiros, 16 años, soltera, oriental.

León Machado, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Esther Cardozo, 34 años, divorciada, oriental.

Justino Pérez, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Amara Fernández, 21 años, soltera, oriental.

Francisco López, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Brito, 16 años, soltera, oriental.

Joaquín Sacarías Vega, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Vaz, 27 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Beclara Abrendio Martinos, 31 años, soltero, oriental y Dora Haydée Valle, 31 años, soltera, oriental.

Raúl Jaureguiberry, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Francisca Rojas, 15 años, soltera, oriental.

Carlos María Lanz, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Aurelia Vidal, 28 años, soltera, oriental.

Orestes Isaac Ferreira, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Otilia Gutiérrez, 26 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Aniceto Machado, 46 años, soltero, comercio, oriental y Juana Gómez, 40 años, soltera, oriental.

Adán Medeo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Martínez, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Andrada Héctor Gerónimo, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Pereira Juana, 29 años, soltera, oriental.

Casiano Hipólito Aparicio, 32 años, soltero, chauffeur, oriental y Odilda González, 32 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Eulogio Gonzaga Roja, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nelsa Medina Acosta, 23 años, soltera oriental.

Miguel Angel Larrosa, 27 años, soltero, militar, oriental y Sara Teenera, 15 años, soltera, oriental.

Lino Ramón Cisneros, 26 años, soltero, pintor, oriental y Fanny Gladys Ramírez, 19 años, soltera, oriental.

Santiago Medina, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Zulema Amabecia Pereyra, 19 años, soltera, oriental.

Epifanio Capuiville, 36 años, soltero, criador, oriental y Berta Artigas Laderecina, 36 años, soltera, oriental.